

Esta obra es una reproducción digital de un documento propiedad del Ministerio de Cultura que ha sido objeto de un proyecto de restauración y digitalización por el Instituto del Patrimonio Cultural de España y se conserva, en depósito, en la biblioteca Tomás Navarro Tomás del CSIC.

Podrá ser utilizada con fines de consulta, estudio o investigación, siempre que se respete la autoría y la integridad de la obra, en los términos previstos por la legislación vigente. No se permite en ningún caso el uso comercial de la obra, ni en todo ni en parte. Cualquier otra utilización deberá ser autorizada expresamente por el CSIC.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA

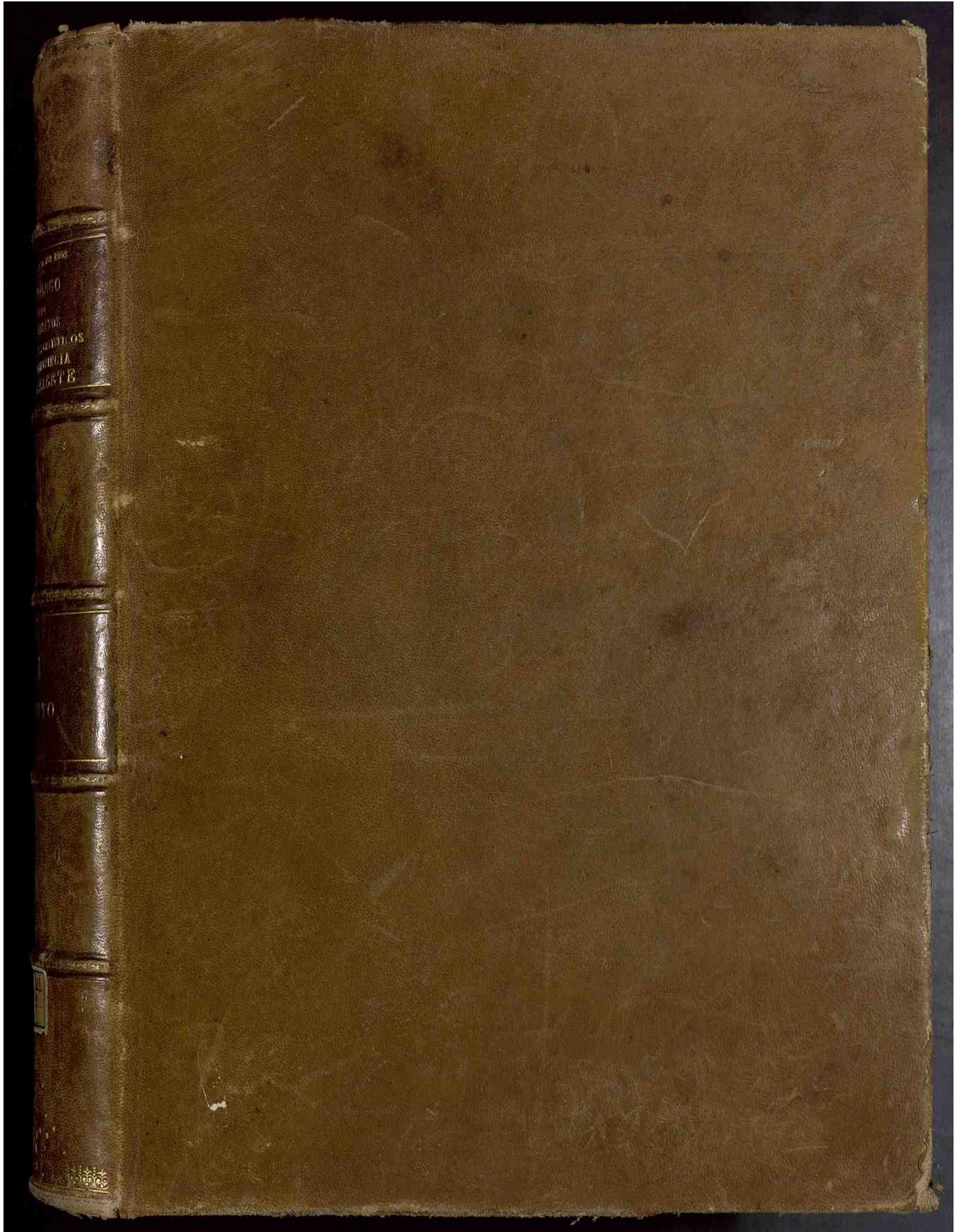
DIRECCIÓN GENERAL  
DE BELLAS ARTES  
Y BIENES CULTURALES  
  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DE ESPAÑA

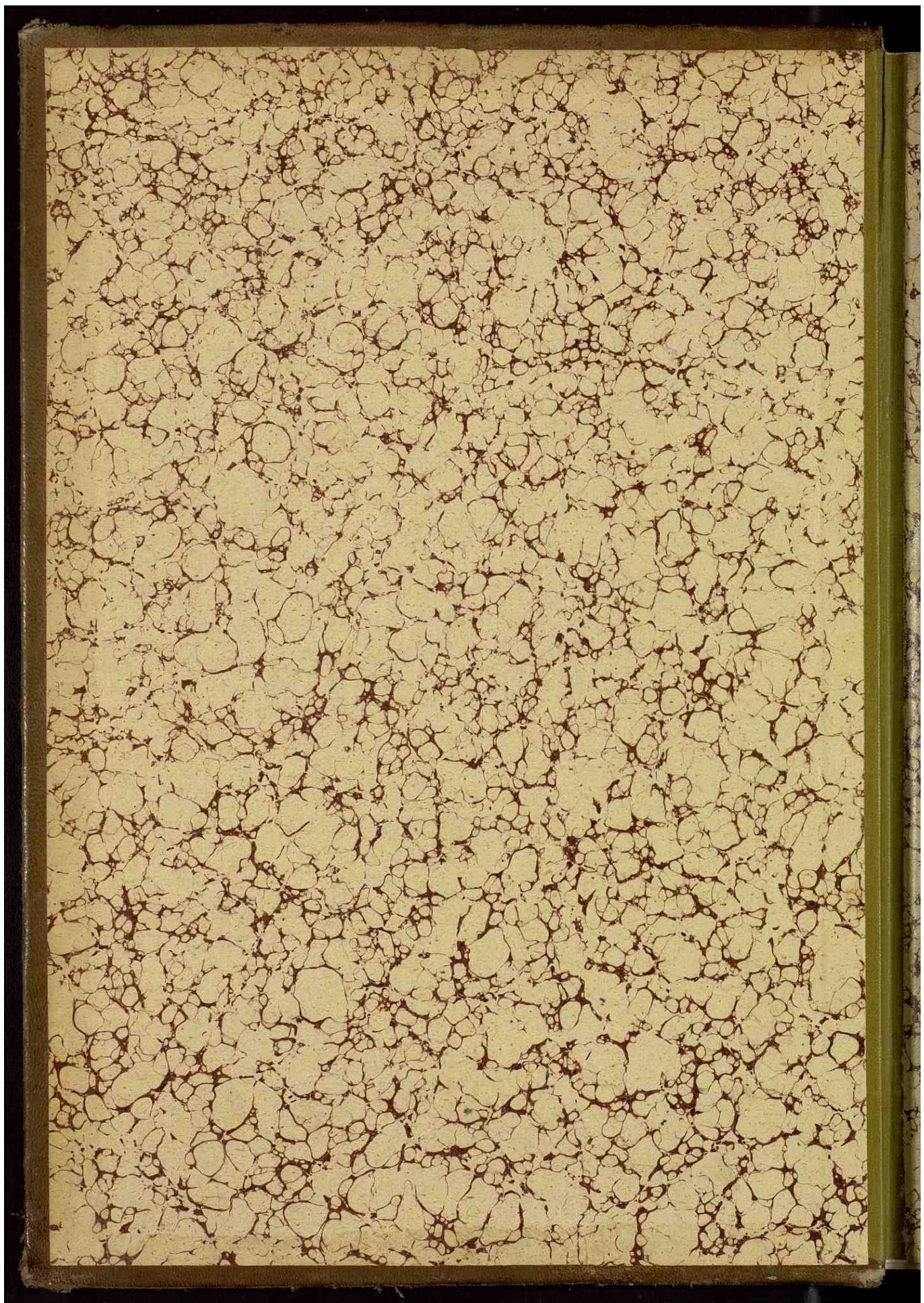


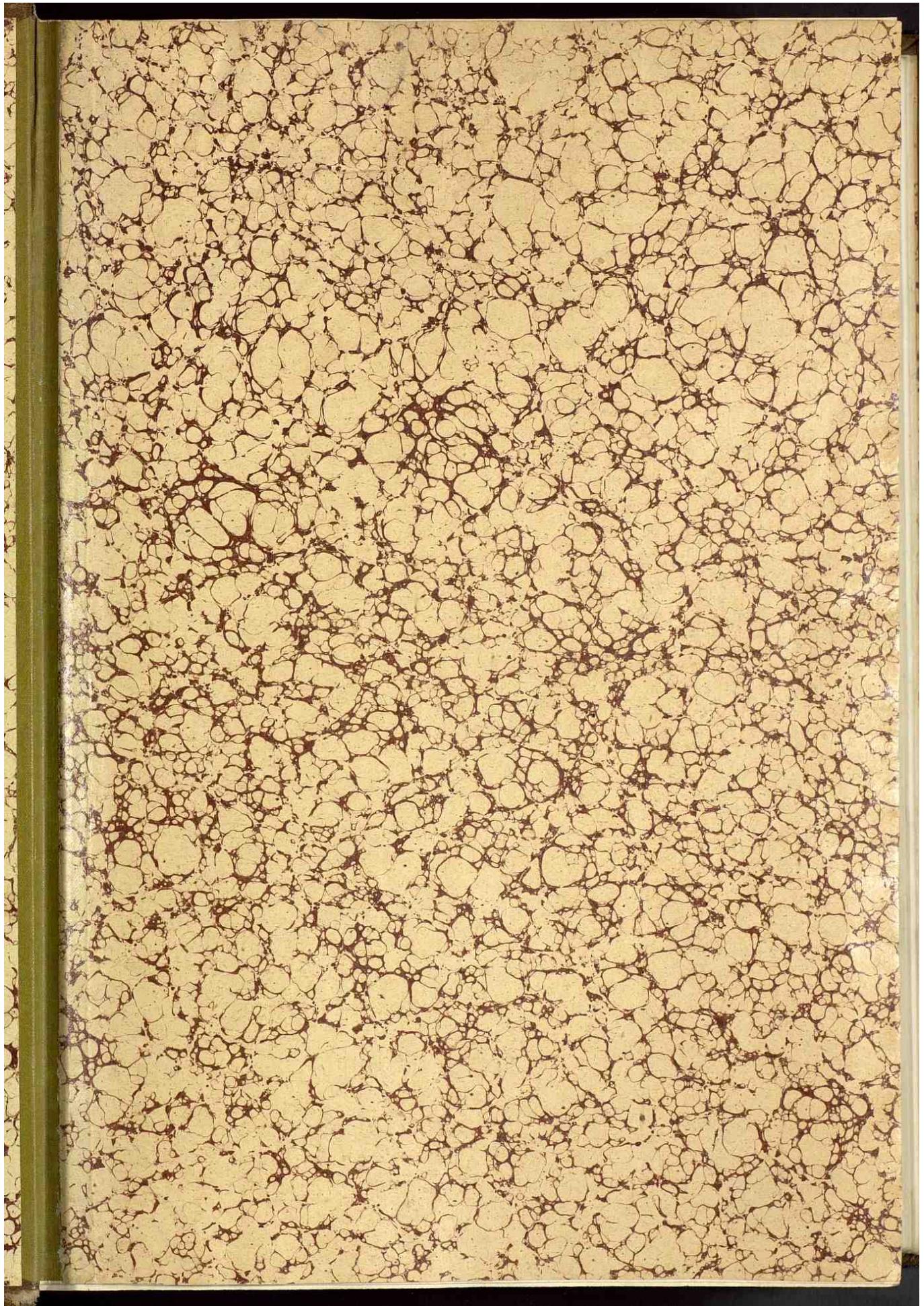
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

 **CSIC**  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS







Catálogo  
de los  
Monumentos Históricos y Artísticos  
de la Provincia de  
Albacete

# Catálogo

de los

Monumentos Históricos y Artísticos

de la Provincia

de

# Albacete

Formado en virtud de R. O. de 31 de Marzo de 1911

por

D. Rodrigo Almador de los Ríos

Tomo I

Texto



Catálogo  
de los  
Monumentos Históricos y Artísticos  
de la Provincia de  
**Albacete**

Es la Provincia de Albacete, modernísima circunscripción, trazada, como otras muchas de la Península, arbitrariamente y por conveniencias de la política y de la administración el año de 1833, constituyéndola, en consecuencia, elementos allegadizos de no grande homogeneidad, bien que no faltos de parentescos en absoluto.

No es pues para extrañar así, que, siendo  
unidad política y administrativa tan re-  
ciente, ni ofrezca todavía en su conjunto ca-  
racteres privativos y determinantes esta Pro-  
vincia, ni tenga en realidad fisonomía pro-  
pia, y que carezca de tradiciones y de abo-  
lengo, conforme, en suma, de personalidad  
carece en el campo de la Historia y de las  
Artes.

Abarca en su totalidad 15.466 kiló-  
metros cuadrados de superficie exten-  
sión, la cual se reparte, con multitud de  
aldeas, quintas y pequeños caseríos, en  
los ochenta y tres Ayuntamientos de sus  
ochos Partidos Judiciales, y linda por  
el N. con la Provincia de Cuenca, con  
las de Valencia y Alicante al E., al

S.E. y al S. con las de Míriva y Grana-  
da, al SO. con la de Jaén, y finalmente,  
con la de Ciudad-Real á Ocaso.

Su población, según el Censo de 1897,  
era en tal fecha de 233.005 habitantes de  
hecho, y 236.345 de derecho, participan-  
do el terreno, y los habitantes mismos, con  
 arreglo á las zonas del carácter y de las  
condiciones de estas circunscripciones con-  
finantes, como formada la de Albacete  
con segregaciones, más ó menos consi-  
derables, de algunas de las otras.

Contribuyeron principalmente á la  
creación de la nueva Provincia las an-  
tiguas demarcaciones de Cuenca, Mú-  
ria y La Mancha Alta, desprendién-  
dose de la primera, en el Partido de

San Clemente, las calidades que hoy figuran en los de Casas-Ibáñez, Albacete, La Roda y Almansa; de la segunda, en los Partidos suyos de Albacete, Chinchilla, Ciera, Hellín y Segura de la Sierra, poblaciones de distinta categoría, que actualmente corresponden á los Partidos de Albacete, Chinchilla, Casas-Ibáñez, Yeste, Hellín y Almansa, y por último, adjudicándose de La Mancha Alta, en el Partido que se denominaba de Alcaraz, villas, aldeas y lugares de los que aparecen en los de Alcaraz, Chinchilla, La Roda y Yeste. De manera que, en lo eclesiásticos, resulta sometido el territorio de la Provincia á la jurisdicción inmediata del Arzobispado de Toledo,

á la de los Obispados de Cartagena, Cuenca y Orihuela, y á la exenta de la Orden Militar de Santiago.

Son los ocho Partidos Judiciales en que Albacete distribuye su circunscripción, el de Alcaráz, el más poblado de todos, con 35.956 habitantes de hecho, y 37.710 de derecho, el cual confina por el S. con la Provincia de Jaén, por O. con la de Ciudad-Real, por Levante con los Partidos de Chinchilla y Yeste, por N.E. con el de Albacete, y por el N. con el de La Roda. Siguenle después, por orden de densidad, el de este último nombre, con 34.934 habitantes de hecho y 35.658 de derecho, partiendo límites con Cuenca y Ciudad-Real por N. y

N., y con los de Casas- Ibáñez y Chinchilla por E.; el de Casas- Ibáñez, límite de Valencia por N.E., de Almansa y Chinchilla por el S., de Albacete por el S.O. y de La Roda por el N.O., con 30.582 habitantes de hechos y 30.530 de derecho; el de Albacete, que da nombre á la Provincia, y se halla situado casi en el centro de ella, entre Casas- Ibáñez y La Roda por N. y N.O., Chinchilla por E. y S. y Alcaraz por S.O., con 29.615 habitantes de hechos, y 29.260 de derecho; el de Chinchilla, enclavada entre los de Casas- Ibáñez al N., Almansa al E., Hellín y Yeste al S., y Alcaraz y Albacete al O., con 27.174 habitantes de hechos, y 27.569 de derecho; el de Hellín, al

S.E., lindando con Muricia, al S.O. con Yecla,  
al N. con Chinchilla y al N.E. con Al-  
mansa, el cual tiene 28.689 habitantes de  
hecho, y 28.138 de derecho; el de Yecla,  
que, menos poblado, cuenta 23.791 habi-  
tantes de hecho y 25.215 de derecho, y por  
el S.E. mantiene el contacto con la Provin-  
cia de Muricia, por el S. toca en la de  
Granada, y en la de Jaén por el S.O.,  
mientras por N., N.E. y N.O. linda respec-  
tivamente, con los Partidos de Chinchilla,  
Hellín y Alcaráz; y por último, el de  
Almansa, al E., que con Valencia, Ali-  
cante y Muricia confina en irregular mo-  
vimiento, con el Partido de Hellín al S.,  
con el de Chinchilla al O., y con el de  
Casas- Ibáñez al N., registrándose en

el 22. 273 habitantes de hechos y 22. 255  
de derecho.

La línea de demarcación divisoria  
arranca por el extremo N.O., Partido Ju-  
dicial de La Roda, tomando origen en  
el río Táncara, entre el Provencio, que  
corresponde al Partido de San Clemente  
en la Provincia de Cuenca, y Socué-  
llamos, que al de Alcázar de San Juan  
en la de Ciudad-Real pertenece; des-  
envolviéndose luego hacia Oriente, y pasan-  
do al N. de Almaya en el Partido men-  
cionado de La Roda, y S. de las Casas  
de Harr en el referido de San Clemente  
de la Provincia de Cuenca, corta por  
vez primera el caudal del antiguo Su-  
erón ó Lúcar, al E. de Villargordo,

para remontarse por Tarazona de la Mancha, Madrigueras y Navas de Sorguera en la circunscripción de Casas-Íbáñez y dirección de Villargordo de Cabriel, Partido de Requena y Provincia de Valencia, desde donde sigue el curso del citado río Cabriel algún tiempo por Alberá y Villa de Vés, en el Partido de Casas-Íbáñez, para torcer bruscamente al mediodía.

Corta allí de nuevo á su paso el río Júcar; y en esta dirección camina hasta Almansa, inclinándose después en variá ondulación al E., y discurriendo cerca de la Venta de la Encina, y de Sax y Villena en la región de Alicante, - donde cruza el río Vinalapó, - sigue al N. de

Yecla, de Sumilla y del Puerto de la  
mala Mujer en la Provincia de Mur-  
cia, se encamina por ella hacia las más  
genes del río de Moratalla, se interna con  
accidentadas oscilaciones por las cercanías  
de las Sierras de la Caibilla y Grilla-  
mona, donde se avecina á la circunscrip-  
ción de Granada, y subiendo en la direc-  
ción septentrional por el Calar del Mun-  
do, al E. de Siles y confluencia de los cur-  
tos de agua Río frío y Guadalimá, conti-  
núa por el S. de Villa Rodrigo en la Pro-  
vincia de Jaén, á corta distancia del  
Guadarmena, á Levante de Villa Man-  
rique en la de Ciudad-Real, para cor-  
tar en su trayectoria la Sierra de Al-  
caraz, y seguir al Oriente de Montiel y

Villanueva de la Fuente, lugares propios de la indicada Provincia, O. de la Osa de Montiel y El Bonillo, en el Partido de Alcaraz, y E. de Villarrobledo en el de La Roda, hasta el Táncara, punto en el cual se enlazan los dos extremos de la línea.

Con desigual relieve, esta circunscripción, así determinada, hallase á veces poblada de pintorescos valles, y á truchos salpicada de terrenos ásperos e incultos; cruzada en varios sentido por ondulantes sierras y encumbrados montes; deprimida unas veces, con tierras estériles como el Desierto; provista otras, de mesetas dilatadas, ó levantadas planicies "que desecen con fuentes y rá-

pidas pendientes hasta el nivel del mar," y  
surcada de profundísimos barrancos en  
ocasiones, figurando en la porción septen-  
trional y más considerable de las dos en  
que la estepa mediterránea ó del lí-  
itoral se divide, y distinguiéndose en la es-  
mara tres principales zonas, según las  
determinan las condiciones del terreno.

A la propia de las planicies, de las  
montañas y de las laderas hasta 850  
metros de altitud, dan el nombre de cál-  
da templada los técnicos; el de fría tem-  
plada, a la que de preferencia se extien-  
de por la parte superior de la Sierra de  
Alcaráz, y es percibir también de las mon-  
tañas y laderas que alcanzan desde 850 á  
1.000 metros en la umbra; y el de fría

por último, á la que corresponde á los picos y laderas de las umbrias desde 850 á 1.400 metros de altitud, y desde 1.000 á 1.500 metros en los mismos parajes de la solana (1).

En aquella porción de la gran cuenca terciaria por la cual se dilata la Provincia de Albacete, - no sin cierta regularidad y por su orden, se presentan los terrenos paleozoicos, los triásicos, los jurásicos, los cretácicos y los nummulíticos, cruzados frecuentemente por variedad de rocas ígneas y eruptivas. Sobre los paleozoicos tiene asiento Alcaraz, apareciendo, con diversidad de caracteres, formadas en ellos las rocas de areniscas, calizas y

---

(1) D. Federico Botella, Descripción geológico-minera de las provincias de Murcia y Albacete (1868), pág. 3.

pizarras, estas últimas desde los "exquisitos  
oxílicos y talcosos, muy suaves, muy brillan-  
tes, y sembrados de laminillas micaeas";  
hasta las pizarras "compactas, duras y  
silíceas" (1).

Triásicos son, y quizás en su mayor  
desarrollo según Botella, los terrenos de  
Bienservida, Bogarra, Lagunas de  
Ruidera, Paterna, Povedilla, Realid,  
cerámicas de Riopar, Salinas de Piñi-  
lla, Salobre, Vianos, Villapalacios y  
Viveros, en el Partido Judicial de Al-  
caráz, y los de Almansa, entre el bon-  
teagre y Alpera, mostrándose sobre-  
puestos a los paleozoicos, y "por lo común,

(1) Botella, Descripción geológico-minera, ya citada,  
pág. 28.

en contacto con erupciones de dioritas púrpuras y serpentinas." Según el ingeniero Sr. Tello (1), estos terrenos triásicos superiores, ó de margas irisadas, representados por depósitos de margas y arcillas rojas y azuladas, aparecen también en las inmediaciones de Hellín, desarrollándose notablemente hasta las Sierras de Segura y de Alcaráz; en las proximidades de Ríopar con areniscas abigarradas; con la caliza permiana en las principales alturas, conteniendo los críaderos de calamina de San Juan de Alcaráz, mineral que se manifiesta en las cerámicas de Este, y en otras localidades próximas; en el muschelkalk, ó caliza conchera, y

(1) Memoria geológica sobre el distrito minero de Sierra Almagrera y Murcia (1852).

las margas ó arcillas irisadas del fondo de los valles y de las colinas de segundo orden en capas alternantes de yesos con sal gema, arcillas y lignito cobrizo, yesos lechosos, de poca potencia, se prolongan a grandes distancias como en Bienvenida (Alcaraz).

Afloramientos de formación jurásica, se manifiestan asimismo cerca de Hellín, y en Alatáz, Villar y Carchelén, Partido de Casas-Ibáñez, descubriéndose con interrupciones hasta casi tocar en la ciudad de Albacete, y figurando sobre terrenos cretácicos Ayora, el Calar del Mundo, Férez, Létur, Molinicos y Yeste, en el Partido Judicial de este nombre, con Casas-Ibáñez, Casas de Ves, Villa de Ves, Villapalacios y Villatoya,

en el del citado Casas-Íbáñez, y Cotillas, Rispar y Villaverde en el de Alcaráz; incremento notable adquiere al S.O. de la Provincia este terreno, en Santiago del Hornillo y San Juan de Alcaráz, si bien se oculta por bajo de los terrenos terciarios hasta cerca de Montealegre y Almansa (Almansa), Bonete (Chinchilla) y Carchelén (Casas-Íbáñez), y produce al contacto del triás el oriadero de calamina y blenda de San Juan de Alcaráz, tan renombrado, presentándose también, mal advierte Pelliros, en Hellín y en Balazote.

No se muestra el nummulítico en la Provincia de Albacete; pero dominando en ésta como en la de Murcia

la formación miscena en sus dos grandes divisiones marina y lacustre, — aunque con caracteres exteriores poco variados, en su aspecto marino aparece constituyendo terrenos propios de los Partidos de Albacete, Alcaraz, Almansa, Chinchilla, Hellín, La Roda y Teste, como son los de Pozo-Cañada (Albacete), El Ballestero, Casas de Lázaro, Masegoso, Peñascosa y Robledo (Alcaraz), Alpera y el Montealegre (Almansa), Alcadozo, Bonete, Corral Rubio, Chinchilla, Fuente-álamo, Hoya-Gonzalo, Madridroño, el Molatón, Peñas de San Pedro, Petrola, Pozo-Hondo, Pozuelo y San Pedro (Chinchilla), Albatana, Hellín, Isso, Liétor, Óntur y Tobarra (Hellín),

Senzia (La Roda) y Elche de la Sierra  
y Nérps (Yeste).

Alí pues, tomando nacimiento y origen  
en el litoral, el terreno mioceno marino,  
en el que se forma el río viadero de arri-  
fe de Hellín, — después de extenderse por  
la de Murcia, "llega en la Provincia  
de Albacete hasta una línea limita-  
da por El Bonillo (Alicarras), Senzua  
(La Roda), San Pedro, Chinchilla e  
Higueruela (Chinchilla), sin más inter-  
rupción que el pequeño islote lacustre  
desde Isso (Hellín) a Sorozos" (Yeste).

A la formación miocena lacustre  
ó de agua dulce, en contraposición a la  
marina, corresponden los terrenos de la  
propia Albacete, con los de Balazote,

Barraxa, La Herrera y La Gineta en su Partido; los de El Bonillo, en el de Alcañiz; los de Bornate, Carcelén, Casas de Juan Núñez, Cenizate, Fuentebilla, Golosalvo, Jorquera, Mahora, Motilleja, Navas de Jorquera, Pozo-Lorente, La Reueja y Valdeganga, en el Partido de Casas Ibáñez; los de El Rosario é Higueruela, en el de Chinchilla; los de Fuensanta, Madrigueras, Mina-ya, Montalbos, Minuera, La Roda, Tarazona, Villargordo del Júcar y Villarrobledo, en el de La Roda, y los de Socovos en el de Veste, ocupando en esta disposición toda la parte boreal de la Provincia, para entazar luego con las maneras castellanas, y seguir en

dirección más ó menos decidida hacia el centro de la Península.

Habré reparado el ingeniero Sr. Botella, antes citado, que, si por lo común, suele determinar la acción orogénica el curso de los ríos, en esta Provincia, toma en otras varias, no hay escasa correlación entre la dirección de los aguas y la de las sierras, resultando por consiguiente notorio desacuerdo entre la orografía y la hidrografía de la circunscripción provincial de Albacete. Corren por ella mal principales, con algunos otros sus tributarios, - que la mayor parte del año son verdaderas ramblas, - el Cabriel, el Túcar, el Segura, el Mundo y el Guadarrama ó Guadalmena, segúm con variada ortografía le llaman los autores.

Es el Cabriel el río más septentrional de todos ellos. Viene de la Provincia de Cuenca, bordea en una extensión como de sesenta Kilómetros la parte N. del Partido Judicial de Casas-Blanca, pasa por Villatoya, y sirviendo de límite a las Provincias de Albacete y Valencia, camina ensorjada profumadamente entre las mesetas terciarias inmediatas, y sin recibir ningún afluente notable, se une poco después de salir de esta Provincia con el Júcar, ya en la de Valencia. En las proximidades de sus márgenes, son explotadas diversas minas de lignito, cuya importancia es realmente bien escasa.

Después de haber cruzado la Provincia de Cuenca, de donde también procede, penetra el Júcar en la de Albacete

por juntos á Villargordo, que al Partido de La Roda corresponde; inclinase desde allí hacia Levante, y discurriendo ya desididamente en este sentido, señala los confines del Partido des- puesada con los de Albacete y Casas-Blanca; se introduce en este ultimo, pasa por Sorque- ra, y Alcalá del Júcar, y desde allí se remonta al N.E. fecundando los terrenos de Villa d'Vés, y habiéndose deslizado a través de dilatadas llanuras torcianas por espacios de cerca de cien Kilómetros, y recibido á su paso por ellos algunos afluentes, un pequeño canal de des- agüe, el Alameda y el Valdemembra, sale del Partido y de la Provincia, y al poco trecho se le incorpora el Gabriel, con el cual curvina por la Provincia de Valencia, para desembozar en el Mediterráneo.

En el Partido de Alcaráz, pasadas las altas cumbres de la Sierra de este nombre, y dentro de aquella esparcidas en una denominada del Calar del Mendo que ruge y da bramidas espantables, oídas a diez leguas de distancia cuando se desencadenan ciertas vientos, originan toma el río Mendo. Su manantial, que se despeña desde 190 metros de altura, forma al caer isto lisona cascada, resabiendo "primeraamente sus aguas cincuenta metros antes de llegar al fondo en pequeña concha (1), de la cual se escapan de

(1) Estas aguas del manantial del Mendo, batidas por el aire desde la altura desde donde se despeñan, se hallan a una temperatura tan baja que, cuando al llegar a la concha en que se reúnen - dice el ingeniero Sr. Botella - el dia 3 de Julio de 1863, intentado por lo pintoresco del sitio y la transparencia del manantial, quisiese refrescar en ellas mis miembros fatigados, sentí... para tirados todos mis encajimientos, lagrando con gran trabajo alcanzar las ondas. "A 7' chalé," - concluye - estas aguas en la caldereta, al robar de menor temperatura en Febrero del 1867, y a 8' del manantial de la misma concha" (Op. cit. p. 4).

rasera, derramándose entre peñascos, roba y malezas, para unirse por último en el cauce con otros manantiales que allí mismo brotan." Un poco más abajo, recibe este río el arroyo de la Vega; cruza juntos á los viaderos de calamina de Ríopas;" atravesia "la prolongación de la Sierra del Catar;" penetra en el Partido Judicial de Este en dirección N., pasando por Alyna; traece luego al S.E. en el Partido Judicial de Hellín regando á Lítor, y se une por último con el Segura en este mismo Partido, no sin haberse sepultado "entre las profundísimas costas de Peñas Horadadas, del Infierno y de los Almendres," aunque "sin recibir en todo su curso ningún otro afluente importante sino la Rambla de Cobarrá, formada del arroyo de Minatéa y de la Rambla del Saltador,

que reúnen las aguas de la parte media oriental de la Provincia de Albacete "(1).

Nacida en las faldas orientales de la Sierra que le pone su nombre, ya en la Provincia de Jaén, el río Segura "entra a poco distancia en la de Albacete, y sigue caminando por lo más frondoso" de los montes que el Partido Judicial de Uste-oriental, "aumentadas sus vertientes con las del Toribilla, el Albariza, el Yurmete y el Turi"; en esta disposición invade el Partido Judicial de Hellín donde recibe las aguas del condado de Montejo, incorporado con el mal, llega a la Provincia de Albacete.

Entre la villa de Balazote, Partido de Albacete, y la de Pozuelo, en el de Chinchilla,

(1) Botella, Op. cit. loco cts.

á 40 Kilómetros N. de Alcaraz, tiene origen el  
Guadarrama ó Guadalmena, río de escasa im-  
portancia por su caudal, y poco que recorre muy  
corto trácto, naciendo en el Madalquino; pero,  
con los vertientes á las famosas Lagunas de  
Ruidera, marca la divisoria casi invisible  
que, en las altas planicies de la Mancha,  
separa las aguas del Mediterráneo de las  
del Océano, y cuando por la situación de su  
nacimiento parecía destinado á verter su eje-  
rente en el Guadiana, atravesada sistema  
Mariano, y lleva su caudal al celebra-  
do Bétis.

Lagunas, ó depósitos naturales de aguas  
estancadas formarse en las altas planicies  
de la Provincia, salinas las unas, como las  
de Pétrola, en el Partido Judicial de Chin-

chilla, y dulces las vías, como las tan famosas  
Lagunas de Ruidera, reputadas en el Partido  
de Alcaráza cual origen del Gradiana. Situa-  
das éstas en terrenos de formación triásica,  
al principio de los Campos de Montiel, y con  
fines por tanto de las Provincias de Alcaze-  
bre y Ciudad Real, de ellos desciende la Rela-  
ción topográfica hecha de orden de Felipe  
II en 27 de Noviembre de 1575, relativa a la  
Ossa de Montiel, en la sigüima de sus  
preguntas:

“... a la parte de poniente, una legua  
desta villa para mas o menos, va el quadia-  
na, y va hacia do se pone el sol, y se hacen  
en el término desta villa unas lagunas de  
agujas de grandes pielagos, y grandes y hon-  
dias, tanto que las andan con barchetas,”

siendo tal su profundidad, "que por muchas partes está seis e syete estados de fondo" (1).

Habían sin duda excitado de tan singular manera la fantasía popular aquéllos extraños depósitos de agua dulce, como para que, apoderada de ellos la leyenda, —según habrá de ser con otras particularidades advertido á su tiempo,— carácter literario adquiriese ésta en la pluma de Cervantes. Refiriendo, con efecto, el héroe de la Mancha las maravillas que habría presenciado en la célebre Cueva de Montesinos, ponía en lábios de éste muy expresiva plática, dirigida á su primo Durandante, en la cual le hablaba

(1) Biblioteca del Escorial, Descripción de los pueblos de España, Ms., t. III jT-t-14, A-236; respuesta 2o, folio 36o vuelto

de su escudero Guadiana y de la "dueña Ruidera y sus siete hijas y dos sobrinas," a quienes allí tenía encantados el sabio Merlin, hacía muchos años; "y aunque pasan de quinientos, — decía, — no se ha muerto ninguno de nosotros; solamente faltan Ruidera y sus hijas y sobrinas, las cuales llorando, por compasión que debió de tener el Merlin de ellas, las convirtió en otras tantas lagunas, que ahora en el mundo de los vivos y en la provincia de la Mancha las llaman las lagunas de Ruidera; las siete hijas son de los reyes de España, y las dos sobrinas, de los caballeros de una Orden santísima, que llaman de San Juan" (1).

(1) El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, II.<sup>a</sup> parte, cap. XXIII. Flechadas Guadiana "fui convertido en un río llamado desmesoroso nombre, el cual, cuando llego á la superficie de la tierra y vió el sol del otro cielo, por tanto el pesar que sintió de ver que yo digabas que se sume-

El doctor académico Pellegrín, en las notas de su edición de la obra de Cervantes (1799), afirma que "la Ruidera era un lugar que pertenecía á la Orden de Santiago, y de que se hace mención en un instrumento de S. Fernan-  
do del año de 1243 citado por Chaves en su  
Apuntamiento Legal: fol. 173. ahora es un des-  
poblado, reducido tal vez á lo que se llama el  
Heredamiento de Ruidera, que se compone de  
unos molinos." "Acaso, — prosigue, — de este Lue-  
gar antiguo se diceron y llamaron Las Sagu-  
nas de Ruidera, que según nuestro autor (Cer-  
vantes) eran nueve, como se ha visto." Con el  
testimonio del "Comisario Ordenador, Arquitecto

gicó en las entrañas de la tierra; pero, como no es posible dejar de atra-  
dir á su natural corriente, de mando en mando sale y se muestra donde  
el sol y las gentes le vean." "Vánde administrando de sus aguas las referidas  
lagunas, con las cuales, y con otras muchas que se le llegan, entra pomposo  
y grande en Portugal."

mayor de Sella y el de la villa de Madrid." Dr. Juan de Villanueva, y ayudado por el Plano geográfico de las citadas Lagunas, manifiesta que éstas son en número de trece, y que "cupan el terreno de más de legua y media." De ellas, "la Colgada tiene de extensión ó de largo 3400 varas, de ancho más de 300, de altura ó profundidad ya 16. ya 20. ya 22. brazas por todo su centro; y por las orillas, ya 6. ya 8. brazas" (1).

Clementín por su parte, en las notas alíndimas de la edición que hizo del Quijote, dice que Pettier "reconoció hasta trece [lagunas], y todavía, expresa, no son todas, porque no contó las dos más altas, que se llaman, la primera Charca Escudero, y

(1) Tomo VI, págs. 329-331. El plano figura a la pág. 25.

la segunda Laguna Blanca, acaso porque  
suelen quedar secas en la estación del calor,  
y se estarian cuando Villanueva resonase el  
terreno." "Signen luego por este orden, - con-  
tinua, - la de Ruipérez ó del Concejo, la Tína-  
ja, la de S. Pedro, la Redondilla, la Lenqua  
ó Puenga, la Salvador, la de Santo Mor-  
cillo, la Batana ó Burruosa, la Colgada,  
la del Rei, la Cueva de la Morenilla y  
la Cenaguerra." "Abundan todas de pesca."  
"La mayor es la Colgada, que tiene 3100 varas  
de largo y 300 á 400 de ancho: la del Rei tie-  
ne la misma anchura y 1200 varas de lar-  
go;" y haciendo constar que "la profundidad  
varia mucho," aunque "generalmente es gran-  
de," concluye el ilustre escritor mencionado  
manifestando que "no deja de ser curioso

que el albañal que hacía en la Plaza del Co-  
tros de Córdoba se llamase "Vecinderría", que  
Estebanillo González en su "Vida Manó ca-  
ños de Bacinguerra", recordando la laguna  
de Cenaguerra "(1). A pesar de las indica-  
ciones de Clementino, y de acuerdo con las  
del ingeniero de Minas D<sup>n</sup> Francisco Naran-  
jo, quien las reconoció el año de 1850 duran-  
te ocho días consecutivos, sólo son mencio-  
nadas tres lagunas, que son las mismas  
reconocidas por el arquitecto Villanueva,  
de quien tomó Pellicer los datos que  
utiliza.

Por lo demás, la falta casi completa de  
arbolado en la Provincia, ha hecho que no  
abunden en ella las fuentes naturales,

---

(1) Tomo IV, pág. 434.

contándose, sin embargo, como principales, las de los Ojos de San Jorge, las de los Ojos del Molinar, que riega la vega de las Peñas de San Pedro en el Partido de Chinchilla, la Fuentanta, la intermitente del Cargantón de Alyna, en el Ayuntamiento de este nombre, Partido Judicial de Yeste, y otras varias que afloran en los de Alcaraz, Hellín y el ya mencionado de Yeste. Como minerales, de más o menos importancia, y de clasificación aún dudosa en su mayor número, existen diversos manantiales en la Provincia, tales como los sulfurosos de Azarague y Santa Quitéria en el Partido de Hellín, los salinos de Chinchilla, los sulfurosos de Petrola en este mismo Partido, los ferruginosos de Fuente podrida en Villatoya, Partido Judicial

de Casas-Ibáñez, y los de Tú, en el de  
Yeste. En cambio, de la configuración de  
los relieves que accidentan el suelo de estas  
circunstancia administrativa, resultan mul-  
titud de pequeños cursos de agua que corren  
en diversas direcciones, para morir en otras  
principales, y que tienen denominaciones di-  
versas á las veces, según la jurisdicción por  
donde caen. Comienza así, con el llamado Río  
de Balazote, el mal tomado origen de los arro-  
yos desprendidos de las derivaciones occiden-  
tales de la Sierra de Alcaráz, se remonta al  
N. por cerca de La Herrera, en el Partido  
de la capital, y con nombre de Río de Sobe-  
ra, llegará Albacete, desde donde con elape-  
lativo de Canal de Albacete ó de María  
Cristina, marcha decidido en la dirección

septentrional, para incorporarse al Júcar entre la villa de Valdeganga y la aldea de Cubas, ya en el Partido de Casas Ibáñez.

Vierten sus caudales en el Segura, el Río Túmeta, que bordía el límite más meridional de esta Provincia con la de Jaén; el Tú, que pasa cerca de Jerte, y desemboca en las proximidades de la aldea de Pinos Puente; el Caílla; el Río de Létiz, y diversidad de arroyos, los cuales, ó caminan directamente hacia el Segura, ó desaguan en el Mundo, su afluente, según acontece con el llamado Río de los Endrinalos, que del Partido de Alcaráz procede. Engresan el Júcar, el Río de Lenzosa, el Valdementra y la Rambla de la Graja, y se incorporan al Guadarmena el Río Angorrillas, el Turuches y el Similla.

Por concurrir en ella circunstancias verdaderamente notables, ofrece esta Provincia no dudoso interés en su orografía. Porque si bien es cierto que, con Almáns, han afirmado algunos no existir en realidad enlace entre el sistema Ibérico y el Mariáñico, pues uno y otro se hallan entre sí separados por una meseta intermedia de grande extensión, que los hace por entero independientes uno de otro también, distintos y muy distanciados, aún en sus ángulos más próximos, — no lo es menos que estudios posteriores han venido a demostrar para los técnicos que la unión de ambos sistemas precisamente se verifica en los términos jurisdiccionales de la Provincia de Albacete.

"De la Sierra de Albarracín," co-

respondiente como es sabido al sistema Ibérico, "se desprende un ramal que divide las aguas al Cabriel y al Júcar, formando junto á Villar-gordo del Júcar, en el Partido de La Roda, "la Sierra llamada de las Contreras," cortada por el antiguo Surrone cerca de la villa de Lorquera, ya en el Partido de Casas-Ibáñez; desde este punto, comienzan los relieves del indicado ramal á deprimirse en apariencia de tal suerte, que sólo presenta "humildes culturitas" desde Chinchilla, y caminando por entre Albacete y Tobarra en aquel Partido, pasa por la aldea de Venta Nueva en el mismo, y llega hasta más allá de Peñas de San Pedro, "donde se une con las Sierras de Alcaráz y de Segura." No hay en realidad, sin embargo, depresión seme-

jante, pues á juicio del ingeniero á quien par-  
ticularmente se abude, lo que sostiene es, por  
el contrario, que el terreno <sup>por</sup> va gradaciones  
elevándose, y "cubriendo, digámoslo así, este  
valle," con lo que en la apariencia sus alti-  
tudes disminuyen.

"El curso y división de las aguas, - alega  
en prueba de sus afirmaciones, - no dejan  
duda; y así, se ve que desde la Venta Nue-  
va, que dista dos leguas de Tobalba, hasta  
Albacete, que dista cinco, y desde el pueblo  
de Villar <sup>de</sup> Chinchilla <sup>á</sup> la misma dis-  
tancia, camino de Valencia, las aguas se di-  
rigen por el E. al Júcar, y al Segura, por  
el lado opuesto." En las inmediaciones  
de las Peñas de San Pedro, se dirigen las  
aguas á cuatro puntos distintos, de suerte

que, derramando una cantidad de agua, se la puede ver, — observa — ir al Guadalquivir por el Guadalmence por O., al Guadiana por N., al Tícar por E. y al Segura por el S." Entre las vertientes al Segura y al Guadalmence, se vé claramente la unión con un piez que hay frente á Bogarra "en el Partido de Alcaraz, donde nacen de los muchos afluentes del Mundo; pero la elevación del terreno, que encubre esta unión para formar la gran paramera denominada los Glanos de Albacete, con toda claridad manifiesta cómo al retirarse las aguas de los mares situados en esta región, las de las lluvias y las fuentes naturales reunidas, ó se precipitaron por los collados, ó rompieron por las partes más débiles, y las de los mares dichos,

que arrastraban en su retirada gran cantidad de tierras, regaron con ellas valles y barrancos, hasta igualar con las mimbres de las sierras el terreno y constituir las parameras. Testimonio de este hecho brinda el llamado Puerto de Olmeda, barranca insuperable á la vista, aunque franqueada por la carretera de Valencia que la corta, y desde cuya cumbre se dilata á su nivel extensa llanura de seis leguas de longitud por cerca de cuatros de latitud, interrompida sin embargo en su extremo septentrional por algunas alturas de escaso relieve.

No es difícil de comprender, por tanto, dadas estas condiciones orogénicas, y las diferencias que apartan entre sí forzosamente las diversas zonas constitutivas de la Provincia,

que, aun con ser hasta cierto punto apreciables, los efectos producidos en la configuración del terreno por la retirada de los antiguos mares silurianos, el níquel principal de su orografía se forma al contacto de las derivaciones más o menos exentas de la Cordillera Ibérica con la Mariáñica en las inmediaciones de Bugarra, Partido de Alcaráz, para extenderse, en el revuelta mala dejando por este Partido y el de Jeste, y corriente al de Hellín con ligeras alteraciones.

El doctor ingeniero de Minas D<sup>n</sup>. Federico Botella, resume en esta forma las principales altitudes de la Provincia de Albacete, distribuyéndolas en las dos principales regiones de Poniente y Levante (1):

(1) Descripción geológico-minera, 8<sup>a</sup> - pág. 3

## Región occidental

Pico Almenara	m. 1800
Calár del Mundo	1657
Morrón de la Isaketa	1368
Vianos	1135
Alta de Masegoso	1100
Nérpio	1076
Castillo de Peñas del S. Pedro	1080
Peña-Rubia	1060
Sabinas de Prinilla	983
Fábrica de S. Juan de Alcazáz	970
Alcazáz	960
Lomas de Abejuela	891
Yeste	890
Socobos	738
Hellín	578

## Región oriental

Mugrón de Almansa	1217
Pinal de Meca	1163
Monchiché	1116
Chisnax de Bonete	1103
Castillo de Chinchilla	975
Alto de Santa Ana	942
Bonete	913
Villar	892
Castillo de Montealegre	873
Almansa	702
Puerto de Almansa	654

Variando las altitudes, y muchas veces los nombres, — con lo que toda identificación se dificulta, — los autores locales y los mapas registran no obstante en la Provincia las alturas siguientes:

## Partido Judicial de Yeste.

Calár del Mundo (m. 1694) — Calár de la Sima — Calár del Pincharto — Calár

del Galcón - Sierra de los Calares (1) - Sierra de Segura - Sierra de Cabrias - Sierra Seca (m. 1150) - Puerto del Orenal - Puerto Ventoso - Puerto del Pino - Cumbre de Huébras - Altura de la Moguera - Cerros de Híjar - Cabecera de Híjares (m. 302) - Cabeza del Cenizo (m. 1267) - Las Oltanadas (m. 1420) - Puntal de Rodas (m. 1506) - Peñas del Molino (m. 1536) - Los Calderones (m. 1576) - Monte de Juan Tocón (m. 1519) - El Cagasebo (m. 2077) - Peña del Moro (m. 1520) - Majadaltas (m. 1442) - Umbría de la Mata (m. 1319) - Calar de Sniol (m. 1307) - Peña Bermeja en el Desfiladero de Peñas Horas

(1) A lo que parece, este nombre de Calar, tan frecuente para designar alturas en esta Provincia, se deriva de la voz latina callis, que San Isidoro explica: "iter pecudum inter montes angustum et tritum, a callo pedum vacatum sive calle pecudum praeduratum" (Ethimologias, lib. XV, capítulo XVI. De itineribus).

50  
dadas que las aguas del Segura cortan, la Era de la Cruz (m. 1109), el Portal de la Alameda (m. 931), y otras.

### Partido Judicial de Alcaraz

Sierra de Alcaraz - Puerto de la Saga (m. 1760) - Sierra Almenara (m. 1797) - Cerro Venoso - Peña del Cabrón ó del Cambión (m. 967) - Padrón de Bienservida (m. 880) - Peña Pescada (m. 1160) - Mirabuena (m. 1035) - Monte Saén (m. 1045) - Monte Cara (m. 1072) - Cabalgador (m. 997) - Cerro del Moro (m. 902) - Cabeza de Sage (m. 986) - Monte Belloso (m. 1080) - Monte Reoli (m. 897) - Monte Negro (m. 1044) - Majona (m. 1138) - Monte Wardal (m. 1107) - Padralte (m. 1187) - Caberallera (m. 1381) - Peña Rubia (m. 1258) - Picos del Oso (m. 1442) - Monte Gituero (m. 1230) - Argel (m. 1694) - El Padroncillo (m. 1180)

1380) - El Mirano (m. 1048) - Cabera de Villa verde (m. 1061), y otras.

### Partido Judicial de Hellín

Puerto de la Nava (m. 1083) - El Madroño (m. 1051) - El Berueco (m. 1036) - Puerto de la Cosa (m. 1036) - Monte Camelleja (m. 1000) - Porrón de Piétor (m. 979) - Monte Cejera (m. 967) - Monte Hermana de Hellín (m. 862) - Cerro de los Castilicos (m. 810) - Cabera del Asno (m. 763) - Sierra Seca (m. 760) - Monte Quijamate (m. 730), y otras.

### Partido Judicial de Chinchilla

Monte Molatón (m. 1245) - Peñas de San Pedro (m. 1115) - Cerro Mompichél (m. 1112) - Cerro Ontaláfia (m. 1011) - Cerro de la Fuente del Cuervo (m. 960) - Cerros de la Caracola (m. 960) - Cerro Calera de la Virgen (m. 960) - Cerro

de la Carrasquilla (m. 948) — Cerro del Posar (m. 946) — Barrancos del Infierno (m. 941) — Cerro Cuadrona (m. 920) (1) — Cerro Maimets (m. 918) — Cerro Capernica alta (m. 893) — Cruz del Zapatero (m. 794) — Cerro Colorado (m. 741), y otras.

#### Partido Judicial de Almansa

Mougrón de Almansa (m. 1207) — Santa Bárbara (m. 1123) — Cerro Chisná (m. 1089) — Peñón de Elena (m. 1082) — Monte Arabinejos (m. 1014) — Peñabajas (m. 999) — La Graja (m. 949) — La Muela (m. 934) — Montealegre (m. 808), y otras, entre las cuales figuran la Sierra de Sacera ó de la Cerca, Giravalejina y El Bosque.

#### Partido Judicial de Casas-Ibáñez

Punta Dolondro (m. 1145) — Monte Madera

(1) Los Cerros de Monchichel, de la Fuente del Cueno y Cuadrona, constituyen los llamados Altos de Chinchilla.

(m. 931) Cerro Umbrión (m. 862) Cerro Espartilla (m. 845) - Soma de la Hita (m. 762) Monte Tarancón (m. 750) - Puntal del Presón (m. 570), y otras.

Partido Judicial de Albacete

Cerro Tarcilón (m. 812) - Cerrros Cuarteros (m. 795) - Cerrros Riachuelos (m. 695), y otras.

Partido Judicial de La Roda

Cabeza de Villaverde (m. 1061) - Eras Borriqueras (m. 1059) - Monte Cocón (m. 1051) - Monte Potachuelos (m. 1045) - Cerro Maisál (m. 951) - Cerro Tasoneras (m. 796) (1) - La Ceta (m. 782) - Areinal de Calderones (m. 710) - y otras.

Unos en pos de otros, ranas y pueblos de diversa progenie, de caracteres dismejantes y aun

(1) Los Cerros Maisál y Tasoneras constituyen el llamado Somo de Albacete.

contrapuestos, de condición heterogénea, y de aspiraciones, gustos, creencias y costumbres diferentes, asiento en las distintas zonas de esta circunscripción convencional tomaron, en ellas se establecieron, labraron sus viviendas, exigieron poblaciones y ciudades, desarrollaron su personalidad y su cultura más o menos rudimentaria, más o menos adelantada y progresiva, y por ellas desfilaron durante el largo proceso de los siglos, dejando apenas en pos de su memoria de su paso.

"Las rocas basálticas, de formación plutónica ó eruptiva; los terrenos neptunianos; los producidos por los aluviones; las llanuras estériles; los valles fecundos; los barrancos, los cerros, las colinas y encantos relieves resultaron con variada configuración y altura de comisiones.

y de espasmos terrestres, emergiendo de entre las aguas de los antiguos mares silvianos; todo aquél conjunto, en fin, de heterogénea contextura y de aspectos tan diferentes, ha sido testigo mundo de tantos y tan interesantes episodios de la Historia, ha presenciado bajo tantas formas el desarrollo de la actividad de sus habitadores de todos tiempos, ha contemplado con inenmovil indiferencia tantas grandezas y tantas miserias, tantas glorias y tantas ruinas, ha visto en su seno surgir tantas poblaciones, felices un momento, para desaparecer arrabatadas por el huracanado impulso de nuevas invaciones, que, á ser posible interrogar con el fruto apetecido cada uno de los lugares de esta proximidad española, y llevar las exploraciones,

más allá de los límites protestativos, revolviendo por todas partes la tierra, — quizás sería deseable para el arqueólogo sorprender el secreto misterioso del pasado, que ocultan en los pliegues de un revuelta envoltura sierras, cerros y colinas, campos, llanuras y modernas poblaciones, lo grande despertar así échos desazonados de remotas edades, los cuales duermen todavía en los senos profundos de la tierra! ”

“ Borradas están, quién sabe si para siempre ó hasta cuándo, en las rugosas estribaciones y en los informes cabezos, en las hocas escarpadas y pedregosas y en los temerosos barrancales de aquellas montañas que cruzan en varias direcciones con intensidad distinta y altura y configuración diferente el suelo de esta Provincia; en las llanuras

vas más ó menos convulcadas de formación  
cretácea; en las campiñas más ó menos pobla-  
das de vegetación; en los aislados cerros, que se-  
mejan sueltos eslabones de desconcertada ca-  
dena, las huellas de las mas y de las otras  
gentes; los rastros de seres que pensaron y intie-  
ron, aunque en distinta escala, cual nos otros  
pensamos y sentimos; las memorias de razas  
y de pueblos, que desaparecieron en la inex-  
orable renovación de la vida!

"Y sin embargo: durante aquella inicua  
edad lejana, cuyas lindes confusas pretende  
hoy framquear animoso el espíritu moderno;  
aquí, en esta región albacetense, ora arrullan-  
do la primitiva población turania, si bajó á  
estos confines, ora veniéndola ó desterrándo-  
la por medios violentos ó por virtud de su

superioridad cultural, ora fundiéndose por fin con ella, tomaron asiento gentes de ibérica pro-  
génie y origen étrico, los iberos, resistiendo ó re-  
chazando tiempos después á los occidentales  
celtas, sus hermanos, partieron límites más  
tardíos con los celtiberos, y sobrevisieron á las  
invasiones sucesivas de fenicios, griegos y  
cartagineses, perpetrándose quizás durante  
los días de la dominación romana y en el  
período visigodo, para fenecer por último en  
memoria con la conquista de España por los  
islamitas, en el siglo VIIº ya de nuestra Era."

Bajo la denominación común de ther-  
sitae ó tartessios, como los apellidaba Grecia,  
tenían estos gentes por suyo, al decir de un  
escritor, "cuanto hay desde los montes de To-  
ledo al Estrecho de Gibraltar, y desde la

desembocadura del Guadiana a la torre y punta de Aguilá, N.E. de Villajoyosa en el golfo alicantino, y diferenciándose por los nombres de las comarcas y tribus en que se dividían, fueron sus cuatro primitivas regiones el Tarteso, denominado luego Turdetania; los reinos Selbysinios, Tírdulos después; la Oretania y el Mastiano" (1). Derivación de los Mastianos ó Massianos, eran, entre otros varios pueblos cuya determinación circunstancial no interesa al presente, los castellanos, los citanos y los contestanos que, con parte de la Oretania, se repartieron el territorio.

(1) Fernández-Guerra (D. Amelio), Disc. de contest. al de recepc. del Sr. Rada y Delgado en la R. Acad. de la Historia, pág. 132, citando a Herodoto, De las hazañas de Hércules, X<sup>a</sup>, según el texto contenido en la obra que aurca de la Administración del Imperio, dedicado al emperador Constantino Porfirigenético a su hijo Romano, capítulo XXIII, 155" (traducción del autor referido).

rio adjudicado á la actual Provincia de Albacete, segün lo habian al propio tiempo hecho con el de la colindante provincia de Málaga.

No es facil traea á la verdad, todavia, la de señalar con entera exactitud los lugares escogidos desde un principio para su establecimiento en esta circunstancia determinada de Albacete, por las diversas tribus mestizas que en ella aparecen independientes, con jefes propios y denominaciones distintas, y en ella perviven, recelosas las unas de las otras, constituyendo pequeños estados. Recientes éstos días sin embargo, permiten conocer en mucha parte la demarcación más verosímil y probable de las indicadas tribus. Establecidas con efecto, en fajas paralelas y perpendicularares de N. á S., mientras correspondía á los celi-

beros porción no despreciable en la zona superior de esta Provincia, propia hoy de los Partidos Judiciales de La Roda, Casas Ibáñez, y algo del de Chinchilla, con Villargordo ó Villargordo de Lúcar, Tarazona y Aladiqueras en el primero; Motilleja, Mahora, Navas de Sorquera, Cenizate, Villamalea, Bornate, Sorquera, Villatoya ó Villatova, Alcalá de Lúcar, Casas Ibáñez, Balba de Vélez, Fuentealbilla, La Recueja y Poco Lorente en el segundo, e Higueruela en el tercero; las restantes zonas se hallaron repartidas entre las tribus masticanas, en la forma que a continuación se expresa.

Territorio primitivo era, á lo que parece, de los oretanos aquella parte occidental de la Provincia de Albacete que, desde el río

Záncara, comprende á Villarrobledo y Almazaya, en el Partido de La Roda, al N., La Herrera, en el de la capital, al E., Peñarumbria, Paterna y la Sierra de Alcaráz, en el de este nombre, al oeste. Por la indicada Sierra y por Paterna, partían límites con los exteriores los Castetanos, y desde la parte occidental de las Peñas de San Pedro en el Partido de Chinchilla, marcaba la división con los Deitanos la línea que por cerca de Ayora (Este), curvaba en dirección meridional el río Mundo, pasaba próxima de Elche de la Sierra en el propio Partido, y tornaba el caudal del Segura, para seguir luego inmediata á Férez (Este), y franquear sin interrupción las fronteras murcianas, tocando en Albatana y Óntur, Par-

tido de Hellín, Petrola, Cornalrubia y El Bonete, en el de Chinchilla, y en Almansa y el Albolote en el de Almansa, y figuraando comprendidas en esta provincia de la Décima, poblaciones como la propia Hellín, Cofrentes, Chinchilla y Albacete. Los contestantes temían por sus casas, desde la mencionada Almería (Almansa), a Montealegre, Candete y Almansa, en el Partido de este nombre (1).

Bien que las exploraciones arqueológicas hasta aquí intencionadamente realizadas por los términos de la Provincia de Albacete, no han sido, en cuanto al número de los descubrimientos a esta remota edad re-

(1) Fernández Guerra (A.), Dicitania y su catedra episcopal de Begastri, estudio publicado en el t. VI del Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid.

lativos, de muy superior fortuna, ni han interesado en realidad todavía el corazón del Territorio ocupado aquí por uretanos, bastetanos, deitanos y contestanos, — como testimonio elocuenteísimo de la cultura conseguida por estos últimos en la edad paleolítica, ofrece un muy notable descubrimiento verificado en Enzalo del presente año de 1911.

Dentro del término de la villa de Alpera, ya citada; en el confín occidental de la Contestanía con la Deitánia, y Partido Judicial hoy de Almonacid, designábase con el nombre genérico de abrigos una Cueva practicada en aquél lugar mantuano, y vulgarmente denominada de la Vieja. Hablábbase entre la gente indecta que la conocía, de ciertas pinturas que al interior la ador-

naban, como curiosidad que no existaba sin embargo la desdenosa indiferencia de los naturales, merced á la cual dichasamente se han salvado. Movido y estimulado por las noticias que hasta él llegaban, decidióse á visitar el dicho abrigo en 15 de Diciembre de 1910, el antiguo profesor de primeras letras de Bonete, D. Pascual Serrans y Gómez, persona conocedora de las antigüedades de aquella circunstancia, colecionador afortunado de ellas, compañero y guía de M. Arturo Engel en 1891, de M. Pierre Walter en 1899 y de M. Pierre de Paris más tarde, y autor, por último, de un Mapa Arqueológico de la Provincia de Albacete, perdido por desventura. Aunque no hubo de ocurrirle á los ojos del

experimentado visitante la importancia de las dichas pinturas, hasta mediados del mes de Enero del siguiente año no se hizo el estudio de la referida Cueva y de las rupestres pinturas que la acompañan, y dando a aquél abrigo el carácter y la condición de interesantísimo monumento.

Superiores á las de la famosa Cueva de Altamira en la provincia de Santander, á las de las de Albarracín y Calaceite en la provincia de Teruel, así como á las de las cuevas similares encontradas en Francia, en África y en otras partes; estas pinturas de la Cueva de la Vieja, que se halla encavada en la finca titulada El Bosque, propiedad de D. Antonio José García López, - brindan con la particularidad nota-

ble de que en ellas prepondera la figura humana: guerreros y cazadores, totalmente desnudos, adornados de plumas en la cabecera, armados de arcos y de flechas, y alguno de lanza ó chuzo; mujeres con extensa indumentaria, que sólo llega desde la cintura á las rodillas, dejando el torso al descubierto; animales de especies distintas, montaraces todos ellos, á excepción del can, que sigue suervisor, y acompaña á un cazador, y que parece demostrar por semejante irrefutable testimonio, como el Sr. Serrano observa, cuán antigua es la tendencia á la domésticidad en estos animales.

En aquella exploración, ya detenidamente practicada por el Sr. Serrano, y el do-

to investigador paleontológico M. Henri de Breuil, fui felíamente por ambos descubierta, come á cuarenta metros al poniente de la mencionada Cueva de la Vieja, otra no menos interesante manifestación pictórica de los cestanos en la llamada Cueva del Gueso; pero, por desgracia, no en estado de conservación tan perfecto como la de la Cueva precedente. De rúas y otras pinturas habrá de procurarse el individual estudio en el lugar y la ocasión debidos, bastando la anterior indicación, por somera que sea, para atestiguar con ella de la cultura conseguida por aquella gente ibérica, en la edad remota del período paleolítico, al cual han sido por sus inventores referidas tan principales descubrimientos.

Al neolítico son llevados, en la zona basáltica, los hachas, las asuelas y los percutores hallados fortuitamente y resarcidos en El Roble, Partido de Alcaraz, objetos que figuran entre las colecciones que nuestros Museos Arqueológicos Nacionales avaloran (1), y por los cuales se acreedita cuán fructuosa habría de ser, sin duda, para la ciencia histórica, la labor que se intentare en esta Provincia, investigando por todos sus términos, pacientemente y discretamente, los rastros de las razas diversas que allí habitaron durante la sucesión de los siglos.

Cuando en ella, más tarde, se exigiera Tyro en cabecera de la confederación fenicia y,

(1) Figuran en el Inventario de la Sesión I los nros. 228, 229, 356, 366 y 453.

prosiguiendo la empresa colonizadora inaugura-  
da por los sironios, luego de haber arribado á  
las costas occidentales del África, cruzan sus  
barcos animosos las aguas del Estrecho de  
Gibraltar, - no sólo fundan establecimientos  
y factorías en el litoral de España, ya  
por los sironios anteriormente explorado,  
sino que, penetrando con resolución por las  
comarcas interiores de la Península, invaden  
entre otras la región mastiana, y llegados  
á ella, erigen y levantan poblaciones como  
la que gente de Cilicia, verosímilmente, edifi-  
caba en la Peritania con el nombre de Issa  
(Issa, en el Partido Judicial de Hellín),  
y la que, con risos de probabilidad, los  
idem más construyeron por su parte en la  
Bastetania denominándola Ílici (Elche)

d la Sierra, en el Partido de Jeste), contemporánea y distinta de aquella otra Elche contestana. Elche también de nombre, en la provincia de Alicante, la cual debía recordar á sus fundadores la lejana patria, con sus alegres bosques de palmeras y su oriental aspecto.

Memorias de gran valor históricos y bien interesantes en todos sentidos, quedan aún en esta Provincia de Albacete de los phocenses massaliotas que explotaron su territorio, y de los que entre ibero, que recibió las enseñanzas de ellos y aceptó su yugo. Son ruinas, á que dan los naturales nombre de Despoblados, Villares ó Castillares; ruinas "de villes quelquefois fort étendues, dont... beaucoup sont purement ibériques et sem-

bleut même, peut-être parce qu'elles étaient complètement abandonnées à l'époque romaine, n'avoir jamais subi la moindre contre-coupe de la civilisation des conquérants<sup>(1)</sup>. Tal avance con el Villar, que se extiende sobre un llano, en el camino de Bonete á Corral-Rubio; con las huellas y residuos de población en los Altos de Carcelén, límitrofes de los Partidos de Chinchilla - a que corresponde el Villar mencionado - Almansa y Casas-Ibáñez; con Las Grajas, de Almansa; con el llano de la Consolación, del mismo Partido; con el Salabral, del d. Albaete; con el Cerro del Amanres y con el Puntal de Meca, del ya citado de Almansa, donde subsiste multitud.

(1) M. Pierre Paris, Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive (Paris, 1903), tomo I, págs. 2.

de rastros y de reliquias, muchas de las cuales figura-  
ron en el Museo del Louvre, y en poder de  
los colecciónistas locales.

De las poblaciones, ignoradas y descono-  
cidas aún, que fundaron los massalitas en esta  
Provincia, sólo determinadamente subsisten  
las huellas de Elis ó Ello, hemisferio (que por  
asociera) de la Contestania, según Fernández-  
Guerra. Cítale Strabón como una de las tres  
colonias phoenicias que se registraban entre  
Cartagena y el Lúcar, y en el que convive-  
ron con los invasores los iberos; y con efecto  
en el término de la villa de El Montealegre,  
Partido Judicial de Almonacid, innumerables  
restos "por espacio de dos kilómetros hasta  
el Monte Arabí, colocado al mediodía" del  
ya célebre Cerro de los Santos, patentizaron la

extensión y la importancia de aquella fundación, conforme lo corroboran y proclaman en el citado Museo Arqueológico Nacional, en el Provincial de Alburquerque, en el de los Esculp-  
tios de Trela, en el del Louvre mencionados, y en poder de algunos particulares, las esculturas y miembros arquitectónicos procedentes del indicado Cerro, estudiadas suce-  
sivamente, y no con igual criterio, por muy ilustres cultivadores de la Arqueología,  
dentro y fuera de España.

Tan interesantes como estas monumentales reliquias, y de tan puro estiércol por aven-  
tura, son la famosa Bioba de Balazote, em-  
bocada en la villa de este nombre y Partido  
de la capital, escultura que parece revelar  
en el primero de los citados Museos, la

existencia en tal lugar de la antigua Dedita-  
nia, de alguna población todavía desconoci-  
da e inexplorada; las dos esfinges mutila-  
das, halladas en El Sabugal, también del  
mismo Partido de Albacete, y conservadas  
en el Museo del Louvre; la que, por extre-  
mo deteriorada y casi informe, alcanzó a ver  
M. Pierre de Paris, en el caserío de La Mata  
de la Estrella, término de Bonete, Partido de  
Chinchilla; el Silenus *ithyphallicus*, la esfinge,  
y otras esculturas más o menos destrozadas, in-  
contradas en el Llano de la Consolación, cerca  
de Montealegre (Almansa) con restos arqui-  
tectónicos, monumentos que figuraron en el ci-  
tado Museo del Louvre, en el de Alhucemas, y  
en poder del coleccionista Sr. Vives; los fragmen-  
tos cerámicos del Cerro del Olmarejo y del

Puntal de Meca; y los restigios que, en tal localidad, desperdigadas cuentas de un rosario, advierte el investigador a cada paso prodigados por toda la circunscripción albaceteña, desponen con singular elemencia de la importancia obtenida en ella por las poblaciones que la integraron, lo mismo en los períodos no bien determinados ni establecidos á que se atañe, que en aquellos otros posteriores de los romanos durante la Edad Antigua, y de los musulmanes en la Edad Media.

De tal naturaleza hubieron de ser la inquietud, el desasosiego y el desconcierto á la postre que en la región mastilera, habitada por gentes de tan diversa raza, entre los iberos, tifios y massabitias, producía siglos adelante la lucha entre

blada en la Península entre cartagineses y romanos, como para que mientras unas poblaciones se declaraban abiertamente aliadas y demás temerosas de la república italiana, sirviendo algunas de dós de espías, seguían acostumbrando con ellos, otras, sometidas por el terror á Cartago, ó aliadas suyas por simpatía, esperasen inquietas el momento en que habían el éxito y la fortuna de decidir por última de su futura suerte. Al fin, en la Bastetania, entre las ásperas sierras del Segura, quivás en el Calar del Mundo, ó en otra de las proximas cumbres, que "se decía Monte de la Victoria, el año 214 antes de la Era vulgar," acampaba Gne Escipión con sus legiones, al mismo tiempo que tomaba

posiciones. Hasdrubal con sus tropas del lado allá del río. Aprovechando un desvío de sus contrarios, caían de improviso los cartagineses sobre la bastetana Bogarra (Bogarra, en el Partido de Alca-ráz); mas acudiendo apresuradamente Escipión en socorro de su aliada, sin gran esfuerzo lograba ahuyentar en dirección de la marina á los sitiadores, quedando libres así por el pronto la comarca de los hor-tones de la guerra.

No fueron sin embargo estériles los esfuerzos de Roma: al cabo de treinta años de servidumbre cartaginesa (236-206 a. de C.), después de aquella encarnizada lucha de trece consecutivos años, la Península, empobrecida, desalentada, sin cohe-

sión y sin recursos, caída aniquilada y agenizante "á los pies de la orgullosa república romana", la cual se dignaba inclinarse con gesto protector hacia la pobre España, "para aprisionarla con las fieras cadenas del esclavo!"

Vanos fueron los alardes de protesta valerosa, con que Indibilis y Mandonio pretendieron rechazar á los vencedores; y, precisamente, si no en la circunscripción de esta Provincia, en la región dictana por lo menos, el año 205 a. de C., derrotados fueron por Léntulo y Acidino, bien así como en 195, el pretor de la Hispania Citerior "vence en batalla á los dos generales hispanos Bridar y Besarides junto á la ciudad de Turba", por acaso la Tírr

bula de Tolomés, identificada por Fernández-Guerra con la actual villa de Óntor, en el Partido Judicial de Hellín, la cual partía límites con los contestanos en la parte superior de la Deitania (1). Tres años después, "en 192, el pretor de la misma provincia, Cato Flaminio," aportillaba "con ingenios de mano de la bien fortalecida y apertenta ciudad de Citabro," que el citado escritor redactó á Sietor, en el propio Partido de Hellín que Óntor, y allí cogió "vivo al noble régulo Cornibolón, señor quizá de la Deitania" según sospecha; pero todo es en balde: nada hay que resista el empuje y la volumen incontestables de Roma, y la Pení-

(1) Fernández-Guerra, Deitania, pág. 143. del Tomo VI del Boletín de la Sociedad Geográfica.

sula, después de doscientos años de sangrienta porfía, hubo de sumir al fin este nido, mas no en realidad venida ante los águilas del Tíber.

Los antiguos pueblos ibéricos de la Oretánia, la Bastetánia, la Detánia y la Contestánia, establecidos con especialidad en la circunscripción actual de Albacete, incluidos fueron en la España Citerior, ó consecuencia de la división territorial que lleva el nombre de Octavios (38 a. d. C.), y más adelante, adjudicados quedaron á la dilatada Provincia Tarraconense en la división de Augusto, dependiendo del Convento Iurídico de que fué capital y centro la marítima Cartago Nova. No señala Plinio deter-

minadamente ni el emplazamiento ni el nombre de ciudad alguna en el territorio de la Provincia albacetense; pero en él, en la jurisdicción del Convento referido como es consiguiente, aparecía con el carácter políticas de Colonia, gozando las preeminentias y ventajas del jus italicum la oretana Cibisosa, hoy Llera, en el Partido Judicial de La Reda.

Cuántos de aquellas despoblados, cuantos de los que llevan allí el título significativo de villares, casi todos ellos inexplicados así sería y científicamente, fueran de aquellas otras en las cuales se advierte la huella característica de los pueblos ibéricos, — cuántas parece que proclaman con sus despedazadas ru-

mas el amorosal, la atención y el cuidado que hubo Roma de poner en fomentar la población de aquella parte de los antiguos distritos mastianos. Multitud de calzadas y de vías, cruzáronla en distintas direcciones; militares las mas, á muestas carreteras de primer orden equivocadas, secundarias las otras, desprendiéndose <sup>de</sup> las principales y principales, como hijuelas suyas, y se internaban con varios accidentes á través de los montes y de las llanuras, para poner, mal es sabido, en comunicación poblaciones alejadas de los centros. En su varia categoría militar y política, evitáronse desde los tiempos de Augusto las indicadas vías de verdaderos casas de postas, llamadas mutationes, civitates y

84

mansiones, las cuales facilitaban los necesarios relevos, y ofrecían alojamiento, víveres, carros, bueyes y acémilas, principalmente á las tropas en marcha (1). La calzada más antigua de que, fuera de Italia, se tiene memoria, "es la que en España comienza desde Cartagena á los Pirineos," é iba luego por los Alpes hasta Roma (2), señalándose como de superior importancia, ya en el siglo primero de nuestra Era, la que apellidada Vía Augusta ó Heráclea, á partir de Cádiz llegaba á la ciudad del Tíber, en la forma que detallan los cuatro inestimables Vasos Olímpicos el año de 1852, dichosamente hallados en

(1) D. Eduardo Saavedra, Disc. de recepc. en la R.<sup>a</sup> Acad. d. la Hist., págs 19 y 20.

(2) Idem, idem, págs 18.

las termas aguas italianas de Vicarello.

Después de discurrir por la región de los túrdulos, en la moderna provincia de Jaén, penetraba la indicada vía en la Oretánnia; y desde la estación de Mentesa, - conectada en ella con Villanueva de la Fuente, propia de la provincia de Ciudad-Real, - se internaba ya en la circunscripción privativa de la de Albacete donde, cruzando por el Partido Sindical de Alcaraz, llegaba al de La Roda en la disposición siguiente:

MENTESA	Villan. <sup>a</sup> de la Fuente	Oretánnia	Ciudad Real
XXIV.M.P. 38. 400 <sup>m</sup>	LIBROSOSA	Izquierda	Idem Albacete P. <sup>d</sup> de La Roda
XXII.M.P. 35. 200 <sup>m</sup>	PARIETINA	Paredes	Oretánnia Idem P. <sup>d</sup> de Albacete
XVII.M.P. 25. 600 <sup>m</sup>	SÁITI	Chinchilla	Idem Idem P. <sup>d</sup> de Chinchilla
XXXII.M.P. 51. 200 <sup>m</sup>	Ad. PALE	Cerro de los Santos	Contestorio Idem P. <sup>d</sup> de Almansa (1)
XXII.M.P. 35. 200 <sup>m</sup>	Ad. Aras	Alto de Mariaga	Idem Idem Idem

(1) El académico Sr. Fernández y González coloca esta estación en Nuestra Señora de Belén, legua y media al C. d. Almansa, luego Partida Tardienta corresponde (Arqueología de la España árabe. Revista de Arqueología Española, núm. 1, pág. 21). Fernández-Guerra la sitúa en el Cerro de los San-

En pos de la última estación mencionada, la Vía, deslizándose por la misma región contestana, traspasaba los límites señalados hoy por Levante á la Provincia de Albacete, y seguía ya por terrenos de la actual provincia de Valencia. De las indicaciones contenidas en los referidos Vases Apolinarios, y de su concuerdo con las del Itinerario de Antonino y con los descubrimientos y las ruinas de que noticia trae, deduce el ilustre Fernández-Guerra el trazado del trazo de la citada Vía Angustia que, desde Chinchilla, se dirigía al límite S.E. de la Provincia, designándose de ésta forma:

tos (Discurso de recepción del Sr. Rada en la Real Academia de la Historia). Otros autores, extrapolaron por su parte la estación siguiente (el Aras, hacia la Venta de la Balca, entre Almansa y Magente, partido de Enguera, y provincia de Valencia).

SÁITIGI	Chinchilla (Ruinas)	Destaría
	Petrola (Idem)	Idem
	Corral-Rubio (Idem)	Contestaría
	La Peñuela	Idem
	Montealegre (Ruinas)	Idem
	N. S. de la Consolación (Idem)	Idem
	Venta del Salitral	Idem
XXVII M.P. 51.200 <sup>m</sup> AD PALE	Cerro de los Santos (Ruinas)	Idem
III M.P. 3.200 <sup>m</sup> AD ELIO	Monte Aratí (Idem)	Idem
	Venta de los Hitos	Idem
	Los Hitos, enruijada	Idem
	Mari-Esparraga (Ruinas)	Idem
	Tabanillas (Idem)	Idem
	Tomas de Tabanillas	Idem
	Sierra de Santa Barbara	Idem
XX M.P. 32.000 <sup>m</sup> AD ARAS	Alto de Mariaga	Idem
LIV M.P. 86.400 <sup>m</sup> (1.)		

Testimonios simulan ser de la existencia de poblaciones, romanas por aventura, no pocas de las ruinas que con frecuencia se muestran en villas y en aldeas, en caseríos y despoblados, ya en las llanuras pedregosas, ya en los valles cerrados, ya en las lomas y ventierentes de los cerros y de las sierras.

(1) Fernández Guerra, Discurso citado.

ras, aunque su apelativo no haya llegado todavía hasta nosotros, después, principalmente, del largo y trastornado período mahometano. Registrase, con todo, por los autores, los nombres de algunas de dichas poblaciones; y así, en la Oretánia son mencionadas Minár (*Mínaya*), Lila (*La Elipa*) y Sibosa (*Senzura*), del Partido Sindical de La Rada; en la Bastetánia, Bigerra (*Bogarra*) y Rivas Oppae (*Rispar*), del Partido de Alcaráz, con Ráuca (*El Calar del Mundo*), que en el de Festé figuró; en la Deitánia, Crucialia (*Huerradilla*) (*Pozorubio*) y Parietinae (*Paredaros*), que al Partido de Alcaete corresponden, Sáltiga (*Chinchilla*) y Fignerola (*Higueraula*), que son del de Chinchilla, Tírbula (*Ó-*

tur), Litarium (Litón) e Ilinum (Hellín), del de Hellín, y por último, en la Contestánica, Beta (Pétrola), del Partido de Chimchilla, y Ello (Monte Arábí), Pale (Cerro de los Santos) y Oras (Alto de Mariaga), del Partido Judicial de Almansa.

No en otra disposición, probablemente, subsistió bajo el dominio de los romanos esta comarca; formando parte de la provincia Cartaginense, sorprendiénta, con alternativas no consignadas aunque presumibles, la luz que sobre ella derramaron la doctrina salvadora de Pescristo, y las predicaciones apostólicas; la presencia de los viquedos, y la impresión terrible y asoladora con que hubieron los ferocios vándalos de aflijida, en el año 425 sobre todo. Ocasión era aque-

lla, en la mal apariencia el antiguo país más  
tareas distribuida en hasta mere Catedras  
Episcopales, establecidas en poblaciones cu-  
ya importancia había sido acrecentada  
á no dudar con la dominación de Roma.  
Prescindiendo del Obispado de Urci, que  
correspondía parte de las que hoy son pro-  
vincias de Almería y Granada, en el de  
Basti figuraban Férez, Elche de la Sierra,  
Níjar, Veste, Létur y el Calar del Almun-  
da (Rasca), propias todas ellas del Partido  
de Veste, Rispar (Rivus Oppae), Bogarra  
(Brigerra) y El Bernués, del de Alcaráz,  
y Alcañiz y Peñas de San Pedro, que al  
de Chinchilla pertenecían; en el Obispado  
de Mertosa Oretana, se hallaban inclui-  
das Gerunda (Lobisosa), del Partido de La

Roda, con una pequeña parte del mismo, El Roble, Paredazos (Sarietinae) y Cerros Verdes, del de Albacete, y El Bonillo, Peñarumbia, Paterna y Alcaráz, del de este nombre; a la jurisdicción del Obispado de Valeria, cuyos núcleos estaba en la actual provincia de Cuenca, pertenecían en esta de Albacete Fuentanta, La Edipa, Minaya (Tinár), La Roda y Tarazona, del Partido Judicial de La Roda, Pozo-Rubio, del de la capital, Higueruela (Figuerosla), del de Chinchilla, y Motilla-Ja, Pozo-Lorente, Navas de Jorquera y Casas Ibáñez, del de este último nombre, y servían de límite al Obispado de Sabadell por esta parte en el Molatón (ad Moletam), el N. de Bonete (Chinchilla)

92  
y el N.O. de Almansa. Confinando con las anteriores diócesis, la de Begastri, en la región deitana, tenía por suyos á Joso, Hellín (Blunum), Liétor (Litabrum), Tabara y Ontur, del Partido de Hellín, a Chinchilla y Albacete, La Gineta y Pozo-Rubio, del Partido de la capital, correspondiendo por último al Obispado de Elche, pues la jurisdicción del de Blici no alcanzaba á esta Provincia; Almansa, Alberche, Alegre y Alpina, en el Partido de Almansa, y Bonete, Corral-Rubio y Petrola, en el de Chinchilla (1).

No había sido, sin embargo, la de los vindobones en 125, la única de las in-

---

(1) Fernández-Cuenca, Deitana, págs. 167 y 168.

vasiones de los bárbaros que, con el incendio y el saqueo, asolaron y destruyeron en mucha parte el antiguo territorio ibérico de los mastianos: habiendo sido gobernados antes y sucesivamente en sus correrías siniestras, los alanos el año de 111 y los godos el de 419, quedando de tal suerte después de la del vándalo Euclitario ó Gundericus que, arruinada Cartago Spartaria, y privada de su legítimo presidente la diócesis, tuvo de extender la de Begastri en jurisdicción "á enantes hony desde Aguilas" en el litoral de la provincia de Múrcia, "hasta cerca de La Roda y la Fuentanta" que á la Provincia de Albacete corresponden, "y desde el ellotón, Alpera" en el Partido de Alman-

sa, "y Petrola" en el de Chinchilla, "hasta las Salinas y el cabo de Cervera en el mar Mediterráneo" (1). Y como si estuviese condenada de antemano la región a experimentar sin descanso las tristes consecuencias de aquella lucha de exterminio, de las cuales dan idea Idalis y San Isidoro, todavía en 141 vio aparecer en su comarca la hoy Provincia de Albacete al nuevo Restila, reyandola en 446 los romanos, y en otros y romanos alternativa y mezclamente, de forma que no hubo en realidad para las regiones del Moneva y del Segura, momento de reposo durante los dos primeros tercios de la V.<sup>a</sup> centuria.

(1) Fernández-Guerra, Geografía, pág. 147.

Habrá de comprenderse en consecuencia, lo difícil y arriesgado que para la Historia, para la Arqueología y para el Arte resulta, el intento de conocer hoy y de apreciar con fruto, la suerte que, en tan reiterados y trastornadores conflictos, individualmente impuso á cada una de las poblaciones de origen y categoría distintos, establecidas en el territorio actual de la Provincia de Albacete, con tanta mayor causa, cuanto que son en su gran mayoría ignorados aún, la situación, el nombre y la importancia de las mismas; el hecho, sin embargo, de que recobra la diócesis de Cartagena sus dominios jurisdiccionales después de aquellas terribles tribulaciones, y el de que continuaron

subsistiendo las demás de que queda hecha mención, en la que á la circunscripción albacetense en particular atañe, parece averditar que, dentro de ciertos límites, el quebranto allí experimentado, aún con haber sido sin duda grande, no llegó á la deserción total de las poblaciones abducidas, con excepción del antiguo hermenesio pie de Ello. Algunas de ellas, mediado ya el siglo VI, pasaban con las de la mayor parte (de las) de las provincias limitrofes de Alicante y Murcia, al poder de los griegos imperiales en los días de Alaricillo; pero en 570 penetraba con aires de conquista por el antiguo país mastiano Leovigildo rechazaba á los bizantinos en la Bastetania, y á sangre y fuego se ap-

deraba siete años después de la proximidad  
de Osropeda, formada en el siglo precedente de  
bastetanos y deitanos, con los que puede ase-  
gurarse que no se vio de tribulaciones y dis-  
turbios libre la comarca de Albarico, en la  
cuál, el año 579, las regiones de la Basteta-  
nia, de la Deitania y de la Costetania, con  
la sede episcopal de Ebla, quedaban inclui-  
das en la nueva provincia de Avarisola (1).

Todavia, á pesar de los esfuerzos con  
que los inmediatos sucesores del gran Leoni-  
gildo procuraron la unidad política de  
España, arrancando de ella á los imperia-  
les, en poder de éstos permanecían no pocas  
de las poblaciones enclavadas en la

---

(1) Fernández-Guerra, Deitania, pág. 177.

modernísima circunscripción albacetense; mas todo induce a creer que, cuando Flavio Gundemaro se proclamaba vencedor en 610, sometidas á su autoridad quedaban, entre otras de Alcántara y de Elburia, otras tantas poblaciones en la indicada circunscripción figuraban. Así á lo menos parece deducirse del hecho tanto significativo de que en el Concilio congregado por Gundemaro en Toledo el 23 de Octubre de aquél mismo año concurriesen los Obispos de Ello y de Begastri, resonando y difundiéndose "á la ciudad del Tajo por metrópoli única de la vasta provincia cartaginense" (1).

(1) España Sagrada, tomo VI, Apénd. IV, pág. 235.

Desde el momento en que Simthila, ya en 622, ya en 625, lograba arrojar para siempre de la Península á los imperiales, incorporadas fueron á la provincia de Alvarida las poblaciones albacetenas últimamente recuperadas; á cargo estaba la provincia referida de un correspondiente Dragne, como autoridad suprema, y entre los siete gobiernos ó Condados dependientes de ella, contábase el de Eis, la antigua Ello, Monte Arabí, en el Partido de Almansa, adjudicados los restantes territorios en su mayoría á Toledo desde tiempos anteriores.

Si, aunque no con entera certidumbre del aserto siempre, es hasta los posteriores días de la dominación visigoda posible rastrear en medio de grandes lagunas,

alguna parte de la privativa historia de las regiones diversas que los autores señalan y distinguen en el territorio que hoy tiene por suyo la novísima Provincia de Albacete, - no ocurre por desventura de igual modo con relación al agitado periodo que se abre en pos del año 711, y al que da particular carácter, lleno de interés creciente y en momentos alguno atemorado, la invasión y conquista de los Españoles por los islamitas. Tal y tan grande tanto de ser la perturbación; tan singulares los efectos producidos en esta comarca por la presencia impronada de los invasores, y tan escasa, al parecer, la importancia militar y política de la región, al lado de las que la rodean y extienden, que, roto el hilo de la

investigación, sin guía en ella, todo aparece envuelto en la obscuridad más densa, reinando el más absoluto y desconsolador silencio así durante los días del revuelto Comiso dependiente del África, como en los del Califato cordobés, en los de los regentes de Táifa, en los de los Almorávides y Almohades. Historiadores y geógrafos musulmanes parecen han olvidado su propósito y por completo esta porción del territorio del Andalucía: ninguno de ellos se detiene para hacer mención determinada y segura ni de sus poblaciones ni de las gentes que las habitaron. Y a pesar de ello, no exigua número de aquéllas conservan todavía, más o menos adulterado y corrompido, el nombre que les impusieron los conquistadores.

musulmanas, que éstas, en las que en ellas obligaron a estremecer y es notorio, conservaron por su parte, bien que no sin alteraciones, los nombres de indades y pueblos, de montes y lugares, según los entendieron y les fué posible pronunciarlos. Acontece así, entre otros, con los de las poblaciones de Chinchilla, la antigua Sittig; que corrompieron en Chinchela (شنهل), según el Edrisí lo escribe en el siglo XII, de Leruza, transformación de Lisisosa, de Hellín, que lo es de Ilínum, de Cobarrá (كبارا) y de Bogarra (Bigerra), mientras suenan por el contrario á este pie arábigo los apelativos de Abengibre, Alator, Albasete, Albatara, Alboreá, Alcadozo, Alcalá del Júcar, Alcaráz, Alpera,

Ayna, Balazote, Barrax, Bonete, El Bonillo, Carcelén, Caudete, Cenizate, Cotillas, Férez, La Gineta, y otros más ó menos encubiertos y desfigurados que perseveran todavía.

Ni en los autores, así musulmes inal cristianos, hay noticia, deliberada ni ocasional, relativa por acaso a la procedencia originaria y á la naturaleza de los primeros ocupantes islamitas de esta comarca al tiempo de la invasión, llamados en común *beledíes* (1), ni en la distribución y reparto hechos del contingente sirio por el qualí Abú-l-Sathár (125-128 Hc. - 742-746 L. C.) se misiona la comarca.

(1) *جَزْعٌ* plural de *جَزْعٌ*, establecido en un país con anterioridad a otros estados.

referida parada, ni es dado señalar tampoco, durante momento alguno determinado y cierto del morido período mahometano de nuestra nacional Historia, á qué Clima, á qué Cora, á que Ámelia, á qué distrito, jurisdicción, reino ó provincia correspondió desde un principio y en los tiempos posteriores hasta su feliz rescate por los cristianos, lo que hoy constituye la circunscripción albacetense. Con vanidad harto lamentable, y hablando del gobierno del damasceno Abi-l-Láthá, nombrado arriba, escribe el historiador Aben-Adharí de Alcañiz que, luego de haber cosegado aquél qual' á los musulmanes en el Andalús, y de haberle prestado obediencia tanto los belas-

días en el los sirios (1), procedió á distri-  
bir por el territorio de su mandado los vien-  
dos de la Siria (al-İ̄ll), conforme al lugar  
de donde eran naturales, y que "así, llevó  
la gente de Damasco á Elbira (Ili-  
beris), la de Al-Ordán (el Lordán)  
á Rayya (Málaga), la de Palestina  
(Palestina) á Sidomia", ó lo que es lo mis-  
mo, á la parte septentrional de la actual  
provincia de Cádiz, según Dozy, "la de  
Émese, á Sevilla, la de Kinnerim  
(كيرم) á Saén, la de Misr (Egi-  
pto) á Béja y parte de ella á Todmir"  
(Múrcia - Alicante - Albacete) (2). Des-

(1) Oíbar. Machmuā, texto y trad. de Tapuente y Alcántara, publ. por la R.<sup>a</sup>  
Acad. de la Historia, pag. 46 del texto arábigo, 54 de la trad. española.

(2) ۱۰۷۳ میہ دیش بیلیرو ۱۰۷۴ میہ دیش فارسیل ۱۰۷۵ میہ دیش  
پرسا ۱۰۷۶ میہ دیش باشپیلیت ۱۰۷۷ میہ دیش بیان و ۱۰۷۸ میہ دیش  
(Tomo I, págs. 33 y 34 del texto)

concedida pues la progenie de los musulmanes que en esta comarca, desprovista de carácter y de personalidad, tornaron á títulos de conquistadores asiento primoramente, y teniendo en cuenta que gran porción de la misma aparece por los geógrafos arábigos incluida en la llamada Cora de Codmir, la cual venía á partir límites por el N.O. y el Oeste con la circunscripción de Cuenca, y por el S.O. con la de Jaén, — ha de inferirse del testimonio de Abén-Adharí, si es cierto, que, demás de los musulmanes beleddés, de aquella parte de los vencidos (hispano-latino y visigodos), cuya existencia declara y proyecta

---

arábiga, publicada por Dory - 1848-1851 - ; pág. 80 de la trad. española de D. Francisco Fernández y González - 1860.

en el Partido Judicial de Alcaraz la villa de Cotillas (كُوٰتِلٰ - la goda), algunas familias nómadas de las establecidas por Abi-l-Sathás en Todmir, y acaso otras de Kinnesrin, trasladadas á Palén por el propio qualí, habitaron en la Provincia de Albacete.

Terminaba, como es sabido, el Edrisi su gran tratado de geografía universal el año 1154 de nuestra Era; y hablando en la parte relativa á España de la reñida Cura de Todmir, afirmaba por terminante modo que entre sus ciudades figuraban iugó Murcia, äjgjgj Orihuela, hoy de la provincia de Alicante, äjgjgj Cartagena, äjgjgj Lorca, äjgjgj Mola (Alibdama, hoy Villaricos según Tor-

nández-Guerra)(1), y *النجد* Chinchilla en nuestra Provincia de Albacete, añadiendo á continuación que esta Cava ó distrito era limítrofe ó estaba unida al de Cuenca, del qual menciona algunas poblaciones (2). Al-Maccari, tomando de otros autores, al presentar el cuadro general de las ciudades ó provincias del Andalucía, escribe por su parte que á la jurisdicción de Murcia correspondían *الجبل* Orihuela, *المنطقة* Alicante, *الحمراء* Lorca y otras varias poblaciones (3), de que no hace mención; y nuestro ilustre D. Eduardo de Sa-

(1) Deitaria y Disc. de contest. al del Sr. Radon, en la P. Acad. de la Historia.

(2) Pág. 175 del Texto arábigo; 210 de la trad. de Dozy y De Goeje.

(3) Anales, t I, pág. 103 del texto arábigo: *فَوْقَ الْمَدِينَاتِ* (en la parte superior de las ciudades).

vedra, comentando La Geografía de España, del Edrisí manifiesta que "al asegurar" éste "que con la cora de Teodomiro linda la de Cuenca, en la cual se hallan Orihuela, Elche, Alicante, Cuenca y Segura, da muestra de haber padecido equivocación, á lo menos mientras no se encuentre en la provincia de Alicante algun castillo antiguo que se haya llamado de Cuenca..." "Estamos pues autorizados, concluye, para suponer que, lindando el reino de Murcia con la tierra de Cuenca por el N. y con la de Alicante por el E., se han confundido dos comarcas en una sola, contribuyendo tal vez á ello la circunstancia de haber otra Orihuela y otra Segura en la provincia de Teruel, de... in-

mediata y constante relación con Cuenca<sup>(1)</sup>.

De las inexactitudes geográficas en que  
pudo incurrir, é incurreió el Edrisí sin du-  
da, no ha de hacerse responsable en jus-  
ticia á este escritor, pues fué su libro es-  
crito preñigamente durante uno de los  
períodos de mayor perturbación política  
y de mayor agitación, de cuantos regis-  
tra la historia de los musulmanes es-  
pañoles. La ambición insaciable de los  
reygos de Táifa, había alterado profun-  
damente los límites de las antiguas  
circunscripciones, y la conquista del  
Andaluz por los almoravidés de una  
parte, y las conquistas realizadas en el

(1) Boletín de la Sociedad Geográfica, año VII, pág. 47.

país más solomán por los cristianos, de la otra, aumentaban el deseo de mareas que era con verdad sumamente difícil fijar con exactitud la extensión de cada comarca, alterada á cada paso, una se ha dicho. Ya en los comienzos del siglo XI de nuestra Era, en aquella ocasión solemne en la cual, y a consecuencia de la caída del Califato cordobés — que puede señalarse acontece al finalmente del imán Al-Manzor — van surgiendo en el imperio hispano-mahometano las pequeñas monarquías que le desgarran y aniquilan, el territorio adjudicado en 1833 á la actual Provincia de Albacete se había distribuido en las Coras de

Toledo, en la que figuraba Chinchilla (1), la Sabla (Albarraín), Valencia y Alburia, según de las relaciones de los historiadores crábigos se deduce. Si es de rigurosa exactitud el hecho, poroso parece el admitir que durante aquél período, de singular desenlace, la berberisca familia de los Beni-dri-n-Nón, que se alza después de Yâyix con la soberanía del reino de Toledo, por suyo turno desde un principio casi enterá la zona central de la Provincia de que se trata, incluyéndose en ella porción no despreciable de los hoy Partidos Judiciales de La Roda,

(1) Dozy. Recherches, t. I d 1869, pág. 66, nota.

Alcaraz, Albacete y Chinchilla, zona que hubo positivamente de extenderse por el Partido de Casas-Ibáñez; - como lo estaba ya por el distrito de Cuenca, - en la ocasión en que Al-Mámun-bil-Láh se anexionaba el reino de Valencia el año de 1065.

La reconquista de Toledo, lograda veinte más tarde, y la que podría llamarse restauración de Al-Cádir-bil-Láh, - el último de los régulos de aquél estado, - en la soberanía de Valencia bajo el patrocinio de Alfonso VI, y con el carácter de tributario de Castilla, colocaban en la relación política todo el territorio a que se alude en condiciones verdaderamente excepcionales. No es

pues para extrañar en consecuencia, por circunstancias tales y tan significativas, y á causa de la perturbación profundísima producida en los musulmanes españoles por la presencia y los propósitos de los almorávides, que — cuando en 1090 determinaba el glorioso hijo de Fernando el Magno audir en socorro de los castellanos que con el noble García Siménez resistían valerosos á Yusuf-ben-Texufín en el castillo de Aledo, cerca de Totana (Alburia), — franceses hallase de todo punto los caminos por estas comarcas de Albacete, y aun propios á los musulmanes que las habitaban, y que fácil fuera para el Cid, querido en Valencia por don Alfonso para acompañarle en aquella militar empresa, el

destacar gentes de las segas en Chinchilla (1), con el propósito de avisarte á tiempo del paso del morano, y el aguardar él mismo con el resto de sus fuerzas en Villena (2), provincia hoy de Alicante, y que, enterados en esta población de que el ejército de Castilla había tomado rumbo diferente, se dirigiese á Hellín (3) sin obstáculo con el suyo, para marchar desde allí luego á Elbolina. Indicaciones semejantes, tan expresivas y no dudosas, de manifiesto ponen la imposibilidad de saber á ciencia cierta, con relación á las posteriores del siglo XI, de cuál reino

---

(1) Cincelada, transcripción de á *Alarcón*, en la Historia Roderici Didaci Campidoctri, publ. por Riste.

(2) Belliana, en idem.

(3) Félix, en idem.

formaban parte y determinada e individualmente correspondían las diversas regiones del antiguo país mastiano en la Provincia de Albacete, á qué jurisdicción ó autoridad se hallaban sujetas, y á quién en realidad obedecían sus habitantes, lo mismo en el periodo de resistencia con la que repugnaron los regalos de Táifa someterse al dominio de los almohadides, que en los días de Yusuf ben-Tucufín y sus sucesores; esto es: durante el apogeo y la decadencia fatal en España de aquéllos africanos, hasta mediar de la XII<sup>a</sup> centuria.

Hace constar Abd-ul-Halim de Granada, que en el año 1484 de la Hegira, 1091 de nuestra Era, uno de los alcaldes

des del príncipe almoharide Mohámmad Seyr ó Syr - ben - Abú - Bekar (1), Mama- do Bathy, se apoderaba de Paén, Ba- za, Biloítz y los distritos del Segura y del Guadarrama (2); y por el orden en que el referi- do escritor coloca estas poblaciones, pare- ce ha de inferirse hubo de someter enton- ces aquél caudillo á la autoridad de los conquistadores el actual Partido de Jerte, por donde el Segura discurre, y con él, subiendo hacia Valencia, la par- te oriental del de La Roda, el de Al- bacete y el de Casas- Ibáñez, que el Guadarrama fundiría. Entiende el traduc-

(1) Tan temprana separación de este príncipe; la mal es por cierto de grande interés, cosa que sigue, no hallada en Córdoba no ha muchos años, y hoy figura en Madrid en un concurso de antigüedad de la villa conste fallecida en Xáriban del año 517 de la E. (Julio - Agosto de 1123).

(2) Radda - al - Cartagás, pág. 221 de la trad. de Beaumont.

tor de Abd-ul-Halim que Bilath es Alba-  
cete, perdiendo de vista que tal nombre, si  
es el de una población y no el de uno de  
los que el autor llama distritos en el pro-  
pio párrafo, ni convierte con el apelati-  
vo de la capital de la Provincia, ni pue-  
de nunca corromperse y desfigurarse hasta  
tal punto.(1). Si en realidad correspondía  
al territorio señorreado por Bathy en la  
actual jurisdicción política de Albacete,  
más verosímil es que sea identificada la  
población de aquél apellido con Bala-  
zote, siempre que resulte admisible hallar  
de este nombre formado en primer término  
por el de baláth ( بالث ), equivalen-

(1) Dice von ejuto (*ibidem*): "Aujourd'hui Baesa, Úbeda, Albacete, El-Mo-  
daxar, El-Sukheira et Segura."

te á calzada, conforme el ilustre Saavedra advierte (1).

De cualquier modo que se estime, férzoso es rechazar la identificación de Bi-lath con Albacete, cual propone con error Beaumier, porque esta población era entonces insignificante y dependiente de Chinchilla como aldea, situación en que la hallaron los cristianos, y en la que permaneció hasta el año de 1375.

Por lo demás, lo que resulta de cierto en orden á la jurisdicción á que pertenecieron los diversos distritos de la actual circunscripción ó comarca albacetense,

(1) "La palabra balat (bālāt) significa en árabe pavimento, y de ahí que se aplique para designar las vías romanas de España, como lo prueba el vocabulario atinizado de Raimundo Martín, y se confirma por el gran número de Alcalates que, espaciados por toda España, señalan la posición y trazado de las antiguas calzadas." (See Geográf. de Esp. del Edrisí, art. V).

es que, durante los últimos tiempos de los reyes  
de Taifa, cambiaron aquéllos de dueño  
con tal frecuencia, como para que, según  
quedó dicho, se hallasen repartidos al  
aparecer los almoravidés, entre los peque-  
ños reinos de Toledo, Valencia y Mur-  
cia; que con estas oscilaciones continua-  
ron, y que por tanto, al resipilar el Edin-  
ú las noticias que respecto del Andaluz  
hubieron de serle facilitadas en el momen-  
to o caso de encenderse la guerra entre los  
musulmanes españoles y sus odiados con-  
quistadores los africanos, maniera no ha-  
bia de fijar debidamente la geografía  
local, tan móvil como indecisa, por  
cuya motivo no es lícito ni justo hacer  
responsable á aquel geógrafo de las in-

exactitudes que puedan advertirse en un libro, comparándole con otros de su especie y con las relaciones históricas de diversos tiempos y distintos autores, ni de rechazar son por equivocados, los datos de que hubo de servirse en momentos de tal incertidumbre. Parece asimismo resultar que, desde la feliz reconquista de Toledo, fueron estas comarcas de Albacete camino obligado para no faltar a las expediciones realizadas por los cristianos contra los islamitas, como la de Alfonso VI en 1090, y nada hay que en rigor se oponga á que por aquellos lugares cruzara también Alfonso I el Batallador, con tanto mayor motivo cuanto que es tradición, si no

122

históricamente contrastada, no contradicha tampoco, que aquél ambicioso y emprendedor monarca aragonés ganó a los musulmanes una batalla en las cercanías de Alcaraz, y que de 1125 á 1126 tuvo esta población sitiada, bien que sin lograr rendirla.

Fue aquí, en la región central acaso de esta Provincia de Albacete, donde, en violenta discordia con los adelados enviados por el emperador Alfonso VII para auxiliarte, halló la muerte aquél insignie Saif-ud-Dinlah-ebn-Hud, a quien llamaron Zafadola nuestras crónicas, y que fué por largo tiempo servidor prodigioso de los intereses del reino castellano y de la Reconquista. Dio-

se la batalla, según tomándola del valenciano Aben-Al-Abbar escribe su autor, "en el lug-  
gar conocido por Alloch (2), en la Mancha  
cerca de Chinchilla, el viernes 20 de Febrero  
del año 540 (5 de Febrero de 11 de 66) ...:  
algunos... le llaman la batalla de Al-  
bacete" (1). No es sólo por la insignifican-  
cia de esta localidad entonces, según se  
ha procurado notar arriba, por lo que  
hasta sorprendente resulta la última de-

(1) Cordero, Decadencia y desaparición de los almohades en España (Zaragoza 1899), págs. 86-87, 108-109. Este escritor presenta como dudosa la  
lectura de Al-Loch (Al-Loch), que en vez, con relación a otros aconteci-  
mientos, han entendido como Dory y mestizo Gayangos por Elyce, y  
otros, igualmente que Molina pone Olloca, pueblo "que se halla  
en término de Teruel, próximo a Alcañiz" (Rodrigo el Campeador, Ma-  
drid 1857, págs. 66 y 67, nota). Caso de comprende, hárake imposible de  
determinar hoy la localidad que llevó tal nombre y donde dice Abén-Al-  
Abbar se vio la batalla, habiendo desaparecido el dicho nombre, de que no  
hay indicación en el punto que se señala. Simonet y el P. Tercerundi entienden por  
"Al-Loch" al pueblo, por el campo a la vega del Guadiana, nombre de un lugar de  
la Provincia de Albacete (Cronística arábigo-española, pág. 299).

nominación de la batalla en que perdió la vida Zafadola; ésto también, por lo que rectamente significa el nombre de Al-Sayh que, como dudoso, presenta el mencionado autor de la decadencia de los almoravides. En la relación topográfica de Chinchilla, que lleva la fecha de los días de Felipe II, contestando la pregunta décima octava del interrogatorio, se hace constar que mientras "el término desta ciudad es tierra montuosa por la parte del oriente y medio día,... por la parte del Poniente y setentrión es tierra muy llana; no hay otra cosa sino azares y espantales con algunos pocos de romeros y aliagas y coscojas feas: lo más es tierra antigua, - añade, - tiene

ya muy lejos la lena (leña), abundante  
pinos y eneinas y retamales en gran can-  
tidad" etc (1). Parece pues razonable inferir  
que la batalla á que se hace referencia  
hubo de ser librada en la llanura occi-  
dental de Chinchilla, donde había abun-  
dancia de pinos, eneinas y retamales ta-  
davia al final de la XVI. <sup>a</sup>centuria, y que  
era además tierra antigua, conforme  
en la Relación se expresa, y por tanto, que  
el nombre de Ol-Soch ó Ol-Such (Ol-Su),  
ya con el complemento de ~~po~~, campo,  
vega ó llanada, con el qual se refieren  
á la Provincia de Albacete Simonet y  
el P. Lachundi en su Crestomatía, ya

(1) Biblioteca del Escorial, Descripción de los pueblos de España, tomo IV. A  
-156, folios 135 recto y 136 recto.

sin él, es con efecto el nombre propio del punto donde se trató la batalla á que se alude, el cual cierta manera de más ó menos espeso bosque, formado de pinos, enebros y retamas.

Seguir paso á paso los acontecimientos que en esta región se desarrollaron con motivo tanto de la rebelión del partido nacional musulmico contra la dominación aborrecida y decadente de los almohades, quanto de la conquista de los almohades, sería en realidad tarea tan fatigosa como estéril, pues nada en claro habría por desventura de obtenerse, fija por lo común la atención de los historiadores en otras comarcas que mayor interés ofrecen. Durante

todo el siglo VIº de la Hégira, que viene á coincidir con el XIIº de la Era cristiana, el territorio de la Provincia de Albacete prosiguió experimentando grandes y repetidas alteraciones, reportado en aquellas continuadas alternativas entre las circunstancias colindantes; casi podría asegurarse, sin grave ofensa de la verdad histórica, que mucha parte de él permaneció largo tiempo sin reconocer soberanía alguna determinada, ejerciendo allí constantes e irresistibles influencias, de un lado, los cristianos, que avanzaban decididos con inextinguible impulso, y que, al fin, en los días de Alfonso VIIIº, extendían los dominios de Castilla apoderándose de Cuenca en 1177 al mismo compás que los aragoneses.

inquietaban el reino de Valencia, y que penetrando por las sierras de Alcaráz, sojuzgaban triunfantes en los comienzos del siglo XIII gran parte de la circunscripción, tomando en 1211 á Sorquera, Alcalá del Júcar y otros castillos del Partido de Casas-Ibáñez (1), y en 1213 á Alcaráz, "castrum famosum", enal le denominan el Arzobispo don Rodrigo (2); de otro lado, los ya desatentados musulmanes de Valencia y de Albacete y aun de Jaén y de Granada, hasta que Jaime el Conquistador se hace dueño del primero de los reinos citados en 1238, se somete el segundo á Castilla en 1242 y es recuperada Jaén por San

(1) Annales Toledoanos I, págs. 396 y 398, del t. XXIII de la Esp. Sagrada.

(2) Derechos in Hisp. gestis. lib. VIII, cap. XIIII.

Fernando, con la que para siempre quedaba borrada en estas comarcas albacetenses toda sombra de autoridad y señorío por parte de los islamitas. Habió Chinchilla caído con su extenso distrito en poder de los castellanos el año mismo en que Murcia se entregaba al infante don Alfonso; y este insigne príncipe, a quien dió la posteridad el justo título de Sabio, desde el alcázar de la hermosa ciudad del Segura, daba comienzo á la organización y reparto del territorio, dando en el de la actual Provincia de Albacete "á don Lope López lo de Alcalá [del Lúcar] y otros dos castillos" en tenencia; "á don Pedro Niñez de Guzmán lo de Lorquera y otros tres [castillos]; á don Pedro y don

Nuestro Guillermo de Guzmán, hermanos, los de Cabinevilla y otros cuatro castillos; á don Sanchez Sánchez de Illescas y su hermano Juan Alonso, los de Peñas de San Pedro y otros tres castillos, y á don Gonzalo Yáñez de Ovinal, los de Hellín y de Tso" (1).

Como núcleo, el más característico por aventura, de la comarca que habrá de contribuir principalmente, andando los siglos, á la formación de la actual Provincia de Albacete, señalase, dentro del territorio que fué del reino musulmán de

(1) Proceden estas indicaciones, bien exigüas por cierto, de un muy curioso Ms. anónimo de la Biblioteca Nacional, que dirá a su vez diligente el excedato catedrático y Director del Instituto General y Teórico de Murcia, Sr. D. Andrés Bagnara Almoneda, en el Semanario Murciano del 26 de Diciembre de 1880 al 2 de Enero de 1881. Dicho Ms., que es del año 1718, lleva el título de Oponente en defensa de la jurisdicción de la Orden de Santiago en el reino de Murcia, &c.

Murcia, toda aquella dilatada zona denominada Mancha de Monte Aragón, qual se dijo antes Espartaria, apellido aquél que recibía, según indican los autores, del nombre de Monte Aragón con el cual era designada la Sierra en que está emplazada Chinchilla, y se extiende con varias ramificaciones hacia Levante, para penetrar por los dominios del antiguo reino de Valencia.

De todas éstas que, al decir de los escritores locales, se apellidaron en conjunto tierras de don Manuel, dióse con el de Alburquerque el Adelantamiento al infante de aquél nombre, hermano de Alfonso el Sabio, luego de haber logrado en 1266 someter de nuevo don Jaime el Conquistador á la sub-

rama de Castilla el rebelado reino de la Murcia, empresa avocetada á ruegos de don Alfonso, y en la que, llevando su representación sin duda, acompañaba al aragonés el refiado infante, en cuya casa quedaba viviendo el señorío de Villena desde entonces. Sin grave riesgo, y con muy contadas excepciones, puede afirmarse que la mayor parte de los castillos y de las poblaciones enclavados sobre todo en las zonas centrales y orientales de la actual Provincia, del dominio fueron por causas u otras causas de aquella rama de la Casa Real de Castilla; y así, aunque con visitas reiteradas y sangrientas á veces, poseyólos como patrimoniales y propios el egérgio don Juan Manuel, Adelantado mayor de Murcia, insigne pró-

cer, inquieto y ambicioso, cuya noble figura destaca vigorosa y energica en los acontecimientos políticos de Castilla, y resplandece gloriosa en las esferas de la nacional Literatura, desde los fines del siglo XIII á la primera mitad del XIV.

Conocido era, durante la última de las dos centurias indicadas, con nombre de tierra de don Juan aquella extensa señoría, al decir del Canciller Pero López de Ayala (1), y en él, así como en el Adelante-

(1) Crónica del Rey don Pedro, año I, cap. XIV, pág. 29 de la ed. de Ilagüino. El propio infante daba en el Libro de los castigos et consejos a su hijo don Fernando, que "podía mantener cerca de mill caballos sin perdo de rey, et podía yo del reyno de Navarra hasta el reyno de Granada," pasando "cada noche en villa cercada i castillos suyos, y que "nunca se faz llaga que infante nim su fijo nim su nieto tal estado toriesse" (cap. V, folio 26 recto del ed. S. 34). Por lo que con la actual Provincia de Albacete se relaciona, de sus señorías fueron Chinchilla con todas sus aldeas, entre las cuales figuraban Albacete, La Gineta, La Roda, Tarazona y otra porción de lugantes, que hoy son Ayuntamientos en los Partidos Judiciales de Albacete.

miento de Murcia, aunque no por mucho tiempo, heredaba al infante don Juan Mano-  
uel su hijo don Fernando (1), a quien, en  
los primeros días de su azaroso reinado, con-  
firmaba don Pedro de Castilla, suplemen-  
tate, en el dicho Adelantamiento. Pocos me-  
ses más tarde, en el de Septiembre, por aven-  
tura del mismo año a que se alude, que  
es el memorable de 1350, pues parece

---

Te, Chinchilla y La Roda; Almansa, con las aldeas de su distrito y Monte-  
alegre y Alpina; Torquiza, con Alcalá del Júcar, Villa de Ves, Abengibre, Alba-  
tana, Casas-Ibáñez, y demás pertenencias del Partido de este último nombre,  
y Hellín con las suyas, entre las cuales eran especialmente nombradas Isa  
y Tobarra.

(1) No es conocida la fecha exacta en que murió el infante don  
Juan Manuel, señalándose por lo común el año de 1347; en Abril o Mayo de  
1350 fue confirmado en el Adelantamiento don Fernando según la Cróni-  
ca (pág. 18), y en Septiembre del propio año pasaba de esta vida, de forma  
que sólo vivió el largo reñido poco más de tres años (1347-1350). Era el  
don Fernando fruto del tener matrimonio del infante don Juan Manuel,  
casado con doña Juana de Aragón, Despina de Romanista, hija ma-  
yor del infante don Ramón Berenguer, y de esta unión nació una  
niña, que se llamó doña Blanca, y heredó el estado.

arriaba aun en Agosto (1), bajaba insinuadamente al sepulcro don Fernando Manuel, y mientras en el Adelantamiento de Murcia le sucedía don Martín Gil, "fijo de Don Juan Alfonso, señor de Alburquerque", pasaba el estado de Villena al señorío de doña Blanca, hija del don Fernando, y niña de corta edad, á quien llevaba á Sevilla el rey don Pedro; y fallecida allí, "finó toda su tierra, que se decía tierra de Don Juan é agora se llama el Marquesado, - escribió López de Ayala, - en el Rey Don Pedro, canon deixará ningún otro heredero la dicha Doña Blanca" (2).

(1) Así lo atestigua cierto documento alegado por Llaguno en la nota 2 de la pág. 29 de la ed. de la Crónica del Rey Don Pedro, ans. I, cap. XIV.

(2) Crónica cit. cap. XIV, pág. 30.

No fueron muchos sin embargo, los años que el estado de Villena, y por tanto las regiones de la moderna Provincia de Albacete en dicho estado incluidas, permaneció en el patrimonio de la Corona. Unido en matrimonio el bastardo de Trastamara con doña Juana Manuel, muy á disgusto de su hermano don Fernando, quien la destinaba al rey don Pedro, segun López de Ayala expresa (1), no bien se hizo proclamar rey de Castilla en Calahorra el año de 1366, inauguraba aquella era calamitosa de mercedes, galardonando en la indicada fecha al infante don Alfonso de Aragón, conde de Dénia y de Ribagorza, hi-

(1) Crónica, Año I (1350), cap. XIII, pág. 26 de la ed. cit.

jo del infante don Pedro y nieto del rey don  
Jaime II, "que venía con él," y dándole al  
propósito "la tierra que fuera de Don Juan  
fijo del Infante Don Manuel, ma quer  
añade López de Ayala sin fundamento  
jurídico, - pertenecía á la Reyna Doña  
Juana su mujer del dicho Rey Don Enri-  
que, que era hija legítima del dicho Don  
Juan Manuel, e mandó que le llama-  
sen Marqués de Villena" (1).

Si, durante el periodo de tiempo en el  
cual formó parte del rico patrimonio de los  
immediatos descendientes del infante don  
Manuel el dilatado señorío de Villena,  
tierras de aquél se dijeron primeramen-

(1) Crón. del Rey don Pedro, año XVII, cap. VI, pág. 408 de la ed. cit.

te, segun los escritores locales, las de Alcante (1), Murcia y Albacete que constituirán el estado, y tierra de don Juan se apellidó todo él, por el autor glorioso del Libro de Patrimonio, — desde que, disponiendo como soberano de tan pingüe heredamiento, era por el bastardo don Enrique adjudicado graciosamente, aun en vida del rey don Pedro, al infante de Aragón don Alfonso con título de Marqués, nombre llevó en su conjunto de Marquesado de Villena, y sujetos á él quedó por largos tiempos el gobierno de no escaso número de lugares, propios de esta Provincia de Albacete, aun después de la incorporación ó reversión.

(1) Villena estaba emplazada en territorio de Aragón.

á la Corona que del referido marquesado hicieron los Reyes Católicos mediante la Concordia de 1480, á juzgar por lo que abiertamente declaran las utísimas e interesantes Relaciones topográficas de los días de Felipe II, que se hallan originales y repartidas entre la Biblioteca del Escorial y el Archivo de Simancas, según dicen, aunque no es exacto.

Grandes y reiteradas fueron en realidad las vicisitudes de todo género y naturaleza que hubo de experimentar el marquesado, á causa de la ambición insatiable y de la inquieta índole de los turbulentos infantes de Aragón, sus poseedores, en los reinados de Enrique III y de don Juan II, principalmente en el último, en el cual, revertidos por segunda vez á la Corona los luga-

140

res y castillos que constituían aquél patrimonio, era éste como dote donado por el monarca "amador de toda gentileza" á su hermana doña Catalina, casada en 1420 con don Enrique, maestre de Santiago, é hijo de don Fernando de Aragón; mas revocada la donación del marquesado, pasaba ésta por merced del mismo don Juan II á poder de aquel famoso don Juan Pacheco, á cuyo hijo don Diego daba en 1474 el rey don Enrique IV la tenencia y el gobierno de las ciudades, villas y fortalezas que habían sido antes en esta Provincia del estado de Villena. Partidaria por gratitud, ya que no por consideración, de los contravertidos y el fin negados derechos de aquella infotunada princesa, á quien despiadadamente ha

motejada la posteridad con el nombre de la Beltraneja, resistió cuanto pudo el marqués el reconocimiento de la infanta doña Isabel como reina de Castilla; pero á la postre, divididos los pueblos y los habitantes del marquesado, vióse obligado á rendirse, y a la Corona volvieron para siempre, después de la Concordia de 1680, aquellos dominios que habían tantas veces cambiado de señor, y que en la Provincia de Albacete figuraron.

Tal puede ser, á grandes rasgos, trazada con no grandes alteraciones, la historia general de esta circunscripción política y administrativa, arbitrariamente formada, cual queda dicha, el año de 1833,

con elementos de otras comarcas (1).

Manchados Monte Aragón dijeron desde los días mismos de la Reconquista a toda la zona que Spartaria llaman los romanos, extendiéndola desde el campi de Cartagena hasta la actual provincia de Ciudad Real (2), con lo que resultaba incluida en la zona mencionada la mayor parte, acaso, de la moderna Provincia de Albacete; y aunque

(1) D. Joaquín Roa y Fustarbe, apasionado autor de la última Crónica de la Provincia de Albacete, publicada bajo los auspicios de la Diputación Provincial en aquella ciudad el año 1892, hace constar, como es notorio, que "manchegos son algunos pueblos de los que lindan con las provincias de Cuenca y Ciudad Real, o corresponden al exarcado de Toledo; así como otros de los Partidos Judiciales de Alcaraz y Yeste, en sus confines, son casi andaluces, los del Partido de Hellín, murcianos, y los de los límites de los Partidos de Casas-Ibáñez y Almansa, valencianos y alicantinos" (Tom. I, pág. 12).

(2) Lo mismo el doctor Peltier en su edición del Quijote, que ilustra en la de la Crónica del Rey don Pedro, hacen relación a las palabras de la llamada Crónica general del Rey Sabio (Parte I.<sup>a</sup> cap. VII), donde, hablando de la población de Cartagena, se lee que "solanía llamaron antiguamente Cartagena Espartera, porque toda la tierra de es d'esparta llamaron agora Monte Ara-

no está aún suficientemente establecida por los autores que de ella tratan, ni las causas y motivos por los cuales fue denominada Monte Ara-gón la Sierra que desde Chinchilla se dirige al antiguo reino de Valencia, ni desde cuándo se apellidó así, tampoco ha sido demostrado que manja, manxa ó mancha sea en arábigo equivalente á esparto (1) ni á tierra rasa, conforme supone un ilustre académico (2), ni los geógrafos y escritores

gón é obedecía á ella." De aquí parece ha de inferirse que en los días de la dominación musulmánica tuvo tal nombre, el cual hubo de perpetuarse después de la Reconquista del reino de Murcia. Menciona así mismo Ilaguno "cetros instrumentos originales del tiempo de Don Dionis Rey de Portugal en Portugués, en que se hace memoria "del lugar de Alhambra de la Mancha de Monte Aragón", lugar, hoy villa, en la provincia de Ciudad Real, y partido de Villanueva de los Infantes, por donde parece también probado que aquella Mancha se extendía hasta la dicha proximidad con tal apelativo (Crón. del Rey don Pedro, nota de la pág. 59).

(1) El Comillón López de Ayala dice que el "conde Don Ilán" era "conde de Espantoria, que quiso decir de la Mancha, que hoy dicen de Monte Aragón" (Crónica del Rey don Pedro, año 13, cap. XVIII, págs. 58 y 59 de la ed. de Ilaguno).

(2) El Marqués de Molins, La Manchega, 2.ª ed. de 1874.

144.

musulmanes para nada mencionan, refiriéndose á estas comarcas, la Mancha (1).

Región es la así llamada que, según el académico aludido, "se extiende hacia el Septentrión hasta tocar al dorado Tajo...; al Mediodía se apoya en los Marianos montes...; por Oriente vé á la turra dorar las crestas de Monte-Aragón y los ruinosos muros de Sáltigi; y tiene por confinantes hacia el Ocaso á los que beben las misteriosas corrientes del Asa flumosa." "Por don-

---

(1) Véase el Apéndice II del tomo de Murcia y Albacete (Barcelona, 1889) de la obra España, en el cual procura el autor del presente CATÁLOGO recoger cuantas noticias geográficas relativas á ambas provincias se hallan contenidas en las obras arábigas por él consultadas. En cuanto á la etimología y significación de la palabra Mancha, juega difícil y arrisquada toda proposición, haciendo semblante de conservar el nombre en suyo propio, la ciudad de Almansa (júudl.?), bien que es apelitada también Almería, "que es tierra de don Juan [Monroy] é es sera Manja, é tal que poder del Reino y (Alca) proxima tener" (Laguna, nota de la pag. 59 de la Crón. del Rey don Pedro); asy se proceda Mancha del bajo latín manxa, mansum y mansus por manus. (Simeon, Glosario de voces ibéricas y latinas, y. Madrid, 1888), atendiendo á los

de claramente se vé; — continúa, — que la Provincia de Ciudad-Real no comprende en sí toda la vasta y memorable república manchega; y que tienen tanto ó mejor derecho de llamarse manchegas las [mujeres] que, según la actual geografía, nuyeron en los partidos judiciales de Ocaña, Aladrídejos, Lillo y Quintanar, de la Provincia de Toledo; las que vieron la luz en los términos de Belmonte y San Clemente, de la de Cuenca; y las que... recibieron las aguas bautismales en los llanos de La Roda, ó en las colinas de Alcaraz". "Y tanto es así, — concluye — que si por el ban-  
cha no se entendiese más que la novici-

---

casinos, indudá, ó mansiones espaldados por esta región, y formando en ella  
pequeños burgos; pero nada es cierto afirmar sin embargo.

ma Provincia de Ciudad-Real, la principal  
heroína y perta preciosa del imperio manchego,  
Dulinea, en fuerza manchega, puesto que el  
Toboso es hoy de la Provincia de Toledo<sup>(1)</sup>.

Si bien no con la extensión, que sin duda  
tuvo en tiempos de Cervantes, y que muy oportu-  
namente remienda en lo copiado arriba  
el académico citado, era la Mancha  
en el siglo XVIII provincia harto dilatada,  
la cual fíe dividida en dos partes, deno-  
minada la una de ellas Mancha Baja,  
y Mancha Alta por contraposición la otra,  
adjudicando los autores á la primera "los dos  
Campos de Calatrava y Montiel", más me-  
ridional el primero, por estar "al extremo de

---

(1) El Marqués de Molins, loco band.

Castilla la Nueva, y pegado á las faldas de Sierra Morena", mientras eran incluidos en la Mancha Alta "los pueblos que se extienden desde Villarrubia de los Ojos de Guadiana, ó sus cercanías" en la novatina provincia de Ciudad Real, "hasta Belmonte y faldas de la Sierra de Cuenca," en la provincia de este nombre. Con arreglo, sin embargo, al proyecto de división territorial de España, que lleva la fecha de 1822, la Mancha Alta estaba formada "de parte de las antiguas provincias de Murcia, Cuenca y Mancha", siendo la capitalidad propuesta en Chinchilla; en la Mancha figuraba como principal el Partido de Alcaráz, con los pueblos de Alcaráz, El Ballestero, Bienvenida, Bogarra, El Bonillo, Casas de

Lázaro, Cotillas, Masegoso, Ossa de Montiel,  
Paterno, Riopar, Robledo, Salobre, Vianos,  
Villapalacios, Villaverde y Vivero que, al  
presente son de su Partido Judicial, más  
las villas de Ayra, Eloche de la Sierra, etc.  
términos, hoy del Partido Judicial de Yeste,  
la de Leruza, que lo es del de La Roda,  
y las de Peñas de San Pedro y Pozuelo, en  
el de Chinchilla incluidas actualmente.  
El resto de la modernísima Provincia,  
hallábase á la sazón repartido entre  
los de Cuenca y Murcia, y así, eran  
registrados en la primera, donde corres-  
pondían al Partido de San Clemente,  
los Ayuntamientos de Abengibre, Alla-  
tiz, Alborca, Alcalá de Pilar, Casas  
de Juan Núñez, Casas- Ibáñez,

Cenizate, Fuente-albilla, Golosalvo,  
Porquera, Mahora, Motilleja, Na-  
vas de Porquera, Pozo-Sovente, La  
Recueja, Villamalea y Villatova, ad-  
judicadas hoy al Partido Judicial  
de Casas-Blázquez; los de Balarote y  
Barrasc, incluidos en el Partido de la  
capital de la Provincia, y los de Fuen-  
santa, Madrigueras, Minaya, Mon-  
talvos, Munera, La Roda, Villar-  
gordo del Lúcar y Tarazona de la  
Mancha, que al Partido Judicial  
de La Roda pertenecen.

Como de la provincia de Albacete,  
figuraban, en el llamado Parti-  
do de Albacete, la población de este  
nombre; en el de Chinchilla, Balsa

de Ves, Carcelén, Casas de Ves y Villa  
de Ves, al presente del Partido Judicial de  
Casas-Ibáñez; Bonete, Chinchilla, Cor-  
ral-Rubio, Fuente-álamo, Higueruela,  
Hoya-Gonzalo y Petrola, del Partido  
Judicial de Chinchilla, y por último,  
la Gineta, que lo es del de Albacete.  
Al Partido antiguo de Cieza, fueron ad-  
judicadas Férez y Socovos, que lo son  
del de Jeste y Lítor, que lo es del de  
Hellín; al de este nombre, Agramón,  
Albatana, Hellín, Ontur y Tobarra  
que en el propio continúan; al apelli-  
dado de Segura de la Sierra, los  
ayuntamientos de Letur, Nérpiz y  
Jeste, del Partido Judicial hoy de es-  
te nombre, y finalmente, al de Vi-

llera, Almansa, Alpera, Caudete y Montealegre, que hoy asimismo en la jurisdicción de Almansa figuran.

Por lo que á la eclesiástica se refiere, ya queda arriba insinuado que el territorio comprendido en la Provincia de Albacete, por su varia procedencia se distribuye entre la Archidiócesis de Toledo, y las Diócesis de Cartagena, Orihuela y Cuenca, y la Orden Militar de Santiago. Dependen de la Archidiócesis Primada, Balazote y Barrax, en el Partido Judicial de Albacete y entero, el Partido Judicial de Alcaráz, en cuya población reside el Vicario, con Lorqua, El Cuervo y Villarrobledo de la Vega, que son del Partido de La Ro-

da, y Alyna y Elche de la Sierra, que le son del de Yeste. Obedece la autoridad del Prelado de Cartagena, Albacete y La Lineta, en el Partido de la Capital de la Provincia; Almansa, Algora y Montealegre, en el de Almansa; íntegros, el de Casas-Blóñez y el de Chinchilla; Albatana, Agramón, Hellín, Ontur y Tobarra, en el de Hellín; y Nérpis, en el de Yeste; figuran Candete, que es del Partido Judicial de Almansa, en la Diócesis de Orihuela; Fuensanta, et Badajueras, et Binaya, et Montalbos, la Roda, Tarazona de la Mancha y Villalgordo del Pinar, en la de Cuenca, y pertenecen, por último á diócesis vere nullius, Lictor, en el Partido de Hellín, con Férez, Letur, Socobos y Yeste, en el de este nombre.

Formaron parte del Marquesado de Vallend, Albacete y La Lineta, en el Partido de la Capital; en el de Alcaraz, Bozalgarra durante algún tiempo; Almansa, Alpera y hasta el siglo XVI Montalegre, en el de Almansa; Abengibre, Alcalá del Júcar, Casas- Ibáñez, Cenizate, Fuente- albilla, que se decía Contal- villa en la expresada centuria, Lorquera, Mahora, Pozo- Lorente, Valdegomga y Villa de Ves, en el Partido Judicial de Casas- Ibáñez; Chinchilla, con todos sus términos, é Higueruela, en el de Chinchilla; Hellín, Isso, Liétor, Ontur y Totarva, en el de Hellín; y Aladrí- gueras, Tarazona de la Almazara y La Roda, en el de este apellido.

Eran lugares de Señorío, Balarote,  
en el Partido Judicial de Albacete, puebla  
ción que en 1576 pertenecía a Pedro Gon-  
zález, vecino de Alcaráz; señor era de  
Bienservida, que se daba en el siglo XVI  
Matillas, y corresponde al Partido de Alca-  
ráz, el conde de Paredes de Nava, por  
merced de don Juan II; desde dicho si-  
glo era señor de Montealegre en el Parti-  
do de Almansa don Francisco Fajardo;  
Alboréa, que en el actual Partido de Ca-  
sas-Blanca figura, fué primero del esta-  
do de Lorquera en el Marquesado de  
Villena, y luego del duque de Frías; Car-  
celén, en el propio Partido, tenía por señor  
en 1576 a don Francisco de la Plazuela;  
Agramón, en el Partido de Hellín, fué

vimento fundado en 1577 por don Francisco María Valcárcel, incorporado después al Marquesado de Espinardo, y Almaya, en el Partido de La Roda, pertenecía al señorío de don Juan Pacheco.

A la Orden Militar de Santiago correspondían la Ossa de Montiel, en el de Alcaraz, y Férez, Letur, Lorca y Yeste, en el de Jeste, no habiendo necesidad de advertir, que multitud de ayuntamientos en la actualidad, eran aldeas, dependientes de las poblaciones expresadas, y que seguían la misma suerte que ellas.

Rodrigo Amador de los Ríos

The page is a blank, lined page from an old notebook. It is ruled with horizontal dotted lines. A decorative border with scrollwork at the corners frames the page. The page is off-white and shows signs of age and wear.

## PARTIDO JUDICIAL

D.E.

# ALBACETE

## LA CAPITAL

Más de dos tercios de siglo hace,  
que, todavía, y casi como durante los fa-  
tigosos tiempos medios, no era la actual  
ciudad de Albacete, — que hoy se afana  
y engaña con ser la capital de dilatada  
provincia, — sino "enruijada de las ver-  
das de arriera, y de los caminos de losarios

158

y carreteras; una "aldea (1) oscura e ignorada en el siglo XV, como su preclaro hijo, el insigne D<sup>n</sup> Mariano Rocío Tagores, Marqués de Molina, no sería cierta exageración en él incomprendible, decía en 1884 (2).

Con bien loable y amoroso empeño, pretenden hoy, sin embargo, otros hijos suyos e investigadores de su historia, enaltecer y sublimar las memorias de todo género á esta moderna población referibles, tarea con verdad meritaria y digna siempre de elogio, pero á la cual no acompaña en todas ocasiones la fortuna.

(1) "En este país -advierte un escritor local-, sur de Llamarca, aldea á tido caserío ó casa de labor por pequeña que sea" (J. Roay Frostaute, Crónica de la Provincia de Albacete, t. I, pág. 139, nota Albacete, 1892).

(2) Prologo a los Hijos ilustres de Albacete de D. Andrés Baquero Almansa (Madrid, 1884), pág. XII.

Ya, aunque de pasada y por incidencia, as-  
picaron á conseguirlo otros autores en centúrias  
no grandemente apartadas de la nuestra, y  
con el mejor deseo se dejaron llevar de la fan-  
tasia, guiados unas veces y excitados por la  
autoridad de que entre ellos gozaban falsas  
eximiones como el famoso de Luitprando, que  
de buena fe estimaron auténticas, — segúm  
aventee todavía, por desgracia, á no pocos  
inadvertidos escritores, — y otras y siempre  
obsesionados é influídos por el ambiente  
pseudo-clásico, predominante y avasallador  
en la época en que vivieron. Porque, como  
desaparionada y lealmente escribió el ilus-  
tro hijo de Albacete D<sup>n</sup>. Rafael Serra-  
no Alcázar en la Carta-prólogo de la úl-  
tima Crónica de la Provincia de Alba-

cete, publicada en 1892 por D<sup>n</sup> Joaquín Rosay Erostabar, "en verdad, que cuando se entra en la expresada población, y se ven en ella paredes viejas pero no casas antiguas, y salvo algún ligero rastro de siglos próximos, ó alguna ruina plateresca, se pasea sin hallar apenas vestigios romanos, ni góticos, ni árabes, ni aun siquiera de nuestros reyes de Castilla, se pregunta uno involuntariamente: ¿estaría en lo cierto el inventor de "la "simplicia etimológica de la ciudad de Albacete," según la cual adquirió este nombre "por haber sido fundada por dos moros, uno llamado Alba y el otro Cete"? "Que eran moros los bautistas, —prosigue,— no cabe duda, pues por ser llamas se llamó en árabe,— dice,— Albaene ó Albaicén." Pero ¿cómo no hay aquí vestigios de

monumentos históricos? Esta ciudad no tiene genealogía? ¿Carece de padres y de abuelos? ¿Es acaso una ciudad de la inclusa? (1)

Si es cierto que en la moderna ciudad, cabecera de la Provincia a queda nombre, no existen "vestigios de monumentos históricos"; es difícil hallarlos "romanos, ni góticos, ni árabes, ni aun siquiera de nuestros reyes de Castilla"; se encuentra "algun ligero rastro de siglos próximos, ó alguna ruina plateresca"; aparecen "pare-

(1) Op. cit., tomo I, págs. XX y XXI, donde continúa, dirigiéndose al Sr. Rsa: "A preguntas tales y otras, responderá V. en su Apéndice (en Apéndice histórico que el citado autor proyectaba y no escribió), y ya indicará V. de demostrar que si la ciudad de Albacete en su calidad de capital de provincia es relativamente nueva, estén en cambio los terrenos en que se asienta llenos de patrióticos recuerdos de todas las edades, enalorando dejar de suceder a una quinientos fundada en una comarca habitada de fechas tan remotas, como que se supone invadida y ocupada por la raza celta-berga y aun parte de la población se atribuye a reyes cipriacos." Trazadas estas últimas palabras a la ligera por el Sr. Soriano Alcázar, no hay para qué dantes alcance que en realidad no tienen.

des viejas, pero no casas antiguas," según confesó  
con espontaneidad laudable y motivo propio  
el Sr. Serrano Alcaraz en el párrafo citado  
arriba, y si es verdad que "al dar nuestro primer  
paso en la Historia de Albacete, nos encon-  
tramos con el primero y mayor de los escollos," pues  
respecto del origen de tal ciudad, "la mayor obs-  
curidad envuelve los primeros días" de aquélla,  
"de la que no hallamos noticias fidedignas  
hasta el año 744 de nuestra era (127 de la Ho-  
gira)," conforme de buena fe y sin sospecha de  
error declaró otro escritor local más recientemen-  
te (1), ni deben ser atribuidos a prejuicios ni des-  
derezos inventados, é incomprendibles en la se-  
renidad de las esferas históricas, ni censura-

(1) D. Francisco Sánchez Torres, Apuntes para la historia de Albacete, publicados el año 1898 en el folletín del diario El Defensor de Albacete, pág. 3.

dos tamposo, mal con apasionamiento notorio lo han sido, los dejos de amargura con que se describe el que ésto escribe en cierto libro suyo, de que la ciudad de Albacete careciese de abolengo conocido y de historia por tanto, acreditada por el testimonio monumental, que allí de ningún lado ha aparecido ni aparece todavía (1).

Con empeño verdaderamente pueril, buscan los escritores, antiguos y modernos, sean ó no loca-

(1) El libro á que se alude, es el Tomo de Murcia y Albacete de la obra España, publicado en Barcelona el año 1889; la enumera la hoja del Sr. Roa y Frosarbe en la Crónica de la Provincia de Albacete, ya citada, y dada en esta localidad á la estampa tres años más tarde (páginas 311 y siguiente del tomo I), no recordando, ni parando ni cito en que, después de consignar que mientras las villas de Alcaraz, Villarrobledo, Yecla, Leterza y Fuensanta, y las ciudades de Chinchilla y Almansa tienen "galanos narradores de sus glorias y sus memorias," la de Albacete "no impone las suyas de modo formal al menos que sepan que," eradicó "exclusiva y extenamente, sin ser como de pasada," reconoce que es "cierto" que á esta ciudad "no le ha sido dado por gracia de la Naturaleza ni del

les, "la razón de origen" de esta ciudad moderna, en la etimología del nombre, declarando uno de ellos ser "punta no aclarada aún el de la... ha llevado algunos otros antes que el actual," acerca de cuya extremo "se han emitido varias opiniones" (1). Por la peregrinidad de las luembra-  
ciones etimológicas á que los autores se entregan,  
y la de las deducciones que de tal y tan estéril  
tarea obtienen, — permitido habrá de ser se ha-  
gar aquí mención de las expresadas etimolo-  
gías, omitiendo todo comentario, el cual que-  
da á voluntad de quien leyere.

Espinal en su *Atlante Español* (1778), sigue

---

Arté "recabar alabanzas tan cumplidas como la de Chinchilla, Almonacid, Alcañiz," y que es "locasta," — como decía el que esta escribió en la otra memorada, que Albacete "no ha sido poderosa á improvisar maravillas dentro de su recinto," ni "se ha visto cumplidas temporalmente para el antiguo ni para el arquitecto" (tomo I, págs. 309, 310, 312 y 313).

(1) Historia de Albacete, folleto anónimo, publicado 1838 en el folletín de *El Defensor*, pág. 4.

y cita al falso Luitprando, — sin recelo de los escritores modernos que reproducen sus palabras, — y afirma se llamo "Cetide en lo antiguo, y la fundaron los Silices, procedentes de Cilicia, según Luitprando, in Tragm. numero 35: Cilicias in Hispaniam venientes Cetide voraverunt hunc locum quem Massii vorant Alvacene corruptè" (1). Tomó la cita Espinalt del P. Morote, quien en su Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca había insertado, aceptándose, el texto de Luitprando (1739) (2). El Dr. Dn Juan Lorenzo, canónigo de Cartagena, en la Disertación III de su celebrada Bastitania y,

(1) Asien Rosa, Crón., t. I, pág. 315; m. Sanchez Torres, Apuntes, pág. 5 y 6, en la Historia anónima de 1878, pág. II. Ya se ha visto cómo el Sr. D. Rafael Soria no Aleizar acepta el de Alvacene mal origen del nombre de Albacete (página 160 de este CATALOGO).

(2) De donde resulta que no es Morote quien establece conforme con Espinalt, según escribió don Rosa, sino Espinalt con Morote, que no es lo mismo.

Contestaria del Reino de Murcia, publicada  
en esta ciudad en año de impresión, pero en  
ya dedicatoria al Obispo de Orihuela lle-  
va la fecha de 1794, — rechaza la etimolo-  
gía del supuesto Guitirrando, por el P. Gillo-  
rete y por Espinart suivamente apadrina-  
da, y no vacila en concertar con Albuta  
Albacete, discutiendo pudieron ser "los  
naturales del Abila Oriental" en la Siria,  
"meretrados con Tirios y Sidonios," los "polla-  
dores de las Oritas y Abulas esponjas,"  
quienes dieron "á su fundación el nombre  
de aquél pueblo," al cual "debieron su mu-  
na." Opina, que la primera parte del ape-  
llido de Albacete, Alba, es alteración  
de Albuta para el indiscretamente, y  
que la segunda, cete, "es una adición, y

posterior sin duda," la cual nada tiene que ver ni con la Cetide de Guitgrando, cuyo texto, seguido por el P. Morote y por Espinalt, declara no merece "ninguna estimación" entre los eruditos, ni con el "Moro Zete, aliado que fué del conquistador D. Páymo y uno de los que se coronaron en el Reys de Valencia, quien, por último, renunciando el Alcorán, se hizo católico," sino que es derivación de Zenete, "parecido á zete, pues arroja la verdad de ser hechura de los etllosos Zenetes" (1).

---

(1) Para demostrar la antigüedad de Albacete, Abula, según él, Izquierdo había traído de Iratx, aunque pue mada exageradamente vago, que esta población, dentro de su seno, y en la extensión de su campo, nos brinda; expresa, "fragmentos de edificios, sepulturas, ruinas y otros vestigios que indican ciudad subterránea," y que "las monedas romanas también, que dan igualmente sus campitos, apoyan la constante tradición de antigüedad, que reina entre sus naturales."

Prescindiendo de la pueril etimología, de que habla Serrano Alcázar, segín la cual, el nombre de Albacete está formado por el "de dos moros, Alba y Zete, ó de dos poblaciones así llamadas, que al extenderse se unieron, ó de baytan (albayts, la casa), y Zete, moro aliado de don Jaime," conforme escribe un autor local moderno, y ya citado (1) — lo cierto es que, en tanto de propósito ó por incidencia, han discursado acerca del nombre de Albacete, aparte del P. Ma-  
roote, Espinal y Lozano, han emitido diver-  
sas opiniones, más ó menos verosímiles e in-  
geniosas. El P. Fr. Francisco Cañes, Misio-

(1) D. Francisco Sánchez Torres, Apuntes para la historia de Albacete, pá-  
gina 9. — Este escritor, al consignar esta última y apurada etimología, muy ge-  
neralizada en la localidad, para que il juzga con razón de poco fidedigna, transcribe  
el nombre en árabe, *أبْـتـ*, como si los árabes lo pronunciaren tal cual lo ensinaban  
a pronunciar en nuestras Universidades; con la vocal final de nominativo, y con

mero y lector que fué de árabe en el Colegio de Damasco, é individuo de la Real Academia de la Historia, en el Diccionario español-latino-árabigo, que publicó en Madrid, en casa de Sancha, el año de 1787, y que cita, copiando de él, el autor de los Apuntes para la Historia de Albacete en 1898, incluye entre los vocablos de su lujoso léxico el que sirve de nombre á esta ciudad, expresando textualmente, antes de que el canónigo Lecozano hubiera propuesto su etimología:—  
= "Albacete. Voz arábiga corrompida, con el artículo al y con la c en lugar de s, pues se dice en árabe mobasat - بَيْسَاتْ - y vale llamas ó extensos; extensus, a, um." "En el

---

enunciación; los árabes pronuncian siempre, como es sabido, baryt ó beryt. chaonanta, y en compasión sobre todo.

reino de Murcia, — agrega, — hay una villa que se llama Albacete, nombre, — afirma, — que le impusieron los árabes por lo llano y extendido del territorio donde está fundada, y así, lo mismo es decir Albacete que lugar llano ó fundado en un terreno y extenso." Para confirmar más este significado, continúa haciendo mención del "convento de Francisco descalzos de la Provincia de San Juan Bautista," que era también á la que él correspondía, en el cual "se venera, — escribe, — una devota y prodigiosa imagen de María Santísima, con la invocación de N. Señora de los Llanos, nombre que se le impuso por lo llano y extendido del territorio en que está el convento; y así, — concluye, — lo mismo es decir N. Señora de los Llanos que N. Señora de

Albacete, ó al contrario. *Oppidum planum, extensum*"(1). De los demás autores, unos admiten que el primitivo nombre de la ciudad fué Abula, cual Lozano quiere, si bien hubo de ser luego convertido por los árabes en Albasite, y otros aseguran es contracción de Alba civitas, reconociendo la mayoría, como es efectivamente notorio, que "no trae origen latino, sino árabe"(2).

Modernos escritores, entre quienes figu-

(1) Tome I, pág. 63. El mencionado Dr. Sánchez Torres, después de reproducir parte del escrito por Cárdenas en Diccionario, hace notar que el ilustre D. Pezón Aróstegui Alarcón, ésta en su libro "La Alpujarra en Albacete de Orgiva y en Ujíjar de Albacete," segíun antiguos autores árabes y españoles, "cuyos nombres calla," significando el primero la pequeña llanura situada cerca de la población (al-basatth de Orgiva), y segundo, que ésta situado en una llanura limitada: Ujíjar de la llanura (Ujíjar de al-basatth); en tanto Albacete, cree este autor (Alarcón), será Al-basatth, la llanura por antonomasia" (Apuntes, etc., pág. 10). Ni en el texto de Ben-Al-Tathib, publicado por D. Francisco Tavira Simonet, ni en los documentos que éste inserta en los apéndices de su Descripción del reino de Granada, se habla de nada de ésto. Orgiva es designada con el nombre de Hisn-Orgiva (pág. 67), y Ujíjar con el de Maizar (pág. 138).

(2) Rosa, Crónica de la Provincia de Albacete, t. I, pág. 322.

van D<sup>n</sup> Narciso Blanch e Illa (1), D<sup>n</sup> Soa-  
quiñ Rúa (2), D<sup>n</sup> Francisco Sánchez Torres (3) y  
el autor anónimo de la Historia de Albacete  
(1898), dan como históricamente cierto que el  
guali del Andalus Abi-l-Sathir Al-  
Hosám-ben-Dhívar Al-Quelbí, en el año  
127 de la Hégira (13 de Octubre de 744 á 3 de  
Octubre de 745 de J. C.), al distribuir en Es-  
paña el contingente sirio, estableció "á los  
de Egipto" (á los de Palmira, dicen Rúa y  
los que le siguen) en "Changilla (Chinchilla)  
y el pequeño lugar de Albaret (Albacete), si-  
tuado entonces, - escribe, - en el sitio llamado  
hoy Los Llanos" (4). De esta noticia que,

(1) Crónica de la Provincia de Albacete, en la Crón. gral de España (1866).

(2) Crónica de la Provincia de Albacete (1892).

(3) Apuntes para la historia de Albacete (1898).

(4) Blanch e Illa, Crónica cit., pág. 24.

con relación a Chinchilla y Albacete, no consta en ninguno de los historiadores árabes (1), deducen pues los expresados escritos no sólo que desde el año 744 de nues-

tra. Era hoy datos "fidedignos," y "se va pisan-  
do en firme" por los campos de la historia de  
esta última población, sino que había recibido  
ya, y tenía, el de al baseit, sinónimo de campi-  
to llano, como nombre propio, por lo que "se cree,  
y se cree con fundamento, que de aquí, -expresa  
triumfalmente Rosa,- trae su origen la denomi-

nación del reducido pueblo que en aquel entorno ces existiera, i el que en el llano fundaron los árabes, llamándose Albaseit, Albasét y más tarde Albacete", pues, á su juicio, entre aquéllos y el de "Albaicén ó Albacene, significativos de llanura, se encubre la raíz del moderno de Albacete" (1). Como conjetu-

ras, verdaderamente singulares, no faltan escritos que presenten cual probable origen del apellido con que es designada la capital de la Provincia, la de Al-basétin (جبل بنعيل), plural de la voz persa جنیعه, que equivale á Huerto y jardín) y la de Al-baysene (la Albacene de Roa y otras), que estiman corrupción de al-baysans ó al-baysens (1), y todos, ó la mayor parte, exceptan con Blanch é Illa, qual auténtico e infaltable testimonio histórico, que revela y consagra en el siglo VIIIº por lo menos el nombre de esta población, cierto punto extravagante entre cristianos y musulmes, muy semejante á la capitulación de Oritue.

(1). Sancho Tomés, Op. cit. pág. 9, Hist. de Ollaceta, págs. 5 y 6. El uno añade como comento más á tal conjectura, que "solo la hipotética raza oriental podía llamar lugar amenzámena (que esto significa [al-basétin]) á este país, por fértil que sea"; el otro, anónimo, indiciando á sospechar que ambos autores son uno solo, se expresa en los mismos términos, y dice: "creemos que unica estallana habrá sido mi jardín".

la en 713, pacto, según en él se dice, firmado en Albacete el año 142 de la Hégira, que es totalmente apócrifo y que aseguran que "Razi" traslada (1).

Fué siempre el de las etimologías, frecuente ocasionado y por lo común estéril, aunque muy del agrado de los escritores en ciertos tiempos, pues les permitía alardear de erudición y de ciencia. En general, conforme aquí acontece, se hace arrancar la etimología de la expresión fonética del nombre, tal cual éste ha llegado hasta nosotros; y

(1) Reducen la fecha de este pacto al año 756 d. J.C., pero con error, pues el de 142 de la H. tuvo comienzo el 4 de Mayo de 759, y terminó el 21 de Abril de 760. Respecto de la referencia que se hace a Ab-Razi, constituye la Memoria, ya citada, del ingeniero maestro D. Pasqual de Gayangos apercibido de la autoridad de la llamada Crónica del Moro Rázi, que figura en el Tomo VIII de las Memorias de la Real Academia de la Historia. Puede además verse en tanto dejé ya consignado acerca de este particular y del etimológico, el autor del presente CÁTALOGO, en la nota de la pág. 716 de su libro de Murcia y Albacete, á que varias veces se ha referido, y que se publicó el año 1889 en Barcelona.

sin conocer su verdadera escritura, ni sospechando de error, mas veces se le descompone juzgándole formado de Alba y Zete, ó de Ol-bayt-Zete (dijo <sup>en</sup> ~~en~~ La casa de Zaire), ó le violentan derivándole de Alba civitas, y otras se pretende con insistente afán que tenga valor y significado topográfico-descriptivo. Y si bien, y como es vulgar entre los entendidos, no faltan en realidad nombres de poblaciones, de lugares y de sitios en que así ocurra, no siempre obedece a semejante ley, que no es absoluta ni mucha menos, sino al capricho de las gentes, ó a circunstancias especiales, ya permanentes, ya temporales, adventicias, determinadas, y en la mayoría de los casos desconocidas. Teniendo

en cuenta, cual suprema razón, que la ciudad de Albacete se halla situada en terreno abierto y llano, y encontrando íntima correspondencia entre la fonética del vocablo arábigo *bazí*, *bazí* con el artículo, que se pronuncia Albacít ó Albaçit, — ya que en España, por lo menos, el *je* tuvo valor de *c*, *q* y *z*, conforme patentiza el nombre de Baza (*abúz*) entre otros, — y que significa además llanura, terrens abierto y llano, fué para los escritores locales, y los que les siguen en difundir arábigo todo él el nombre de Albacete, de todos puntos indiscutible, con la autoridad del P. Cañes, á quien sólo uno menciona, y cuyas palabras que dan copiadas arriba, que decir Al-

bacete (Oll-bacit o Oll-basít. b<sup>m</sup>w<sup>t</sup>), "es decir lugar llano," pues, a juicio del lexicógrafo y académico referido, fueron los árabes quienes a la villa impusieron el nombre, "por lo llano y extendido del territorio donde está fundada" (1).

No es en rigor de rechazar por modo absoluto, ciertamente, la expresada etimología, dadas lo perfecta de la concordancia, que resulta de ella entre el nombre y las condiciones del lugar con el mismo designación.

(1) El autor omisivo de la monografía Hist. de Albaete, sea éste el Dr. Sánchez Torres, a ventajas de reflexiones más o menos pertinentes, parece no muy conforme con esta etimología, que es, sin embargo, la generalmente aceptada; y así escribe: "Mejor que de abajo, que arriba, creemos (y esta opinión, por ser nuestra, no pretendemos que tenga autoridad) que Albaete pue de venir de albaizans, é albaizene y por compisión albaizene, estos sinónimos de lugar de abajo." Así - continúa - pudieron llamarlo los moros de Chinchilla, que así toma la administración, medina ó capital de esta región, y aun los mismos que ocuparon el sitio que en esta población viene llamándose desde tiempo inmemorial. Alto de la villa" (págs. 6 y 7).

nado. La dificultad principal estriba, para aceptarla, en que no son hasta ahora conocidas ni la forma ni la ortografía propias del vocablo arábigo, á despecho de la indicada concordancia. Beaumier, el traductor del célebre Abd-el-Halim de Granada (1326), después de haber ya convertido erróneamente Bilát (بليط) con Albacete, segín quedó anotado (1), vuelve, al año 502 de la H. (1108-1109 d. J. C.), á concretar el nombre de esta población con el

(1) Pág. 117 y siguientes del presente CATÁLOGO. Hizose allí la condicional indicación de que Bilat pudiera ser a caso Balarote, así como la de que significando esta vez cráigia calzada, hubo muchos lugares en España que llevaron tal agujetivo. El Edrisi menciona el clima ó distrito de Bilat, que no tiene nada que ver con Albacete, y habla luego del castillo de Al-Balâth (البلاث), á dos jornadas al N. de Calatrava (pág. 186 del texto árabe 226 de la trad. de Díez). Tratándose de un lugar, cercano á los demás que Abd-el-Halim indica, no sería del todo inviabil p' que el de Albalate de las Roqueras, pert. de la Provincia de Jaén. Sea como quiera, refinándose con él.

de otra, a la que llama Basyt, y no más afortunadamente, a pesar del parecido con el suscrito Al-basith ó Al-bacit (1); pero, de todas suertes, no debe perderse de vista que, aún conservando este último vocablo las condiciones topográficas de Albacete, los musulmanes españoles dijeron siempre á todo terreno abierto y llano Józé ó il júz, sabla (2). Así, álgüll, La Sabla, se apellidó el pequeño reino, que tuvo por capital á la ciudad denominada Alba-

Tor, anastabimientos, dale que los musulmanes entraron en Valtia, Íñeda, Cartos, Alvelás (el Bilát de Abd-el-Italim), Almedóvar, Alcañiz y Sacura (lisi de la dom. de los árabes, h. 11, pág. 67).

(1) Según Beaumier, en el año expuesto, Ugo Ben Radmis (Alfonso I el Batallador) a Barcelona "avec tout son armée, compisée de soldats de Basyt, de Barcelone et du pays d'Arbone" (Renan al-Karrhás, pág. 231); y sobre que en aquella fecha, Albacete, si en realidad existía una personalidad propia, no pertenecía al reino de Aragón; á ser ésto posible, no tenía condiciones tan pocas para ponerse al igual de Barcelona y de Navarra, proporcionándose con ellas combatientes á Alfonso I.

(2) "álgüjúz" = álöw, subst. plaine, rase campagne" (Dozy, glossaire correspondant al texto del Tábití, Descript. de l'Algérie et de l'Espagne, pág. 324, ed. de 1866).

ración en el día, y en el que, desde el año 402 al 497 de la H. (1011-1103 d. C.), con vicisitudes varias imperaron los Beni-Razim, quienes dieron á la citada capital un nombre, en la actual provincia de Teruel; Sabla (السَّبْلَةُ), corrompido en sagra, se dijeron la extendida vega de Toledo (1); la Sagra de Toledo, se llama, por igual motivo, el terreno llano y raso que, en la propia provincia, comprende nueve leguas de longitud por ocho de latitud, y corresponde al partido judicial de Illescas;

(1) Por ser la puerta que daba directamente paso á la vega ó sabla, Puerta de Bib-sabla (البَابُ السَّبْلَةُ) se apellidó durante la dominación musulmana la Puerta de Bisagra en aquella imperial ciudad, si bien perdidas la verdadera ortografía y con ella la noción del significado propio del apellido entre los mudéjares toledanos, escriben éstos, en los documentos llamados muzárabigos, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, 3.º ej. c. 6, Bib-sacra, nombre que ha dado ocasión, en la forma Bisagra, á tantas controversias entre calóristas y crónistas. V. el tomo I. de Código del anterior de este CATALOGO.

Sagra es así mismo denominado, en el partido de Pego, provincia de Alicante, un lugar situado en terreno llano, al pie del monte Cabal (J. - chebel ó gebel en arábigo); y es tan probable, como verosímil resulta, que así el apelativo Sala (La Sala), algunos de los compuestos de él y el de Salas, frecuentes todos en la nomenclatura geográfica de la Península, no sean sino la palabra arábiga *al-qub*, llanura, pues coincide exactamente el nombre con las condiciones de localidad, aconteciendo de tal suerte con

La Sala, aldea del partido judicial de Montblanch, provincia de Tarragona, situada en terreno llano;

La Sala, lugar del partido de La Bis-

bal, provincia de Gerona, ayuntamiento de  
Foixá, emplazado también en terreno llano.

La Sala, partido de Boltanya, provincia  
de Huesca (idem).

La Sala, aldea del partido de Belmonte,  
provincia de Oviedo (idem).

La Sala, caserío del partido de Villafan-  
ca del Panadés, provincia de Barcelona (id.).

Salarza, partido de Olot, provincia de  
Gerona (id.).

San Salvador de Salave, partido de Cas-  
trópol, provincia de Oviedo (id.)

San Pedro de Salaya, partido de Chan-  
tada, provincia de Lugo (id.)

San Martín de Salas, partido de  
Belmonte, provincia de Oviedo, pobla-  
ción situada en terreno bastante llano.

Salas, villa del partido de Tremp, provincia de Lérida, emplazada en un llano de la encina de Tremp.

Salas, lugar del partido de Olot, provincia de Gerona, situada en terreno llano.

Salas de Bureba, villa del partido de Briviesca, provincia de Burgos; terreno llano.

Salas de la Ribera, lugar del partido de Ponferrada, provincia de León, situado en un valle.

Salas de los Infantes, cabecera de partido, en la provincia de Burgos, villa que se alza en un hermoso llano.

Salas Altas, lugar del partido de Barbastro, provincia de Huesca, situado en un hermoso y dilatado valle, al pie de Sierra Cardona.

Salas Bajas, lugar inmediato al anterior, y por consiguiente del mismo partido en la propia provincia, el cual se halla en un llano, como los anteriores (1).

Todas estas, y otras poblaciones y lugares, de más ó menos importancia y de distinta categoría en provincias diferentes, y cuyos nombres, según han llegado hasta nosotros, parecen se identifican en la forma con la del vocablo arábigo citado, y con su significación al propio tiempo, parecen también bien demostrar, dentro de lo verosímil, cómo en la nomenclatura topográfico-descriptiva, no emplearon los árabes en España para expresar terrenos llanos, sino

---

(1) Véase la letra S en el Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España, de D. Pascual Madoz, t. XIII.

la expresada voz, pues si la de Basith (بـسـيـث) hubiera sido en realidad la generalmente empleada por ellos con tal propósito descriptivo, existirían otras varias poblaciones y otros sitios y lugares que, por hallarse como Albacete situados en una llanura, llevarian, ya sólo, ya en composición, este último apelativo, ó rastros de él conservarían indudablemente. Es de creer, por semejante causa, no fué tampoco el de Al-Basith ó Al-Bacith (بـسـيـث) el nombre que impusieron los musulmanes á este lugar, como el doctor Cañes, y los escritores locales atudidos pretenden.

Un hecho hay, de singular importancia histórica, y de gran trascendencia política, muy poco ó nada recordado por

lo común, y que podría acaso explicar satisfactoriamente la etimología arábigo del nombre de Albacete, alijando de él todo propósito descriptivo. Desde el momento en el cual los castellanos se apoderaron de Toledo, y poco a poco extienden su dominio por la comarca entera que constituye el reino de los Beni-dau-n-Nuri; cuando la Reconquista avanza, ya incontrastable, sobre todo con Alfonso VII, y los musulmanes españoles, que habían repugnado a la postre el yugo de los africanos almohades, caen de nuevo bajo el de los almohades, extranjeros cual los anteriores; cuando, entre los dichos musulmanes españoles despunta el sentimiento nacional, antes adormecido, y, sorgiendo el

partidos propiamente español, buscan el amparo y la protección de los monarcas de Castilla, ganosos de librarse de la opresión miserable en que vivían, sometidos a aquella gente extraña, aunque de su misma ley, — entre los dominios meridionales castellanos y los superiores de los islamitas, quedó trazada, especialmente en los días de Alfonso VIII y después de la conquista de Cuenca y de Alcaráz y sus distritos, cierta zona, que podría ser calificada de neutral ó de internacional, situada en los confines y fronteras de los unos y de los otros.

A esta zona intermedia, señalada por la conveniencia de la una y de la otra parte consumían en épocas determinadas del año cristianos y musulmanes de los lugares

y poblados inmediatos y limítrofes, con propósitos meramente comerciales, estableciendo de común acuerdo mercados ó zocos (জুর) en el acontece hoy en África, y de los cuales parecen recuerdo los nombres de Socuéllamos ( Soc - Huéllamo<sup>2</sup>) en la provincia de Ciudad Real, y Socobos en esta de Albacete ( Soc<sup>2</sup> ); y bien que sea de suponer no haya quien dude de que lo mismo los cristianos que los musulmanes anduvian á los zocos establecidos de comun acuerdo en lugares frances ó neutrales para vender con mayores ventajas, ocaas, sus mercancías, bueno será recordar aquí, por lo que importe y signifique, el privilegio foral otorgado por don Alfonso VII á los moriscos, castellanos y frances, y en general "omni-

bus christianis qui hodie in Toletto populati sunt, vel populari venerint," en la Era 1175, año 1137, en una de cuyas cláusulas se dispone que "illi... homines qui cum mercaturas ad terram maurorum, de Toletto excuntes perrexerint, dent suum portaticum secundum suum forum" (1); tampoco debe darse al vido, por la misma razón, lo preceptuado por el referido principio en el llamado Fue-  
ro general de Toledo que lleva la fecha de la Era 1156, año 1118, prohibiendo que nu-  
lla arma, nec ullum caballum de sella  
exeat de Toletto ad terras maurorum (2),  
precepto que en la Era 1212, año 1174 repro-  
ducía Alfonso VIII al confirmar los fueros toledanos (3).

(1) Muñoz y Romero, Colección de fueros municipales, pág. 375.

(2) Id. id., pág. 366.

(3) Id., id., pág. 382.

y que prueba, como el de 1137, que los vecinos y mercaderes de Toledo no sólo sacaban del reino mercancías para llevarlas "ad terram maurorum," sino armas y caballos de silla, y que si esto último les estaba terminantemente prohibido, no lo estaba con relación á las demás bestias de carga, y las reses bovinas y lanarres, de las que nada se dice.

De todos los lugares que, entre los dominios de musulmanes y cristianos, podían ser escogidos para establecer este mercado común é internacional, el más ademádo, conveniente y propio debía de ser, indudamente, aquél que menos molestias viajara por su especial situación á los unos y á los otros, para expender sus

194

distintas mercadurías; y en este concepto, ninguno mejor que el que se hallare en los confines del Territorio castellano y el muslime, en medio de ellos, con lo que adquiriría éste carácter de neutralidad, indispensable para las transacciones mercantiles, por lo cual, es de presumir que concurriendo circunstancias tales en la zona intermedia de las actuales provincias de Cuenca, Ciudad Real, Valencia y Murcia, que fué paso obligado para los dos reinos de los dos nombres últimamente mencionados, y en la cual se dilata la llanura donde tiene Albacete su emplazamiento, y que además ha continuado siendo hasta en el pasado siglo XIX, "enruijada de las veredas de arriera, y de los cami-

nos de cosanos y carreteros," conforme el ilustrado Marqués de Molins escribió en 1884, y copiado quedó arriba; — es de presumir, vuelve á decirse, que allí, en aquella libre y espaciosa llanura, se celebrase el mercado de referencia; que el sitio fuese expresamente designado por los concurrentes de ambas religiones, con el apelativo quizás de tierra intermedia (*ابوالجبل*), porque, con efecto, lo era para los cristianos de Castilla y para los islamitas; que heredera sea de aquel neutral mercado, la tradicional Feria de los Clavos, tan resigjada como famosa, y que, en resumen, el nombre de Albacete, derivado del del sitio, no sea otro que el de *ابوالجبل*, *Al-quasith* ó *Alquacith*, pronunciado *Al-nasith*.

ó Al-azith, y dando, como acontece en albacea (cos-<sup>z</sup>l) y otras palabras, valor á la vocal de consonante (1).

Sea de ello lo que quiera, pues mientras no se conozca escrito en arábigo el nombre de Albacete, habrá de ser toda etimología peligrosa y estéril, por más verosímil y razonada que parezca, lo cierto es que, ni aun los más apasionados escritores locales, al enaltecerla y sublimarla, han hallado aún, en el recinto de esta población, rastros ni memoriais de monumento alguno, ni ya anterior á los romanos, sino de ellos, ni de los visigodos, ni de los musulmes, ni, como dice el Sr. Serrano Alcázar, de los re-

(1) Ya algo de ésto expuso el autor del presente CATALOGO en la pág. 717 de su citado libro Murcia y Albacete (1889).

yes mismos de Castilla. Lozano sólo, es quien afirma con marcado optimismo, que "dentro de su seno" "nos brinda [Albacete] con fragmentos de edificios, sepulcros, ruinas y otros vestigios, que indican ciudad subterránea;" y de él toman sin más averiguaciones la especie los demás escritores, refutándola de cierta sin otro testimonio, como favorable á la pretendida antigüedad de la supuesta Olula. Ceán Bermúdez, para quien "se llama [Albacete], según algunos, en tiempo de los romanos" con el nombre que Lozano propone; modificando la noticia que copia, sin expresar de donde, escribe: "Dentro de su jurisdicción, no ya "dentro de su seno," hay fragmen-

tos de edificios antiguos, sepulcros, monedas  
y otras antigüedades" (1); y aun que nada  
tendría de sorprendente que en alguna parte  
del emplazamiento primitivo y del actual,  
apareciesen en esta población imprudente-  
mente vestigios y restos de lo que pudo allí  
existir a caso en la Edad Antigua y en  
los tiempos medios, — en el supuesto de que  
hubiera un poblado en tal paraje, por  
desgracia, nada hay tampoco, por na-  
die hasta ahora conocido, que lo corro-  
bore y atestigüe, y por ningún lado, den-  
tro del recinto de la moderna ciudad,  
aparezcan ni fragmentos de edificios, ni se-  
pulcros, ni ruinas, ni nada de lo que el  
caminojero Lorane pretendía, y Cár-

(1) Sumario de las antigüedades romanas, pág. 37.

Bermúdez, sin más antecedentes, ni la debida comprobación, declara (1).

Copándose los unos á los otros, y como hablando de cosa consueta, incuestionable y notoria, los tres escritores que han intentado exponer últimamente la historia de ésta, que fué "villa grande del reino de Numidia, no vacilan en afirmar que "de la dominación romana, cerca de Albacete", no en Albacete mismo, "se han obtenido restos en el Salobral (Salobria) y sus inmediaciones, en el montecillo que existe en Los Llanos y á que se denominó de la Victoria", y en las

(1) El Sr. Rosa, á quien siguen siempre los demás, confundiendo la capital con la Provincia, confiesa que hay "falta de "puentes convexas", de "monumentos arqueológicos e arquitectónicos", que para él son sin duda lo mismo, "de documentos escritos, de datos brindados por la paleografía, la epigrafía, iconografía, numismática y hasta heráldica", y por ello, estima que "bueno será resguardar que lleva "línea general" de la "Historia general de España", "para algún día reconstruir aquella poca, la historia antigua de Albacete" (Crónica, t. I, pág. 323).

indicaciones de una "vía militar romana ó Calzada de la Plata" (1), de que da noticia Lozano, al consignar que "el Convento de los Clanos, entre las Peñas y Chinchilla," mostraba "vestigios del camino imperial, particularmente en el pavimento del Refectorio, cuyo suelo es, - dice, - un fragmento de calzada Romana, y se descubrió con motivo de excavadas para dar perfección á este piso" (2), asegurando además, que en el Archivo de Simancas obraba "un testimonio, copiado en 1576, en el que se hace constar que la calzada es camino abierto por Hércules, y que se dirigía á Chinchilla" (3). Esto es cuanto respecto de

(1) Rosa, Op. cit. t. I, pág. 326; Sánchez Torres. Obrantes citados, pág. II; Historia anónima, pág. 14.

(2) Bastitania y Costumbres de Murcia, pág. 21.

(3) Indudablemente, por la fecha, Lozano atude á la Memoria y Relación De la ciudad de Chinchilla y de todas las cosas que della su mag. mandó

las reliquias romanas, — de todos los tiempos, —  
podría en rigor de verdad decirse, — ha sido  
dado hallar en Albacete, en las inmediacio-  
nes de Albacete, — a los encamadores de esta  
ciudad: noticias vagas, indeterminadas, inci-  
ertas, y no comprobadas por testimonio algu-  
no, visible ó existente, ni al recinto de la pobla-  
ción relativas, pues no se conserva nada, que  
se sepa, de lo resogido en el Salobral, ni rues-  
tro queda del Convento de Nuestra Señora de  
los Llanos, donde apareció el "fragmento de calza-  
da Romana," demolido cuan lo fué en 1846  
aquel religioso edificio.

hacer, la cual es contiene D. Martín de Cárdenas, Arcipreste, y D. Matías de la Mota, Alguacil Mayor de Chinchilla, y un manuscrito de 86 páginas, figura en el Tomo V folios 224 a 260 de las Relaciones topográficas que en la Biblioteca del Escorial se conservan. El folio 220 se dice, con efecto, que Ercules el grande "hizo una calzada hasta... Cartagena, que es de la anchura de un camino de carros pesados, y esto hizo Ercules biniendo desde su ciudad a Cartagena, y de trecho en trecho que sera como una legua de cada trecho ponía cuatro pilares, levantados como de esteado y medio de alto cada uno sobre la tierra.... esta calz-

Viene á ocurrir lo propio que con la monumental, la artística y la arqueológica, con la parte histórica de esta ciudad, según se ha expuesto; y como sería á la postre enojosa la tarea de quitar una por una todas las alegaciones de tal naturaleza, producidas con el mejor propósito por los escritores locales, — prudente es prescindir de semejante empeño y esquivar aquí discusiones realmente innecesarias e infructuosas, dada la índole especial de estos CATALOGOS. Entiéndase, no obstante, que nadie pretende negar haya tenido Albacete his-

ta viene por esta ciudad que ay en dia se vea ella y los padrones ay muchos lebantados oy dia y muchas iestmas delas que el bien se parecen y se viven dellas en los terrenos desta ciudad y por esta razan se entienda que han quedado fuinos o tra antis del porque por su antiguedad y cosa que en ella ay muestra ser mas antigua que ning<sup>a</sup> de las comarcas que tiene por proximas.

toria propia con la sucesión natural de los tiempos; no por obscuros y desconocidos, los seres que han vivido ó que actualmente vi-ven, han dejado de desenvolver su persona-lidad en el espacio y en el tiempo, y en el doble concepto material y psíquico. Lo que hoy es, que no se halla manera de aver-ditar ni de comprobar cuándo ni cómo-ni en qué circunstancias nació el poblado distinguido con el nombre de Albacete; quiénes fueron sus fundadores y sus pri-meros habitantes; si centurias después, fenicios, griegos, cartagineses y romanos en la Edad Antigua, visigodos, imperia-les y omohimes en la Edad Media, hicieron aquí establecimiento de cualquier condición ó categoría que fuese, pues na-

da consta en realidad de cierto, hasta el momento en que los documentos, únicos medios de conocer de que Albacete dispone, demuestran la existencia del poblado, capital hoy de la Provincia, en uno de los siglos más cercanos á la Edad Moderna.

¿Quién osaría dudar de que, señalada el establecimiento de gentes ibéricas en esta comarca de la Península, en la llanura de Albacete, que si dicha comarca corresponde, pudieron desarrollarse, y de hecho se desarrollaron, asentamientos de que no hay noticia, ni en ninguna parte constan? ¿Quién, de que todos y cada uno de los sucesivos dominadores de España por aquí, por esta zona de la modernísima Provincia discutieron y lucharon, y quizás alguno ó al-

gimos de ellos, si no todas, hicieron aquí sucesivamente habitación, no considera ni determinada aún, como en otros lugares de la circunscripción la denuncian<sup>2</sup>. No es ésto pues, lo que se pretende; pero tampoco lo es, el aceptar como históricos y ciertos de toda certidumbre, hechos que no hay modo humano de comprobar, ni de justificar de manera alguna, y que son fruto de la fantasía en su mayor número, cuando los mismos supuestos no demostrados, ni demostrables siguieren en los serenos dominios de la ciencia histórica. Queda, por tanto, para otros la empresa de descubrir los velos que ocultan el pasado de la ciudad de Albacete: acaso el tiempo, gran descubridor de verdades, podrá mañana propor-

cionar los medios, para resolver todas estas inseguridades. Mientras así no acontezca, fuera habrá de ser limitar investigaciones y estudios á lo que existe por sí, ó por auténticos testimonios irrefutables consta.

El primero y más antiguo de los documentos que le es dado alegar y alega la hoy ciudad de Albacete, y que revela cierta personalidad en ella, tiene la fecha del 9 de Noviembre de la era 1413, año de 1375, y es el Privilegio que le fué por su señor concedido entonces. Era éste, por merced del bastardo Enrique II, el infante don Alfonso de Aragón, Marqués de Villena, conde de Ribagorza y de Dénia, y por aquél documento, que se conserva en el Archivo de Simancas,

cas (1), y que reproducen todos los escritores locales, demuestrase que era un Lugar á la sazón, dependiente hasta entonces como aldea de la villa de Chinchilla, y con ella perteneciente á los Estados del Marquesado de Villena; que en tal concepto de dependencia, había recibido "e  
nreciuie muchos agraviios e danos e sueraciones de los oficiales de la dicha villa de chinchilla," quienes con sus desmanes "despechauan [á los vecinos] e destruyen de cada dia, en manera que seyan á perder;" que era Lugar cuyo incremento le colocaba en condiciones de ser elevado á la categoría de villa; que con licencia del mo-

---

(1) González, Colección de privilegios del Archivo de Simoneas, tomo VI, pág. 299.

marca la hizo villa, mandando que "de aquí adelant, [sus moradores] ayan los fueros e derechos e privilegios e libertades e mercedes e franquicias que los de la dicha villa de chinchilla", y dándole por términos a la nueva villa, "la quarta parte del termino que es entre el un lugar (Chinchilla) y el otro" (Albacete), "e de las dos costeras, una lequa de cada parte, e así que se siga el termino hasta que partan con la rroda e con alcaraz lo que llegare a sus terminos." Escribese en el documento que el infante mandó dar aquella carta de privilegios "al dicho concejo e omes buenos de la dicha villa de Albacete"; y esta circunstancia obliga a pensar desde luego, que la antigua aldea, antes de 1375 había pretendido ó procurado

emanciparse, ó se habrá de hechos emancipado  
de la molesta dependencia en que respec-  
to de Chinchilla estuvo, cuando Fernia con-  
cejo propio, al cual rectamente se dirigía  
el infante (1), cuidando los esentores de la  
historia particular de Albacete de consig-  
nar que este Privilegio de Villarzo, fuese  
confirmado por Enrique II en Burgos,  
á 8 de Noviembre de la era 1415, años de  
1377; por Enrique III, en las Cortes de Ma-  
drid el 15 de Diciembre de 1393 y en Va-  
lladolid el 30 de Septiembre de 1395, á pe-  
dimento de los procuradores de la villa;

(1) La frase de dicho concejo, no manuscrita en el Privilegio antiguo, induce á creer ó que aquél lo solicitó del infante don Alfonso, ó que ha habido al-  
guna alteración la omisión en los trascritos. Dentras del que reponía González  
en el Archivo de Simonesas, conservase otro en cierta ejecutoria expedient  
del Archivo Municipal de Albacete, que tuvieron á la vista los Sres. Sánchez  
Torres y Dr. Joaquín Roa, á quien sin duda facilitó este y otros datos el primero, pues  
esta varía very el segundo. Los Apuntes de Sánchez Torres, publicados P. J. Gómez, du-  
ples de la Crónica.

por don Juan II, á 9 de Marzo de 1420, y  
Enrique IV á 15 del mismo mes del año  
1458 (1).

Fuera de estos documentos, y de los que  
contienen diversas mercedes y franquezas  
concedidas á los vecinos de Albarete an-  
tes del reinado de Isabel I<sup>a</sup> y de Fernan-  
do V, sólo es sabido en la historia de la  
villa, que permaneció fiel siempre á sus  
señores los Marqueses de Villena, á  
través de las vicisitudes que experimentó  
el dicho marquesado durante el siglo  
XV. Prueba de ello daba, con efecto, co-  
giendo dentro de sus muros, contra la ex-  
presión voluntad y las órdenes del monar-  
ca, á la infanta doña Catalina, her-

(1) Sánchez Tornero ms. Qxuntas; Rosa in su citada Crónica.

mano de don Juan II, en la ocasión en que ésta acompañaba á su marido, el inquieto y rebelde don Enrique de Aragón, quien por fuerza de armas pretendía hacerse dueño de las villas y lugares que correspondían al marquesado, el cual, como dote, le había otorgado el rey de Castilla al darle en matrimonio la referida infanta (1), y largos años después, en el de 1475, cuando, siguiendo á su señor don Diego Pacheco, el arquero asimismo de Villena, en la defensa de los derechos de aquella prima infanta infeliz, á quien ha marcado la posteridad injusta con el oprobioso é ilegal estigma.

(1). Cascales, al referir estos acontecimientos, expresa que "los praxicatos del infante hacían mucho dano en deservicio del rey" en las comarcas del reino de Murcia, propias del marquesado; que "el infante don Enrique, juntamente con la infanta su mujer, tra" "en guerra de armas contra el marquesado de Villena, para le tomar por fuerza," y "especialmente, que lo diera infanta era venida á la villa de Albacete, para cercar, i tomar, i hacer mal i dano á la villa de Chinchilla, q' estaba por el rey" (Discurso hist. de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia, Discurso X, cap. XVIII, fol. 205 vto y 206 recto de la primera ed.).

ma de La Beltraneja, se resistía noblemente á reconocer y proclamar la soberanía de los Reyes Católicos. Fue aquélla, ocasión en la cual el Adelantado de Murcia, don Pedro Fajardo, se veía obligado á hacer uso de las armas para vencer la resistencia de aquellos leales vasallos, y reducir la villa de Alba-  
cete (1), como habrá reducido, entre otras, las de Utiel, hoy del partido de Requena en la pro-  
vincia de Valencia, Almansa, Triestina, en el  
partido actualmente de Motilla del Palancar,  
provincia de Cuenca, Tobarra, Hellín y la  
ciudad de Chinchilla "con las demás del mar-  
quesado" conforme escribe Cascales (2). El fin,

(1) En el Catalogo I del Archivo de Simancas que son el libro de Discursos de Castilla, al número 209 (pág. 37), se registra un documento de 3 hojas en folio, que don Pedro Fajardo, Adelantado de Murcia, dirige á García de Quesada, sobre los servicios que en 1475 prestó en la reducción de la villa de Albacete.

(2) Op. cit. Disc. XII, cap. IV, fol. 226 recto.

vencidos los partidarios de la infeliz dona  
Juana, y asyendo el Marqués á la gracia  
de los reyes, en virtud de la Concordia de 28  
de Enero de 1480, "declaróse que el rei, i la rei-  
na tuviessen en ú (como temían) las ciudades,  
villas i lugares de Chinchilla, Villena, Alba-  
cete, Hellín, Tobarra, Almansa, Yecla, Saix  
(Saix), Villanueva de la Xara, Triestina,  
Utiel, la Roda, San Clemente, Munera,  
Logasa (Leruza), Villanueva de la Fuente,  
Bonillo, Villarobledo, i los otros lugares del  
marquesado, q avian dada la obediencia  
al rei hasta este dia" (1).

Creada por Real Orden de 13 de Junio  
de 1844 la Comisión Central de Mo-

(1) Cascales, Op. cit. loc. cit., pl. 226 vto.

numentos, incorporada años después con carácter de permanente á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y á la que tanto deben las Artes, la Historia y la Arqueología, — juzgó desde luego indispensable para el mejor logro de sus nobles aspiraciones, prevenir á los presidentes de las Comisiones Provinciales, en la propia Real Orden autónoma creadas, que "tratasen de interesar en la empresa... á todos los pueblos de sus correspondientes distritos," y á cuantos particulares, por sus conocimientos ó por su influencia, pudieran contribuir á ella, dirigiendo al propietario un Interrogatorio, y encircular, con las oportunas advertencias. No en todas las provincias fué contestado el di-

chos Interrogatorios, ni dentro de cada circunscripción por muchas localidades. Fueron, generalmente, los encargados de dar las noticias solicitadas, los eclesiásticos y los párrocos, y el de Albacete, si no fué otra persona, contestaba al Interrogatorio de esta desdenosa manera:

“En este pueblo y su término, no se encuentran monumentos, ni otros objetos artísticos que por su mérito sean dignos de conservación”<sup>(1)</sup>.

Cierto es que la ciudad de Albacete, a despecho de sus apasionados enemigos, no puede refanarse, cual se verá, con crecido número de monumentos históricos y artísticos;

(1) Archivo de la R. Academia de Bellas Artes de San Fernando - Legajo de Albacete - Capítulo Monumentos en general. - Formaban la Comisión Provincial D. Luis Asturias Mezo, D. Juan Falguera, D. Diego L. Casalón, D. Francisco Gómez y D. Escipio Aguirre.

pero no estuvieron en absoluto ayuna de ellos, como para justificar la despectiva nota copiada, muy semejante á otras varias, de las que se hará mención en los lugares oportunos.

Puede formarse juicio, ya que no por otra cosa, desgraciadamente, por los documentos originales.

Fundado al finar del siglo XVII, entre los años de 1672 ó 1686, por la piedad y la persistencia de Fr. Diego de Oca, en el sitio denominado Los Pinos, - donde celebra la ciudad anualmente su famosa Feria, - existía un Convento de Franciscanos Descalzos, de la Provincia de San Juan Bautista, primeramente, y á la Custodia de San

Pasenal desde 1744. Supuesta la fecha de la construcción, no es difícil de comprender que la fábrica del dicho Convento, como fruto de un período de malgusto y de decadencia artística, no sería monumento de importancia arquitectónica en ninguna de sus partes; decretada la supresión de las comunidades religiosas en 1835, incantábase el Estado del edificio y de suerte á él perdiérona en 1836, y vendido á un particular, era, al fin en 1846 demolido, según quedó indicado (1). Con arreglo a las instrucciones recibidas, el gobernador de la reciente Provincia, aquí, como lo practicaban los de los demás del reino,

(1) Los contratistas cedieron la piedra para el Paseo de San Sebastián

apoderábase en nombre del Estado de los objetos artísticos, del Archivo y de la Biblioteca que poseía el Convento, mandando formar el oportuno Inventariis, el cual afortunadamente se conserva. Fueron especialidad comisionados para formularlo, Dn<sup>r</sup> Ramón Peral y Dn<sup>r</sup> Francisco López Teles, lleva la fecha del 6 de Mayo de 1836, fué remitida por el gobernador á la Superioridad tres días más tarde, y se halla literalmente concibido en los términos siguientes:

### "INVENTARIO

del Convento de Nuestra Señora de los Llanos

#### PINTURAS

1. Un cuadro de Nuestra Señora de los Llanos, de 4 palmos de alto y 3 de ancho.

2. Otro de la Purísima de unos 7 por 7
3. Otra con dos medios cuernos de Ecce-Homo, frecuente
4. Otro del Descendimiento de Jesús de la Cruz, de 5 palmos de ancho por 2½ de alto
5. Otro de San Jerónimo, de 6 de alto por 1 de ancho
6. Otro de S. Francisco Xavier de 6 x 5 de ancho
7. Otro de S. Francisco de 2 varas de alto y 6 palmos de ancho
8. Otro de S. Lorenzo (sin medidas)
9. Otro de Escoto, de 6 x 6
10. Otro de la Virgen y S. Joseph de 1½ de ancho x 1 de alto
11. Otro sin marco de la Purísima, de 6 x 6

12. Otro de la Cena, de 17 palmos de ancho  
y 8 de alto, que llena casi todo el frente  
del Refectorio
13. Otro de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Pópulo, de 4 palmos  
 $\frac{1}{2}$  de alto x 4 de ancho
14. Otro de la Huida de Egipto, de 4 x 3  
de ancho
15. Otro de S. Francisco y Sto Domingo, de  
9 x 6 de ancho
16. Otro de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Angustias, id.
17. Otro de S. Pedro Alcántara, id.
18. Otro de S. Pascual Bailón, id.
19. Otro de S. Pedro Alcántara y Sta Ge-  
resa, id.
20. Ecce-Homo de 4 x 6 de ancho
21. Otra de S. Francisco, de 6 x 4
22. Otra de S. Brancis, sin marco, de 3 x 2

23. Un Crucifijo, de 3x2.
24. Otro con marco dorado de 1 palmo y medio  
menos
25. Otro cuadro de la Virgen (sin medidas)
26. Otro de la Purísima, sin marco, de 3x2.
- Iglesia
- 27 a 31. Cinco cuadros que representan  
varios milagros de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Clavos,  
de 14 palmos de alto y 12 de ancho, con  
marcos negros y dorados.
32. Otro de S. Juan Evangelista con mar-  
co dorado, de 7x4.
33. Otro de la Purísima, con marco y ta-  
mén igual.
34. Otro cuadro de la Dolorosa con cris-  
tar (sic) y marco de nácar, de palmo  
y  $\frac{1}{2}$  de alto x 1 de ancho.

35. Otro del Ecce-Homo, lo mismo que el anterior

Archivo

Documentos de cuentas de la Comunidad."

Biblioteca

Incluye inventario detallado, resultando libros todos de Teología, Religión y Devoción, sin valor ni importancia para la Historia

Remitido el anterior inventario, cual se ha dicho, á la Superioridad, y deseando ésta conocer el valor de las pinturas recogidas en el citado Convento, hubo de interesar á la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando entonces, á fin de que las tasase; y esta Corporación

en 21 de Julio del propio año de 1836, manifestaba, como era natural, que no podía estimarlas inconocerlas (1).

Más expresivo que el de 1836, era el Informe que, en comunicación de 15 de Diciembre de 1844, remitía á la Comisión Central el gobernador de Albacete, Dr. José Matías Belmáx, respecto de los cuadros resogidos del Convento de los Clanos, clasificándolos ya de la siguiente manera:

1. Beato Andrés de Bernón, de "Escuela Valenciana," "buen efecto de color y observación, colorido brillante, dibujo correcto."
2. La muerte de Sto. Tomás, de "buen estilo, composición correcta," y que "tiene un escu-

(1) Arch. de la R<sup>l</sup>. Acad.ito Documentos procedentes de la Comisión Central de Monumentos - Tegajo de Albacete - Carpeta de Monasterios generales.

- do y está firmado por José Sánchez Molina, año 1742."
3. La cabeza de S. Pedro, "que es copia sin duda"
4. El Niño Dios, "detestable, capricho raro de las monjas" (2<sup>o</sup>)
5. El Redentor en el Santo Sepulcro. "Detestable, mal dibujo, mala composición. Un copión."
6. La tabla valenciana de la época de Juan de Juanes. "Buen colorido, buen dibujo y composición digna y sencilla; el fondo del paisaje es bueno y vaporoso, los personajes muy bien ejecutados."
7. El S.<sup>r</sup> con la cruz acostada, "malo, una copión."
8. Una tabla de la Escuela Valenciana, la Virgen con el Niño Dios y S.<sup>a</sup> Ana,

- presentando á S. Juan [Bautista], "dibujo correcto, colorido, claro y obscuro, pero algo des-  
teriorado."
9. La Adoración de los Pastores, "copia de  
Murillo por algunos de sus discípulos."
10. La Concepción, con S. Francisco y S. Ra-  
món. "Buen colorido, composición sistema-  
tica, dibujo regular."
11. Dios con el Cordero Pasenal. "Malo colorido  
y mal dibujo."
12. Una Obispo de la Orden franciscana
13. Santa Rosa de Lima, "buen cuadro,  
pero muy estropeado."
14. Un S. Buenaventura, "Escuela Valen-  
ciana, pintado el 1645, dibujo regular; es-  
tá entre dos floreros, de un colorido bri-  
llante y admirable, pero muy recortado."

15. S. Francisco con dos ángeles; "buen colorido pero de dibujo correcto (incorrecto<sup>2</sup>)."<sup>3</sup> Son mejores los accesorios que el protagonista.
16. Santiago. "Busto regular y de buen colorido."
17. S. Andrés, "compañero y de la misma mano."
18. Concepción con todos sus atributos. "Esuela de Berruguete sobre tabla. Buen colorido, pero mal dibujo."
19. S. Antonio, "estropeado."
20. S. Francisco, "deteriorado."
- 21 y 22. S. Bartolomé y la Dolorosa.
23. La Dolorosa, "pero un poco mejor que los dos anteriores."
24. S. José y el Niño.
25. Un Ecce-Homo, "regular, pero destrozado."

26. Santiago acuchillando moros. "Escuela española, regular, mal dibujos, colorido regular."
27. La Virgen con el Niño. "Escuela italiana, buen colorido y dibujo."
28. San Matías.
29. Dios en la Cruz, la Magdalena y un santo desconocido. "Buen colorido y buenos dibujos. Escuela sevillana."
30. S. Antonis y el Niño.
31. Un mártir de la Orden franciscana con dos ángeles que le coronan de flores. "Escuela Sevillana."
32. El Redentor atado á la columna. "Escuela sevillana."
33. S. Agustín. "Escuela Valenciana."
34. Sto Tomás.
35. Santiago menor.

36. (No hay este número en la lista)

37. S. Francisco. "Copia del original de Ma-  
rillo."

38. Un paisaje, con la Magdalena en  
penitencia. "Escuela sevillana."

39. S. Pedro.

40. S. Juan.

41. El Divino Pastor, en medio de una orla  
de flores. "Escuela sevillana."

42. S. Félix de Cantalicio.

43. Un Ecce-Homo.

44. El Redentor.

45. S. Antonio con el Niño, apareciéndo-  
sele la Virgen. "Escuela sevillana."

46. Un santo desconocido, presentándosele  
la Virgen y S. Francisco. "Escuela  
sevillana."

De la mera confrontación de uno y otro Inventario, resultan grandes y señaladas diferencias, enal se habrá desde luego y á primera vista advertido, así en el número como en los asuntos de los cuadros, que se decía resogidos del Convento de los Clanos. Registrados en el d<sup>o</sup> 1836 por los comisionados Sres. Peral y López Tello, sólo aparecen 35, mientras figuran 46 en el d<sup>o</sup> 1844. La explicación de esta disconformidad, parecía que había de desprendese de un tercer Inventario, que obra con los anteriores y los demás documentos de los cuales, por el interés que ofrecen, se da cuenta más adelante, entre los papeles de la Comisión Central de Monumentos, que en su Archivo guarda la Real Academia de Be-

llas Artes de San Fernando, y de cuyos Inventarios ha de haber copia, por lo menos, en el Archivo Provincial de Hacienda, y en el de la Comisión Provincial de Monumentos de Albacete, pues el Gobernador civil de esta Provincia, que lo era á la sazón D<sup>n</sup> José de Garibay, en oficio de 31 de Mayo de 1846, remitía á la Comisión Central la siguiente nota, en forma de cuadro sinóptico, y formulada ya en la intervención de la dicha Comisión Provincial de Monumentos, y el título, que no justifica, de

#### CATÁLOGO

de cuadros reconocidos xxios conventos,  
que se hallan depositados en el Gobier-  
no Civil.

Su número es el de 16, como en el, Sr =

ventario de 1844, donde con manifiesto error se aseguraba procedían sólo del Convento de los Flanos, y en la casilla de Observaciones generales se expresa por la Comisión Provincial citada en el d. 1846:

“De los 16 cuadros asentados, 19 de ellos, además de no distinguirse lo que hay dibujado, se hallan sin marco ni bastidor, con sólo el lienzo, y éste roto casi en su totalidad.”

“Los restantes tienen bordura mucha parte de la pintura, y el mérito de su trabajo artístico ninguno; por cuya razón no se han podido clasificar los Autores y Encuadrar á que corresponden.” “En tal concepto,” concluye la observación, “esta Comisión cre (sic) que el único uso que puede hacerse de los menos mal conservados, es

destinarlos á las Iglesias de la provincia, por respetuoso decoro á las Imágenes que representan."

Teniendo á la vista los antecedentes indispensables, la Comisión Provincial consignaba en casillas diferentes la materia en que estaban las pinturas, los asentos de las mismas, sus dimensiones, su estado de conservación y su procedencia, en esta forma:

1 "Tienzo - El Beato Andrés de Eibernón.  
5 palmos, 6 pulgadas de alto, 3 de ancho - el muy deteriorado." Procedía de "M. sa. de los Clanos," en cuya  
Inventariis particular de 1836 no aparece, siendo el n.º 1 del de 1844.

2 "Idem - La muerte de Sto. Tomás en el a-

1º de aparecerse de la Virgen 3 palmos,  
8 pulgadas x 2 con 8. Muy mal conser-  
vado. Igual procedencia". No cons-  
ta en el Inventario de 1836 (1).

2º Tercio La cabecera de S. Cedro 2 palmos  
y 7 pulgadas x 1, 10". No expresa ni  
estado de conservación ni proce-  
dencia (2).

3º Idem. El Niño Dios 3 palmos x 2, 8. Es-  
tropeado totalmente." Procedía del  
Convento de los Clavos; pero no figura  
en el Inventario de 1836 (3).

4º Idem. No se distingue lo que representa.  
6 palmos y 4 pulgadas x 1, 1. Se le atribu-  
ye igual procedencia.

(1) Es el número 2 del Inventario de 1844.

(2) Núm. 3 del mismo.

(3) Núm. 4 del mismo.

6 "Tabla. La Anunciación del Ángel á la Vir-

gen. 5 palmas y 6 pulgadas x 4 y 2.

"Ibid conservado." Se le atribuye la mis-

ma procedencia; pero no aparece en

el citado Inventario de 1836 (1).

7 "Idem. La Virgen con el Niño Dios y Sta.

Ana. 5 y 3 x 3 y 10 ibid conservado"

Igual procedencia é igual omisión en

el Inventario de 1836 (2).

8 "Tienzo. No se distingue lo que representa.

1 y 8 x 3 y 6. Sumamente deteriorada.

de" Igual supuesta procedencia in-

comprobable.

9 "Idem. La Concepción, con S. Francisco y S.

Ramón" Igualadas medidas que el pre-

(1) Póuse por el n.º 6 del Inventario de 1844.

(2) N.º 8 del mismo Inventario.

cedente, igual supuesta procedencia, igual  
omisión en el inventario de 1836 (1).

10. Lienzo. No se distingue lo que representa. 4  
palmos y 6 pulgadas x 3 y 8". La misma  
supuesta procedencia.

11. "Idem. Un Obispo de la Orden franciscana.  
6 x 4. Muy deteriorado." Igual pro-  
cedencia, igual omisión en 1836 (2).

12. "Idem. No se distingue etc. 5 x 3 y 10. Suma-  
mente deteriorado." Igual proceden-  
cia improbable.

13. "Idem. Idem. 4 y 2 x 3. Enteramente destru-  
do." Igual procedencia improbable.

14. "Idem. Idem. 3 x 2 y 3" Estado igual, y  
procedencia improbable.

(1) Núm. 10 del inventario de 1844.

(2) Núm. 12 del mismo.

15. "Tiempos." No se distingue lo que representa. 6 pal  
mos x 3 y 1/2 pulgadas. Enteramente des-  
truido." Procedencia supuesta de S. o.  
Claro, e incomprobable.

16. "Idem. Santiago. 2 y 1/2 x 1 y 6. Muy deterio-  
riado." Procedencia igual; no consta  
en el inventario de 1836 (1).

17. "Idem. S. Andrés." Medidas iguales a las  
del cuadro anterior, y demás circuns-  
tancias idénticas (2).

18. "Idem. No se distingue etc. 5 y 6 x 3. Enteramente  
destruido." Procedencia, la mis-  
ma; no figura como comprobable.

19. "Idem. S. Antonis. 2 x 1 y 1/2. Muy deterio-  
rado." Procedencia y omisión iguales (3).

(1) Núm. 16. También del inventario de 1836.

(2) Núm. 17 del mismo.

(3) Núm. 19 del mismo.

20. "Tiente. S. Gerónimo 2 x 1 y 4" Igual procedencia (1).
21. "Idem. S. Bartolomé 2 x 1 y 4" Igual procedencia. No consta en 1836.
22. "Idem. La Dolorosa 3 y 2 x 2 y 6. Muy deteriorado" Igual procedencia (2).
23. "Idem. La misma, con los clavos en las manos 3 y 6 x 2 y 6" Estado y procedencia igual que los á los del anterior; no consta en 1836 (3).
24. "Idem. S. José y el Niño 5 x 3" Estados y de más circunstancias, idénticos (4).
25. "Idem. Un Ecce-Homo 5 y 4 x 3 y 2. Abuy destrozado" Procedencia igual (5).
26. "Idem. Santiago arrehillando moros.

(1) A juzgar por las medidas, no puede ser el núm. 5 del invent. del 1836.

(2) Por las medidas y otras circunstancias, tampoco es el núm. 34 de 1836.

(3) Puede ser el núm. 23 también del inventario de 1836.

(4) Núm. 26 del mismo.

(5) No concuerdan sus medidas ni con el 20 ni el 35 de 1836; ni el 25 de 1844.

14 palmas y 6 pulgadas x 2 y 9. Muy des-  
truido." Supuesta procedencia de los Cla-  
nos Nicanor en 1836 (1).

27 "Tiempos La Virgen con el Niño 3 y 5 x 3" Es-  
tado y procedencia idénticos al ante-  
rior (2).

28 "Idem No se distingue la pintura 5 x 4 y 2.  
Mutilado." Igual pero incomprobable  
procedencia.

29 "Idem Idem 4 y 6 x 2 y 6" Circunstancias  
iguales á las del anterior.

30 "Idem S. Antonis y el Niño 2 y 9 x 1 y 8. Muy  
destruido." Igual procedencia; no figu-  
ra en el inventario de 1836 (3).

31 "Idem Un mártir de la Orden francis-

(1) Núm. 26 del inventario de 1836.

(2) Puede ser el núm. 25 del Invent. de 1836; núm. 27 del de 1844.

(3) Núm. 30 del cit. Invent. de 1844.

- ..... cara..... 1 palmo y 2 pulgadas x 3 palmas.  
Muy descolorido." Igual procedencia (1).
32. "Lienzo No se distingue etc. 7 y 2 x 3. Inutilizadas." Procedencia no comprobable.
33. "Idem Idem 1 y 6 x 1" Estado igual y procedencia incomprobable.
34. "Idem Idem 6 y 2 x 3" En circunstancias idénticas al precedente.
35. "Idem Idem 6 x 3" Circunstancias iguales.
36. "Idem San Pablo 1 x 2 Deteriorado" Procedencia igual; restaurada en 1836.
37. "Idem S. Francisco abrazando al Redentor 5 y 4 x 3 y 7" Circunstancias iguales (2).
38. "Idem No se distingue etc 1 y 10 x 1. Estado igual al anterior; procedencia incomprobable.

---

(1) Núm. 31 del Inventario d. 1844.

(2) Núm. 37 del mismo.

39 "Tíentas S. Cedra 1 prabas y 6 pulgadas x 1 prabas.

Deteriorados" Circunstancias idénticas  
al anterior (1).

40 "Idem S. Tíen 1 y 6 x 1" Estado y demás  
circunstancias idénticas (2).

41 "Idem El Divino Pastor 3 x 2" Estado y cir-  
cunstancias iguales (3).

42 "Idem Un Ecce Homo 2 y 11 x 1 y 8" Estado y  
circunstancias iguales (4).

43 "Idem No se distingue etc. 1 y 6 x 3 y 4 Tratiliza-  
do" Presencia inemprobable

44 a 46 "Idem Lo mismo Diversas medidas" Cir-  
cunstancias idénticas a las del enar-  
dro anterior.

(1) Núm. 39 del Inventario de 1844.

(2) Núm. 40 del mismo; no figura el número 32 de 1836, pues las medidas.

(3) Núm. 41 del Invert. de 1844.

(4) Pochín sobre núm. 35 de 1836. Fiel n.º 23 de 1844.

A despecho pues, de la expresa declaración hecha en el título ó encabezamiento, segim el qual, el estado á que daba nombre de Catálogo la primera Autoridad civil de Albacete en 31 de Mayo de 1846, comprendía los sendos resgidos en los Conventos, la Comisión Provincial redactora del documento, aseguraba oficialmente, como se vé por la reproducción arriba hecha, que todos ellos sin distinción procedían del Convento de Nuestra Señora de los Llanos, extramuros de la ciudad, conforme en el Inventario de 1844 se declaraba; por manera que, si ha de creerse en la bondad oficial de los comisionados por quienes aparece firmado el Inventario de 1836, también arriba copiado, ó se habían trasladado y perdido al fin todos los do-

S 242.2

cumentos en que estaban contenidos los demás Inventarios formulados por los comisionados que recorrieron la Provincia para inventar de lo que poseían los Conventos de ella; en inclusión del que del de Los Clérigos en 1836 habían hecho los Sres. Peral y López Tello; ó no se cuidaron de consultar ninguna de ellos los redactores del Inventario de 1864, ó se confundieron lastimosamente, estimando de buena fe dos años adelante la referida Comisión Provincial de Monumentos que el anterior Inventario, por el cual trataban de quitarse sus individuos, había sido redactado con arreglo ó en presencia de antecedentes oficiales ó extraviados, ó cuya consulta no juzgaron ellos necesaria, de donde ha de inferirse que procedieron con muy dolore-

sor y singular ligereza, por lo menos, verdaderamente incomprensible, pues segun la Relación oficial, firmada en 20 de marzo de 1836 por el Gobernador civil D<sup>n</sup> Jorge Gisbert, habían hasta aquella fecha remitido á dicha Autoridad el oportuno Inventario los Conventos de San Francisco de Almansa; de San Agustín de El Bonillo (Partido de Alcaraz); de Dominicos de Chinchilla; de San Francisco de Sorquera (Partido de Casas Ibáñez); la Casa-Hospicio de P.P. Observantes de La Roda; el Convento de Santa Teresa de Lítor (Partido de Hellín) (1).

(1) No los habian hasta entonces enviados: los Capuchinos y los Carmelitas, de Candete (Almansa); los Conventos de S. Agustín y S. Francisco, de Albacete; los Ermitarios de Fuentanta (La Roda). No hallaron los comisionados objetos que inventariaren los Conventos:

1.- De San Francisco, de Tebarra (Partido de Hellín). - 2.- De San Francisco, de Villaverde (Partido de Alcaraz). - 3, 4 y 5.- De San Agustín, Dominicos y San Francisco, de Alcaraz (Arch. de la R. Acad. de S. Fernando. Papeleras citadas).

Si bien es de extrañar que en la precedente Relación de Marzo de 1836 no figure el Convento de Francisco Descalzos de Nuestra Señora de los Clavos entre los que no habían en la fecha referida enviado el Breveatio correspondiente, ya que el de esta Casa de religión lleva la de 6 de Mayo, - en 25 del propio mes de Marzo, y formado por los Comisionados D<sup>n</sup> José de la Serna ay, D<sup>n</sup> Francisco López Tello, consta el Breveatario de los otros dos Conventos que en el reino de Albacete existían: el de Menores Observantes de San Francisco, que se llamó primero de Santa María de Jesús, y fué fundado á fines del siglo XV, por los años de 1485, aunque se amplió y engrandeció en los principios de la centuria siguiente,

subsistiendo hoy sólo el Convento transformado en Cuartel (1), y el de San Agustín, ya demolido y fundado en el último tercio del siglo mencionado.

En el primero, o sea el de San Francisco, los comisionados, seguramente, no encontraron pinturas sino en la Iglesia; pero en tanto menor que extraña eran aquellas:

1. "Un cuadro con marco oblatado (sic) de S. Juan en la Capilla Mayor."

2. "Otro igual del Descubrimiento de N. S.

Resucristo, en la misma Capilla"

y 3º "Otro de Sta Rosa, de unos 5 palmos de ancho y 6 de alto en la Capilla de la Soledad"

(1) La iglesia se cerró al culto, sirvió para almacén de efectos militares, para alojamiento de tropas y por último fue en 1874 demolido de una nimfa; quedó la torre, la cual fué también derribada por igual razón en 1879.

Del de San Agustín recogieron diez y siete cuadros y un marco, según consignan los documentos, diciéndose:

1. "Un cuadro de San Agustín, con marco, de unos 10 palmos de alto y 4 de ancho.
2. "Otro de id., de 5 palmos de alto y 4 de ancho.
3. "Otro id. que figura la Degollación de San Juan Bautista, de 6 palmas de alto y 7 de ancho.
4. "Otro de Sto Tomás, sin marco (1).
5. "Otro de la Sagrada Familia, 6 palmos de alto y 5 de ancho.
6. "Otro con marco, de S. Diego, 11 palmos de alto y 9 de ancho.
7. "Otro de La Asunción, 8 palmos de alto y 6 de ancho.

(1) Acaso sea el n.º 2 de los Inventarios de 1844 y 1846.

8. "Otro de la Sagrada Familia, de 11 palmas  
de alto y 9 de ancho.
9. "Otro de idem, 8 palmas de alto y 6 de ancho.
10. "Otro de idem, de unos 3 palmas de alto.
11. "Otro viejo, de unos 5 palmas de alto y 4 de ancho.
12. "Otro idem, id.
13. "Otro id de La Virgen de los Dolores.
14. "Otro de S.C. P. Jesús atado á la columna, de  
7 p. de alto y 5 anchos (1).
15. "Un marco con la inscripción: Hic est  
cherus.
- 15<sup>bis</sup>. "1 cuadro con marco, de La Virgen del Ro-  
sario.
16. "Otro id. de La Cena, de unos 8 p. de alto y  
10 de ancho.
17. "Otro de San Agustín, con marco azul

(1) Parece ser el n.º 32 del inventario de 1844.

y pagizos (sic) de 3 palmas de alto y  $2\frac{1}{2}$  de ancho<sup>(1)</sup>

No es de suponer, ciertamente, que todos y cada uno de los monumentos pictóricos registrados en los Inventarios reproducidos, fueran en realidad obras de mérito; pero, aun con todo, y presidiendo de los demás y tanto escasos monumentos que de las otras Bellas Artes en Albacete existen y se conservan, por medio de algunos es lícito afirmar que "en este pueblo" (villa, desde 1375), "y en su término, no se encuentran monumentos, ni otros objetos artísticos, que por su mérito sean dignos de conservarse," conforme decía en absoluto la persona encargada por la primera Au-

(1) Arch. de la R. Acad. cit. Papel 3 de la Com. Cent. de Mon. Alberto Campúa Monum. englob. Hacese relación en el Invent. del Convent. de S. Agustín, de 3 cuadros, que tomó de los num. 1, 2 y 17, cuya asunto es la imagen del santo, en el Convent. de 1844 figura al num. 33 "en S. Agustín de Escuela Valenciana," sin medidas, mientras que en el de 1866 no aparece mas allá de un resumen, y cuando pregunta en el de 3 del Invent. particular, pide tener el designado en el num. 33 en el Convent. de 1844 refido.

toridad Civil de la Provincia, de contestar respecto de la capital, el interrogatorio circulado al propósito por la Comisión Central de Monumentos (1).

Bien es verdad que, con fecha 30 de Junio de 1840, el Gobernador, Dr. Ramón López de Haro, había dicho oficialmente a la Superioridad desde Chinchilla y con relación a la Provincia entera:

"De las noticias reunidas en este Gobierno Político, resulta que en ninguno de los Templos de esta provincia existen sepulcros de Reyes, ó personas célebres, ni se conoce en ella (la Provincia) monumento alguno no cinerario, que por su belleza y mérito de su arquitectura merezca conservarse" (2).

(1) Todos los datos de la Provincia fueron remitidos á dicha Comisión por el Gobernador Civil, D. José Matías Belmar en 26 de Diciembre de 1844.

(2) Archivo y papelería del de la R. Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Consta en virtud de declaración expresa y terminante, contenida en la comunicación del 31 de Mayo de 1846, y ya citada, que en aquella fecha los cuadros recibidos de los Convenios, se hallaban depositados en el Gobierno Civil, y que la Comisión Provincial de Monumentos proponía á la Central fueran los menos mal conservados distribuidos por "las Iglesias de la provincia, por respeto al dorro" sencillamente "á las Imágenes que representan". Entre los documentos de la Comisión Central, examinados para el presente trabajo, no aparece ninguno por el que se autorice ni oficial ni privadamente á la Provincial para hacer distribución semejante; y así, desconocido resulta, si la distribución se llevó á cabo, como parece, el paradero de la gran mayoría de

los citados cuadros, es decir, de los que concepcionó la Comisión Provincial dignos por su estado de conservación para destinártolos a los templos de la Provincia, pues á juicio de la expresada Corporación todos se hallaban en situación desplorable, y entablos "el mérito de su trabajo artístico" era "mínimo". Y sin embargo: segúin el Inventariis de 1846, por lo menos habían entre aquellas pinturas, cuyas visitadas, desde el año de 1836 en que fueron recogidas por los comisionados de inventario son ignoradas, dos tablas, de las cuales, era la una, conforme en el citado Inventariis se dice, de la época de Juan de Juanes, y la otra de la Escuela Valenciana, representando la primera La O�nunciación del Ángel á la Virgen, en el Inventariis de 1846 expresa, y

la segunda, La Virgen con el Niño Dios y Santa Ana presentando á San Juan, en la consigna del 1844, ó La Virgen con el Niño Dios y Santa Ana, en la del 1846 expresa. Algunos lienzos, en bien corto numero por cierto, y prudentes del Convento de Nuestra Señora de los Claveños, aparecen en la Sacristía de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Alba-  
ete; de los demás, juntamente con las tablas referidas, nadie en la actualidad conoce el paradero, con lo que es probable haya desaparecido entre ellos, alguna obra de mayor o menor mérito artístico por aventure, á despecho de los individuos de la Comisión Provincial de Monumentos que en 1846 no reconocieron ninguna en ningún también de aquellos despojos de que el Estado se apoderaba.

Por lo que á los monumentos de la Escultura se refiere, menos puede todavía decirse. No hay, entre los procedentes de la antigua Comisión Central, papel, nota, inventario ni documento que alude ni por acaso á ellos en esta ciudad ni Provincia de Albacete. Y bien que no faltarían en las Casas de religión suponiendas efigies de santos y de bienaventurados, de mayor o menor devoción y mérito, en las iglesias y dentro de la clausura, y alguna de ellas, quizá, ya que no fuere obra de ninguno de los maestros de los siglos XVI y XVII, pudo serlo del muriano Salviillo ó de su discípulo D.<sup>n</sup> Roque López, — los agentes de la incantación, si pararon mientes en ellas, no las juzgaron merecedoras de ser siquiera mencionadas en concepto alguno,

siendo por completo aqué desconocida la suerte  
que les cupo. Explícase así que la Comisión  
Central de Monumentos, para quien "la mayor  
riqueza artística del país se hallaba deposita-  
da bajo las bóvedas de los claustros, y en las  
iglesias de los conventos y monasterios" (1),  
y que, con motivo de la incantación, "abrigaba  
la esperanza de que contaría cada provincia,  
si no con un Museo establecido, al menos con  
un depósito tal "de obras artísticas que bastase  
para exigirlas" (2), viese una y otra vez y casi  
totalmente desvanecidas y depravadas las  
legítimas esperanzas por la incuria y por la  
negligencia, pues conforme con manifiesta pe-  
ra declaraba, "hállébansen en mas partes

(1) Memoria sobre los trabajos ejecutados por las Comisiones de Monumentos Histórico-  
Artísticos del Reino, desde el 2 de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1865 (Madrid, 1868), pag. 155.

(2) Edem., pag. 17.

amontonados los paños lienzos que habían pedido  
salvarse de la incineria, la ignorancia y la rapaci-  
dad, despertada en mal hora por los extranje-  
ros que... á despecho de la Real Orden de 5 de Sep-  
tiembre de 1836, "sacaron" del suelo español mu-  
cha de su principal riqueza "artística" (1), se-  
gún sigue en este siglo XX aconteciendo; "en  
otras partes, - continuaba diciendo, - habían  
perdido en los usos más viles muchas de las  
más preciosas creaciones, que evangela y ornava-  
mente de las... iglesias, y en otras, finalmente,  
á penas se tenía noticia de que se hubiesen re-  
scindido... ni formado siquiera inventarios, de  
esta clase de objetos" (2). Explicarse también,  
que la propia Comisión, á cuyas manos llegó  
sólo el Inventario de 1844, copiado en otro lu-

(1) y (2). Mem. cit. pág. 18.

gar, en vista del resultado de las gestiones practicadas hasta entonces por la Comisión Provincial de Monumentos de Albacete, encargará a ésta, "encomendando á todas las demás," procurar "ir enriqueciendo el Museo," que aquéjárate ha existido, "mediante la reunión de los objetos artísticos que aun quedaran en los conventos de la Provincia, no dedicados al culto, "tales como imágenes, retablos, mesas de altar, liturgia de uso etc" (1), y oficialmente consignarse que entre las obras de pintura resguardadas, habrá según el título inventario, "5 de Escuela valenciana, 6 de la sevillana, 1 de la italiana, 1 de la española, 2 copias de Almazán, un original de Sánchez Molina, y una tabla de la escuela de Barruguet" (2), negada luego toda ella en el Catalogo de 1846.

(1) y (2) Mem. cit. pág. 44.

Apartando los ojos y el espíritu, con dolor  
y con asombro, de lo que expresan y significan  
en la realidad las notadas e incalificables  
negligencias, por no dantes otro nombre, - de  
la Comisión Provincial de Monumentos de  
Albacete, y que tan comunes fueron por entonces  
en toda España, conforme lo demuestran los da-  
cumentos; detiérese la atención esperanzada,  
delante de monumentos de naturaleza distinta  
que, en ningún bien exiguo, en la moderna  
ciudad de Albacete existen, y merecen ser  
en algún modo mencionados. Ocupa entre  
ellos por su categoría el lugar primera, la Igles-  
ia Parroquial de San Juan Bautista, un  
yo edificio, al exterior, no brinda grande in-  
terés arquitectónico, ni de los límites de lo cor-  
riente y lo vulgar, dentro de su estilo, excede.

Hállase emplazado el templo, en una muy regular placeta, denominada El Cerrillo porque, con efecto, allí se levanta el terreno algo tanto con relación al resto de la ciudad, que es llana y nexadamente, y de San Juan, por que en la meseta del mismo fué construido el dicho edificio religioso, el cual, conforme no puede menos de reconocer el más apasionado de los eruditos locales, "carece de mérito artístico, rigurosamente hablando" (1). Tradición, no autorizada, ni justificable tampoco, pretende que allí existió, por lo menos en el período anterior á la invasión musulmica, "humilde ermita", en cuya área construyeron luego una mezquita los musulmanes (2), la mayor, según algunos,

(1) Roa, Crónica cit., Tomo I, pág. 238.

(2) Sánchez Torres, Alpuenteg cit., pág. 264.

de la parcella de que es heredera esta población,  
aldea de Chinchilla hasta 1375, villa desde en-  
tonces hasta el 26 de Noviembre de 1862, y ciu-  
dad por Real Decreto de tal fecha. Y bien que  
no hay noticia de que hubiere aparecido por aca-  
so rastro de la construcción de la indicada  
ermita, cuyos materiales aprovecharían, si eran  
aprovechables, los islamitas, como lo hicieron  
siempre, en la erección del Templo mahome-  
tano que allí se supone, y volverían á utili-  
zar después con los de éste los constructores  
cristianos segun fué también práctica entre  
ellos no pocas veces, — no repugna á la razón  
que en tal paraje hubiera podido existir du-  
rante el período cristiano de la dominación de  
Roma y durante el visigodo, pequeño santua-  
rio, ó eremitorio quizás, si probar fuere da-

ble que en tiempos semejantes hubo en este lug-  
gar poblado alguno, cuya nombre sería total-  
mente desconocido, por no conveniente ni el de  
Abula, como quería el canónigo Lozano,  
ni el de Alba ó Alba rizadas, segun otros pro-  
pusieron, si mas poblado, á haber existido,  
que no es imposible en absoluto, serían de  
por fuerza bien humilde, con lo qual se des-  
pande que la fábrica de la ermita ó sanctua-  
rio habría de ser también "humilde", como es-  
cribe Sánchez Torres consignando la tradición,  
y de ningún valor arquitectónico: de paredes  
de tierra, aceas, sistema constructivo que no im-  
portaron á España los musulmanes, como at-  
testan creen y mencionan Plinio y San Isidoro (1).

(1) Plinio Hist. naturalis, lib. XXXV, cap. XIV-San Isidoro dicit: "Formatum in eis for-  
matum inspice vel Hispania, parietes de terra appellant.... Aeris durant incorrupti, ven-  
tibus, ignibus, omni calore fortioris" (Etymologias, lib. XV, cap. IX, num. 5). El edic-

Sabido es y vulgar, fui práctica de los conquistadores siempre, en señal y testimonio del venimiento, la de humillar y escarnecer á los vencidos, hiriendo sus sentimientos religiosos con elevar sus templos sobre los de aquello precisamente; y no seria de extrañar, por tanto, en cumplimiento de esta ley constante, que, si existió con verdad en El Cerrillo la ermita ó el santuario á que la tradición alude, ó le utilizaran los musulmanes haciendo de él mezquita, ó erigieran ésta en el emplazamiento de aquél, como también por alguien se ha supuesto; construcción misera sin duda alguna, qual el lugar

---

tor, de quien es la mita de Plinio, agrega: "Retinemus nos hodie idem nomen, nam formatum Hispani. Hismizón diamus."

debia á la sazón de serlo, y a caso de tierra así mismo, no faltando quien sospeche que lo daria subsiste algo del edificio de la mezquita en el de la actual Parroquia, resto que no podría ser en todo caso, — y éste se insinúa con la natural y debida reserva, — sino el encopso inferior de la desmedrada torre de la iglesia, construida de incolora tapicería, y sobre él enal se abra un segundo cuerpo de sillares. Obediendo la ley dicha, si todo ésto aconteció en la realidad, <sup>con</sup> tiene verosímil apariencia, ó consagraron los conquistadores cristianos del siglo XIII la mezquita, ó en su área labraron de nuevo un Templo, no más magnífico, ni estatamente, que lo bienieron de ser la ermita supuesta por tradición, y la mezquita que hubo de reemplazarla.

La singularidad, bien reparable por cierto, de que, por lo común, las iglesias todas de la Provincia de Albacete son en su mayor número obra de la Edad Moderna, obliga razonablemente a pensar, — dada la condición política de cada una de las localidades en aquella circunscripción administrativa incluidas a partir del año 1833, — que hasta las posteriores de la XV<sup>a</sup> centuria, cuando más, y desde que sobre las dichas localidades dejó de pesar, como una leva, la opresiva y absorbente autoridad señorial del marquesado de Villena, subsistieron, más ó menos humildes y más ó menos reprimidos, los templos erigidos por los musulmes y cristianos convertidos; y como con la parroquial de San Juan Bautista acortee, según

su construcción revela, y conforme de acuerdo  
puedan los documentos alegados por los es-  
tudios, que en fabrica hubo de tener comienzo  
en días cercanos á aquéllos en que se verifica  
por la Cronología de 1680 la reversión á re-  
dición á la Corona de los bienes del referi-  
do marquesado, durante el reinado de los  
Reyes Católicos ó de Felipe, el Hermoso, o las  
regencias de Fernando V y del Cardenal  
Cisneros (1), no habrá de ser tildada de gra-  
ve despropósito el de suponer, mientras otra  
cosa no se demuestre, que hasta los prin-  
cipes del siglo XVI se conservó el edificio  
de la merquita, con los reparos, las refor-  
mas y las ampliaciones necesarios.

(1) Cita Roc, á la pág. 248, t. I de su Crónica, una información del año 1523, que en el Archivo Municipal se conserva, sobre "necesidad de sacerdotes" para  
esta iglesia. Otro documento, del 2 de Abril de 1529, dictara ésta "la obra de

Como quiera que sea, ignorada resulta definitivamente desde luego, la fecha exacta de la erección de la actual iglesia, no terminada aún en su edificio: que no quieren de consignar en parte alguna de él, a lo que hasta aquí parece, ni el nombre del maestro que hizo la traza y dirigió la obra, ni la data tampoco, segun se practicaron en otros templos, contemporáneos suyos, que en la Provincia existen, y de que se dará á su tiempo en suerte (1). Orientado éste de San Juan Bautista con arreglo al ritual litúrgico, de Levante a Poniente (2), la mayor

la dicha iglesia por dentro, á contra de lo mal está en muchos peligro e se podría perder e derribar"; otra, se refiere á obras de reparación ejecutadas, durante el año de 1588, y otra, de 18 de Enero de 1554, aneñada que seguía el templo sin cubrir, porque en 1550 se había venido abajo la techumbre (Roa, Op. cit. t. I, págs. 239 y 240).

(1) Hay tradición, por lo menos en Villarrobledo, de que las tres iglesias de Orgazma villa de Alba (Ciudad Real), Villarrobledo y Albacete fueron obra de un mismo autor.

(2) San Isidoro dice que las cuatro partes del templo estaban "antica ad Occidem, postica ad Occasum, sinistra ad Septentriōrem, dextra ad Meridiem spectant" (Etymologiarum, lib. XV, cap. I V, num. 7).

porción de él estaba construida ya en 1597, según se declara en la planta original de aquella fecha, que, firmada por Pedro Monse, Maestro mayor titulado en ella (1), presenta el templo perfecto y terminado. Construida esta porción, que comprende dos de los tramos superiores en planta del templo, además de las tres capillas abiertas, queda ella con aparejo de sillaría, no carece al exterior de homogeneidad; mas resultaría incisiva en las grandes masas constructivas, despojadas completamente de decoración, si en la disposición y traza, y aun en su general aspecto, no revelase las tradiciones degeneradas del grande arte ojival, que en la fábrica predominan visiblemente, pales, aunque no sin

(1) Segun Raa, conservábase en el Arch. Parroquial, perteneciente al Municipio de Cartagena; en el dorso se lee: "La obra de la iglesia hecha por el Sr. D. Sancho Dávila, Obispo de Cartagena, que hoy es de Trión" (Crón. Hist. T. I, pag. 240).

modificaciones, en todo el siglo XVI perduran. Por eso, consta el templo de tres ábsides poligonales, apoyados en salientes y robustos estribos de morta pesada, que nada aligeran ni disimula, y de igual sistema constructivo que el resto de la obra, y por eso en los ventanales altos, y en algunos del cuerpo de las capillas laterales, se adhiere bajo el arco peraltado de la mijona tradición triomfante, mientras en el retablo superior de los estribos ó contrafuertes, muestra sus influencias el estilo plateresco, por medio de las mensuraciones de características volutas con que aquéllos rematan. Obra posterior el atrio, conserva todavía la tradición ajival en su sencilla bóveda de cruzadas nerviaturas, abocinadas y al descubierto, por más que según los documentos se asegura fui construida

en 1714, fecha por lo menos, con la cual comienzan el arco del ingreso y la reja que lo cierra  
v.a. (1).

Antes de penetrar en la Parroquia, y  
en medio de la aridez y la sequedad mortifi-  
cantes con el exterior la fábrica se ofrece en  
su monotonía; llama á penas la atención,  
como á tres metros de altura, en uno de los  
frentes de uno de los estribos del S.E. de la igle-  
sia, estragado relieve, allí encastado, el cual  
se destaca sobre la tapia misera que cierra el  
perímetro del templo por la parte abierta, y  
caí entre las ramas de lozana bignera,  
que en tal paraje luxuriosa crece. Es el  
dicho relieve, - del que hacen mención muy  
pocas, - de forma rectangular, y se halla

(1) Ram. Crón. t. I, pag. 241; Sánchez Torres, Apuntes, pag. 269.

contenida dentro de resaltado marco de pronunciadas molduras, tan desgastadas y destrozadas que, en nuestra parte, han casi desaparecido, á pesar de lo cual, permiten reconocer en él la mano de los artífices de la XVI<sup>a</sup> centuria. Sobrebrados, tanto el marco cuanto el relieve, en piedra de naturaleza y tono iguales á los de los sillares en la construcción, destaca en aquél vigorosamente la figura diademaada de la Virgen, sentada en amplio trono, de hechura y detalles propios del siglo mencionado, y semejante al trono en que aparece sentado Felipe II, en los grandes y plombeos sellos de las cajas fuertes de su tiempo. Tiene la Virgen al Niño sobre el brazo izquierdo, y ambas imágenes se muestran en varios sitios estragadas ya, por la acción del tiempo y la intemperie. Aparece

ta el relieve cierto singular arcaismo, que es sólo resultado y producto de la tosquedad visible en la escultura, rígida, falta de gracia y de movimiento. Toda ella, y cuyos paños están compuestos entre partidos y plegados. Creenase, á no existir determinados detalles, que es este relieve poco posterior á la fecha de la reconquista del lugar en el siglo XIII, y que fué traslada de otro sitio á aquél en que se halla, al verificarse la erección de la fábrica de la Parroquia en la fecha que la construcción revela; pero no es así en realidad, pues es obra evidente de artista provechoso, y contemporáneo de la obra de la iglesia. No falta quien en brayan trámpero la representación de La Virgen de la Estrella.<sup>(1)</sup>; mas

(1) Murcia y Albacete en la obra Espárrago, pag. 136. Estasca la que llaman los señores locales "antigua y primitiva parroquia de Santa María de la Estrella. Una en paraje distante de la de San Juan", en el Oeste de la villa, confesando

to de inclina a persuadir de que es representación  
de Nuestra Señora de los Llanos, Patrona de la  
villa de Albacete desde los días de Felipe IV (1),  
aunque de constante devoción entre los naturales,  
mucho antes de este tiempo, y cuya venerada  
efigie se supone milagrosamente tallada "des-  
deños de 1266 y antes de 1375, entre el último tercio  
del siglo XIII y primera mitad del XIV" (2). Por  
los cajones abiertos en el paramento del estribo en  
el cual está encastado el relieve, se viene en  
conocimiento de que para evitar en lo posible  
el deterioro de aquél, embriéjelo después, y no  
con gran pulcritud, de angostos tejadillo ó  
guardapolvo; bajo las malas cajas quedan

aquejitos que se ignora "la fecha de la edificación y destrucción de este templo, cuyo nombre tenían las antiguas Casas Consistoriales" (Sánchez Torre, Op. cit., págs. 263, 64).

(1) Sánchez Torre, Op. cit., pág. 236.

(2) Id., id., pág. 229.

ostenibles las huellas del sítio en que estuvo sujetado el pesante del que pendía sin duda una farolla para alumbrar la imagen (1); y bien que no pueda ser estimada en rigor obra de mérito la escultura, es, sin embargo, merecedora de aprecio, por la poderosa de añejas tradiciones artísticas en ella, por lo que representa, y por lo que significa, como expresión en aquel paraje, de la devoción constante y amorosa de los altaizenses hacia la que un siglo más tarde era oficialmente reconocida por su excelencia Patrona.

Al interior, el templo, que no carece de grandiosidad, á pesar de Feder, ofrece claros testimonios de las vicisitudes de su historia. Consta de tres naves de desigual anchura, con tres ca-

(1) Adviétese en las expuestas huellas, como las del extremo de la obra labrado de una cara y tallada en la piedra; quizás la tendría como complemento el retablo.

pillas abovedadas, y dos únicas tramos, estado en que permanece desde 1597, según la planta, ya citada, que firma como maestro mayor Pedro el Monje. Soportan el buque de la iglesia, tal como hubo de quedar en la fecha citada, cuatro altas, cilíndricas y gruesas columnas estriadas, coronadas por sencillos capiteles, proporcionados y de gusto jónico, con las que hacen juego y consientan en la línea latitudinal o transversal del templo, otras tantas columnas, de igual carácter clásico, adosadas á los muros, descansando sobre las centrales y las de los lados, las bóvedas definitivamente construidas de 1690 á 1691 por el maestro de obras Gregorio Díaz Palacios (1); pero en la línea ab-

(1) La historia de estas bóvedas, no deja de ser curiosa, a juzgar por los documentos que mencionan los escritores locales: en 1529, conforme queda consignado, cataba la obra "por entir"; en 1535 se trató de entir las capillas (2) laterales, por lo que han

sidal, de N. á M. edificada, las columnas de los án-  
gulos, y aquellas sobre las cuales volteá el apun-  
tado arco toral de la Capilla Mayor, más  
finas y más esbeltas, por consiguiente, son de tra-  
dición ojival decadente, y están formadas por  
bases de abocinados juncos, siendo las bóvedas  
aquí de cascos también de la propia tradición  
ojival de crucería.

### Bóveda de crucería es la de la Capilla

de inferior razonablemente, que ya se habría cubierto el techo del templo, que era lo primo  
equival y más importante, recordando se pretendería erigir otras capillas; en 1550 se fundió la  
campana, lo cual demuestra se trataba de 1529 á 1535 construido; en 1553 se instruyó topo-  
diente para reconstruirla; en 1554 se declaró estaba otra vez la iglesia "descubierta,"  
por lo que, para no suspender el culto, se ejecutaron á toda prisa, y en fecha no designa-  
rada, otras provisionales, "de trabazón de madera, atendiendo la iglesia "sin bóvedas, á  
tejárana... con gran riesgo de arrincharse el techo y travazón de gruesas maderas que  
tenía," y tratándose asentada desprendiéndose en los altavoces. Entonces, probóse y otras innumerables  
dosis de ratones y aves que se vivían en la travazón de dichas maderas, por una can-  
sa llevó la villa á Carlos II para abovedar el templo, conforme después de la Real  
Resolución de 25 de Agosto de 1690, lo efectuaba el maestro maestro Díaz Palacios, quien  
manifestaba: "que aunque los jardornantes (jardornantes, salientes, cornucopias, á los  
arcos plementos contiguos) estaban hechos para crucería muy primorosa, si se hubiere  
dantigüe se confiase á su plantación, tenía de coste muy considerable, y era más barato

N Mayor, y sus cascos irradiian con apical nerviosa-  
tiva desde la arandela central como una con-  
cha; de nerviaturas ojivas lo son también en  
traza más sencilla, las bóvedas de otras capi-  
llas, con inclusión de las abovedades; y munie-  
tras el arco de ingreso á la del lado del Evan-  
gelio aparece exaltado, ojos ó apuntados,  
son los de la mayor parte de las restantes ca-  
pillas, los males, á creer lo que los documentos  
citados expresan, estaban sin cubrir en 1535  
sin embargo. Conservase en la "Carrasca"  
algo que otro pequeño retablo del Renai-  
miento, como el de la capilla abierta del  
Evangelio, llamada del "Resucitado", con ta-  
blas aceptables, e imágenes de talla, represen-

---

de yeso y ladrillo ó loseta, ó todo junto" (Sánchez Torre Orpíntes, páginas 266 a 269; Roa, con las mismas palabras cui, Diomica, t. I, pág. 240).

tadas y pequeñas (1), siendo obra de los rejeros  
albacetenses, en dada, dentro del siglo XVI, la  
reja que cierra estos capillas, y guardada de  
particular en rigor de verdad ofrese.

Ocupa la Sacristía desahogado local de  
buenas luces, en el extremo superior de la na-  
ve septentrional ó del Evangelio, inmediato  
á la Capilla del Resucitado, y en el ángulo  
N.E. de la iglesia. Su techumbre de madera,  
bien envidada, es sencilla, y está sostenida por  
un friso de salientes y labrados canecillos, refe-  
riendo ser obra del siglo XVII, y la cajonería ca-  
rreña de interés artístico y arqueológico. A uno  
y otro lado de la estancia, destacan sobre las  
cajonerías dicha, al medio, y casi desde el

(1) Las tablas del mencionado retablo representan: Santiago y San An-  
drés, en el banco, la Anunciación, la Resurrección del Señor, en el primer y segun-  
do nogue alto del Evangelio, El Nacimiento y la Oración en el Huerto, en una

mismo techo, dos estimables pinturas murales, de dibujo correcto, y en buen estado de conservación, de las cuales, la del costado septentrional tiene por asunto La Conversión de San Pablo, y en la parte superior, en una sola línea de capítulos latinas negras, la siguiente letra, embrollada, y no legible del todo:

DVRVM EST TIBI CONTRAST MVLTVM CALC...

La del costado opuesto meridional, en las mismas condiciones, representa La Magdalena lavando los pies al Señor, y la letra, escrita en igual clase de caracteres, dice:

REMITVNTVR PECCATA MVLTA Q...

Penden de los muros, á la una y otra parte de estas pinturas, cuatro cuadros grandes á la tinta, con otros tantos Milagros de Nuestra Señora y otro encogido resumido en la esquinita del renacim.

de los Glorios de cuya iglesia proceden (1), y entre  
de ellos la fecha de 1805 figura, trazada en los  
medallones ovales blancos, donde se hace la ex-  
plicación de cada Milagro. Objeto es en la  
propia Sacristía de respetuosa memoria, una  
banderola, clavada en el muro de ingreso, que,  
según en ella misma se declara, es renovación  
de la original y primitiva: «Estas armas y  
» bandera que está á su lado, se renovaron en 17  
» de Noviembre de 1773 años á expensas de D. Juan  
» Agrás de la Cárcel y Matamoros, como principal  
» interesado y de la familia mayor del Alférez Don  
» Juan [Manzelo] Hurtado de J. Matamoros, á  
» quien se concedió la preeminencia de poner es-

(1) Segundo el Inventario de 6 de Mayo de 1836, número 27 a 81, había en la iglesia del Convento «cuatro tablas que representan varia escena, de T. 1<sup>a</sup> de los Glorios, de 16 palmos de alto y 12 de ancho, con marcos negros y dorados». Se ignora el paradero del cuadro. Parece, sin embargo, que se hizo la distinción a las iglesias de la Provincia de las pinturas, no todas iguales, procedentes de lo Convento.

ta honrosa memoria de sus trazadas sobre sus sepulcros,  
en el año 1573, como todo consta de instrumentos  
que paran en citado D. Juan Agrás de la Cá-  
cel" (1).

De las dos banderas, idénticas, de seda  
blanca, sin armas, blasón ni bordado alguno

(1) Rosa, Crón. t. I, pág. 481. Este diligente escritor, mestizo al autor del libro de Murcia y Albacete, que lo es también del presente CÁTALOGO, porque estuvieron coronadas y procedentes de la batalla de Almansa (1573), dos banderas de seda blanca, que en 1888 perdieron de las columnas centrales de la iglesia, y han desaparecido de allí, seguramente por que el parón estaba pasado, abierto y en jirones por muchas partes, aficionando al Sr. Rosa que una de ellas, según cierto monje que diría yo, fue tomada á los turcos en el siglo XVII por el Alférez Martínez en la playa de Cartagena, y en su paño renovó D. Juan Agrás en 1773. Recomiendo del número de banderas, y de que éstas eran totalmente iguales, es error creer que una de ellas se refiere la declaración copiada en el texto. Primero, porque si en el lenguaje vulgar se han hecho sinónimas las voces bandera y enseña, no debían serlo en el lenguaje literario y científico. Segundo, por que como debió recordar al Sr. Rosa, la ensigna que solía ser colocada sobre los sepulcros de los caballeros, era la llamada quimpola, la cual, según el Notariario vero d. Pedro Medina, scrito de 1477 ó 1485, era "partida por medio fas- ta gresa de la mitad" del paño, y la usaban los "caballeros e capitane de poca gente" é con usar la dicha señla poner los caballeros en los templos sobre las sepulturas." Su forma era ésta:



Tercero, porque, dándole nombre de ban-  
dera, D. Juan Agrás se refiere únicamente  
a aquella que denominaba renovación, y no á otra alguna, como lo ha hecho el  
Sr. Rosa con la mejor buena fe, sin duda. De modo, que si en las dos banderas que  
en la iglesia había, ambas de paño grande, blancas, cuadradas y sin emblema des-  
tinadas a esperas, y contemporánea una de otra; no hablamos el Sr. Agrás, sino

en el paño, desgarrado y en mal estado ya el año de 1888, las cuales, como militar trofeo, pendían de las columnas centrales del templo, cruzándose sobre la nave mayor ó real del mismo, y que procedían probablemente de la célebre batalla de Almansa en 1707; — conservanse los restos envueltos en las astas, al lado de la bandera anterior, careciendo por lo demás la iglesia de alhajas y de ropas de valor é interesantes, que de seguro tuvo, pues unas y otras se afirma sin alegar aquí, enal en otras mu-

de una tela; no teniendo tampoco ninguna de ellas la forma de las ensenadas que usaban... ponerlos canalleros en los templos sobre las sepulturas", no por ecología por lo menos, que los dos (y d. S. Roa se habla por su parte sólo de una, haciendo omisión absoluta de la otra) ensenadas blancas estuvieron colocadas en la sepultura del Alférez Matamoros, de la cual nadie guarda memoria en ningún otro del templo. Durante las restauradas visitas que se hacen gravemente en los siglos XVI y XVII, ¿quién sabe la suerte que corrió la gárgola la ensenada que desoró aquella tumba, si la misma sería esta misma?; ¿Quién razón fundada, tiene la declaración tradicional recogida por D. Juan Agustín, para alegarse para afirmar que una tela de tres astas banderas, era propiamente renovado el paño en 1773, — la que arribó a los turcos en las playas de Cartagena el dicho Alférez?; ¿De dónde procedía la otra, mencionante?

chos partis ocurre, testimonio que lo corrobore, desaparecieron con motivo y a consecuencia de "las dos extracciones que ha sufrido en la Guerra de la Independencia, y en la... civil de 1836" (1).

No por ser representante y fruto genuino de la decadencia artística, de la que tan frecuentes y abundosas en todos los templos de España son los ejemplares, es merecedora ni mucho menos de desdén, menosprecio ni olvido; la máquina aparatosa y exuberante del Retablo mayor en esta iglesia. Declarase en él fué labrado EN EL AÑO — DE 1726, uno después de la muerte del famoso D<sup>r</sup> José de Churriguera; y acostumbrándose al desarrollo

(1) "No tiene [la iglesia] monumentos históricos ni artísticos; es pobre en alhajas, con las dos extracciones que ha sufrido en la guerra de la Independencia, y en la última año el año 1836: sus ornamentos son pobres, y los que restan, que fueron excellentes" y de los que no queda rastro, "ya deteriorados" (Mader, Diccionario geográfico, ya cit., t. I, artículo Albacete, pág. 277).

y área de la Capilla, que por completo ocupa, aparece compuesta de dos cuerpos principales y de distintas dimensiones, tan cargados de adorno extrambos, y tan desfiguradas y obscuras, las líneas, que toda descripción se hace imposible. Columnas de capiteles caprichosos, con fustes rodeados de abultadas guirnaldas de hojas y de flores, y entre ellas, en diversas posturas y attitudes, ángeles in alas y desnudos; mántaras y cariatides ó cabezas también de ángeles, en los frentes de los basamentos; agallonados y ventrudos jarrones, haciendo oficio de estribs, sobre los cuales se alzan las efigies religiosas de las pilastras extremas del retablo; salientes y pronunciados follajes, cubiertos de oro ennegrecido por el tiempo, brotan como vegetación característica de todos lados y en

todas partes, con abundancia verdaderamente abrumadora y que fatiga; en las hornacinas; en los entrepaños; en la cornisa; en el zócalo; en los intercolumnios; en el frontón superior; bajo la imagen del titular San Juan Bautista, viéndole de pedestal; sobre la hornacina preminente en la cual aparece el Santo Precursor de San Cristó; en las apareadas columnas salomónicas del cuerpo superior, donde se halla la pungente escena del Gólgota, de las cuales, las internas, se muestran sobrecargadas de hojas de vid, de pámpanos y abultados ramos, que pregnan su significación eucánica. Faroles de extraña forma, con nubramiento de flores, sobre el estabamiento del cuerpo principal, y estígios y ángeles, desmondos y amalias siempre, asoman sus rostros coloridos ó

sus infantiles carnes, risueñamente, donde quiera que hay espacio libre para ello, siendo por lo común, y en medio de algunas extravagancias, esmerada y correcta la ejecución, principalmente en la imaginería, la cual, aun cuando sea exigua en el monumento, aparece en él confundida entre los demás exornos, y como perdida en aquella floración continua y sin tasa, mereciendo especial mención en justicia, las efigies de María y de San Juan Evangelista, que acompañan en la altura al Crucificado.

Pintados en el muro, de mediana mano, figuran en los cuatro medios puntos del mismo lado de la Capilla los cuatro Evangelistas, y en la parte inferior dos episodios de la vida del Pregonor y titular de la Iglesia, en las mismas condiciones, destacando sobre el alto-

Tar, por cima del Tabernáculo, la milagrosa ima-  
gen de Nuestra Señora de los Gritos. Trasla-  
dada desde su altar en la iglesia del suprimido  
Convento á que dió nombre, objeto es allí de la  
veneración amorosa de los albaceteños, que  
á ella en sus tribulaciones acuden fervorosos;  
y aunque la tradición piadosa supone que fué  
hallada, mal se ha dicho, "en el último tercio  
del siglo XIII ó primera mitad del XIV," pre-  
ciso se hace creer que los P.P. Francisco Des-  
calzos del Convento mandaron en el siglo XVIII  
labrar la imagen de su iglesia á esta de San  
Juan traída, pues no á otra época ni otros  
tiempos corresponde. Pareciéles quizás más  
sera la escultura hallada tan milagrosa-  
mente, y conservada hasta los fines de la  
XVII.<sup>a</sup> centuria en su Ermita, y la reemplaza-

zaron para el culto con ésta, que es de vestir, recordando la antigua á lugar no conocido, donde si fué encontrada por los comisionados de la incantación en 1836, hicieron de ella, como de las demás imágenes, caso omisso, a pesar de que la tradición pretendía era obra de San Sícas, conforme respecto de multitud de imágenes de la Virgen lo pretender por toda España todavía.

Hay noticia de que en esta Parroquia existían imágenes del famoso escultor muriano Francisco Salviato, según Ceán Bermúdez no sin cierta vaguedad indica (1); pero ni en esta iglesia, ni en la de la Purísima Concepción, llamada vulgarmente La Compañía, aparece expuesta ninguna de Salviato al culto, constan-

(1) Diccionario, t. VI, pág. 32.

do que de su discípulo D<sup>r</sup> Roque López trataba:

1. "Una San Laurencio Justiniiano, del natural, de vestir, con corona, zapatos y peana" que labró en 1802 "para las monjas de el Alba-  
te" del Convento suprimido de San Lorenzo  
Justiniano, Oficinas hoy de la Delegación  
de Hacienda, "en 150 reales."
2. "Una Virgen de la Correa, de vestir, de siete  
palmas para el P. Lector Siles [del Con-  
vento suprimido] de San Agustín de Alba-  
cete, en 300 reals."
3. "Una Virgen de los Dolores, de dos palmas  
con peana, para vestir, con pies," labrada  
en 1807 "para el P. Fr. Antonio Lozano  
de la enverga negra" (Convento suprimido  
de Observantes menores de San Francisco)  
"en Albacete, en 150 reals."

N.º 4 — "Un Cristo de las Penas, sentado en un tronquillo, con la caña en la mano, para vestir, con pies y corona de espinas, del natural", labrado el propio año "para el mismo, en 600 reales" (1).

Según ya arriba quedó manifestado, no hicieron inventarios algunos de las imágenes existentes en las iglesias de los Conventos suprimidos, y en los mismos Conventos, los comisionados de la incantación ni el año 1836 ni los siguientes; menospreciadas sin duda, ignorarse en la actualidad, si subsisten, en el mundo de ser en paradero, siendo lo más probable fueron destruidas como los retablos, debiendo ya conceptuarlas para siempre perdidas.

(1) El Conde de Roche, Catálogo de las Esculturas de D. Roque López, discurso de Salillas, Murcia, 1888, folleto en 8°.

Vano, y verdaderamente estéril, resulta el intento de hallar por la población testimonio alguno monumental de la antigüedad ni de la grandeza de la capital de la Provincia; no existen edificios ni construcciones que ofrecan interés en ambos sentidos, según decía ya en 1892 el escritor albacetense D<sup>n</sup> Rafael Serrano Alcázar en el Catálogo de la Crónica escrita por el Señor Roa y Errastarbe, y según el Sr. Sánchez Torres reconoce (1). Del período plateresco, sólo subsisten restos: unos, en la portada de la llamada Casa de Comarate, señalada con el número 4 de la calle del Padre Romano; otros, en otra portada, cercada y desfigurada ya con una reja, en la casa número 5 de la calle de San Agustín, y otros, en la artesonada techumbre que aún del suprimida

(1) Alfonso, cit., pág. 505.

Convento de la Encarnación, de la Orden Tercera, vulgarmente apellidado las Francisas, perdura en una de las salas donde fué establecida la Casa de Maternidad en 1844. De los siglos XVII y XVIII quedan otras portadas blasonadas de no grande importancia arquitectónica ni artística. Era pobre el caserío, que hoy va renovándose al gusto moderno con el acentuamiento de la antigua villa, en la que todavía quedan "las casas, si los abiertos en las inmediaciones de la ciudad, y que son "márgenes de la población", en las cuales "habitaban los pobres más o menos tierrados, en condiciones las más perjudiciales para la salud, y á veces en la más repugnante proximidad de seductos" (1).

(1) Simón Torre, ibidem.

Tiempo fui, durante el cual la villa de Albacete obtuvo con Toledo merecida fama por la industria de la cuchillería en ella alicitada y cultivada con perfección singular y con arte. Aun la fama perdura, á pesar de la dolorosa decadencia á que vino la industria desde el siglo XVIII; preténdese hoy con lealle aspiración levantarla de nuevo, tarea que no parece habrá de ser difícil si se persevera en ella, contando como cuenta la ciudad con artífices de maestría y de mérito. No son comuidos todos los maestros que en los tiempos pasados enaltecieron la cuchillería de Albacete; pero existen obras de ellos, con los nombres grabados en las mismas, á partir del año 1609, que permiten formar cierta especie de registro, de ésta, parecida muerte:

## SIGLO XVII

1. Años 1609 TORRES. De este maestro, con esta fecha,  
se conserva un raspador, en cuya hoja lleva,  
por un lado grabada la letra "TORRES  
ARTIFEX EN ALBACETE AÑO 1609"; por el otro:  
"TABELARIO FIDELI SECRETARIA CLAUDIO."

, Años 1612. IDEM. Tijeras procedentes del Archivo de  
los Duques de Medinaceli. En el plomo y  
en cinco líneas: "TORRES ARTIFEX EN ALBA-  
ZE TE 1612". En las cuchillas: "CONCORDES  
OMNIA CONTERVNT" = "DISCORDES."

2. Año 1669. ; GÓMEZ? Tijeras Número 6122 del Inventa-  
rio de la Sección II del Museo Arqueoló-  
gico Nacional Colección Rico y Sordas.

3. Idem. PEDRO VICÉN PÉREZ. Tijeras Num. 6125 del  
citado Inventario. En ellas se apellida  
ARTIFEX REGIS.

„ Año 1674 PEDRO VICÉN PÉREZ Tijeras Núm. 6048

del propio Inventario.

4. Año 1698 ANTONIO XIMÉNEZ Tijeras Núm. 6127

SIGLO XVIII

5. Año 1717 JULIÁN Tijeras Núm. 6040

6. Año 1719 SEBASTIÁN ALCALDE Tijeras Núm. 6023

7. Año 1726 VEGA Cuchillo Núm. 6280

„ Año 1726 GABRIEL DE LA VEGA Tijeras Núm. 6026

8. Año 1729 DÍAZ Tijeras Núm. 6000 (1)

„ Año 1733 Pº DÍAZ Tijeras Núm. 6019

9. Idem XIMÉNEZ Tijeras Núm. 6027

„ Año 1734 DÍAZ Tijeras Núm. 6009

„ Idem GABRIEL DE LA VEGA Tijeras Núm. 6117

9. Año 1745 ARCOS Tijeras Núm. 6108

(1) Fabrica "Pedro Díaz excellentes tijeras con capiñotillos grabados de pájaros y ramas, brazos de buena teca de columnillas, enanitas y medias temaz á la antigua" (Rico y Lirabas La cuebillaria en los siglos XVII y XVIII)

9. Año 1746 Arcos Tijeras Núm. 6024

10. Año 1747 JUAN DE SIERRA Tijeras Núm. 6028

11. Año 1756 CASTELLANOS Tijeras Núm. 6006

; 12. Año 1757 XIMÉNEZ (hijo<sup>2</sup>) Tijeras Núm. 6051

, Idem Pº DÍAZ Tijeras Núm. 6023

13. Idem ROMERO Tijeras Núm. 6071

14. Año 1758 GRIÑÁN Tijeras Núm. 6050

15. Año 1761 LEÓN Tijeras Núm. 6020

, Año 1766 CASTELLANOS Tijeras Núm. 6069

, Año 1771 GRIÑÁN Tijeras Núm. 6017

16. Idem GARIJO Tijeras Núm. 6118

17. Año 1783 CORTÉS Tijeras Núm. 6028

SIGLO XIX

Año 1801 CORTÉS Tijeras Núm. 6065

Procedentes de la misma Colección Ríos

y Sinebas, hoy en el citado Museo Arqueológico Nacional, existen tijeras de labores y dimensiones distintas, con las fechas borradas ó incompletas: de MONJERO (núm. 6044 del Inventario de la Sección II); de GUTIÉRREZ (núm. 6062); del ya mencionado maestro XIMÉNEZ (núm. 6157) y parte de la fecha 173...; de SEVILLA en 177... (núm. 6105), y de JUAN DE LA SIERRA en 177... (núm. 6131). En fin, platero con fecha del siglo XVIII, unas tijeras del año 1736; otras del 1773; un cuchillo, con la Cruz de Santiago calada en la hoja, de 1774; unas tijeras, de 1778 y un cuchillo de 1790, piezas que llevan respectivamente en el dicho Inventario, los números 6034, 6043, 6175, 6010 y 6170.

Demuestran todos estos interesantes ejemplos de la industria de la cuchillería en el centro creado en Albacete, el arte y la mano

tosa de aquellos artífices, algunos de los cuales, como Pedro Vicén Pérez, se encargaba con hacer constar era "ARTIFEX REGIS." El ilustre D<sup>n</sup>. Manuel Ríos y Sistolas, nombrado arquitecto y el ingeniero y la fortuna de recoger algunas de las obras de los encajilleros albaceteños, que luego adquirió el Estado, é hizo gala de sus especiales conocimientos en la materia, en los artículos que con el título de Lacauchillería en los siglos XVII y XVIII, publicó el año de 1896 en el tomo I de la Revista madrileña Historia y Arte. En Albacete, nadie ha cuidado, que se sepa, de seguir trataría suable y provechoso ejemplo.